



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

QUINTA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO
HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año XI No. 2561

Directora
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.,
Lunes 22 de Diciembre de 2025

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2024-2027
SECRETARÍA
"HONESTIDAD Y TRABAJO"



ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE SESIÓN.

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CANDELARIA 22 DE DICIEMBRE DE 2025.

LA QUE SUSCRIBE, **C. LOURDES ABIGAIL VALES BAUTISTA**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----

CERTIFICO: -----

QUE EN EL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, SE ENCUENTRA BAJO EL SIGUIENTE: -----

ACUERDO 015/2025-----

PRIMERO. - QUE EN EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL 2025, QUE A LA LETRA DICE: -----

VIII. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA. A CARGO DEL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL. -----

SEGUNDO. - QUE EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

C. LOURDES ABIGAIL VALES BAUTISTA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, COMUNICO Y HAGO SABER QUE PROCEDEMOS A DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DIA EN DONDE SE SOLICITA SE ANALICE Y SOMETA A VOTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO EL ANÁLISIS, AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA. -----

ANALIZADO ESTE PUNTO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO POR LO QUE SÍRVANSE LOS INTEGRANTES MANIFESTARSE LEVANTADO SU MANO DERECHA; Y SIENDO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN, ME PERMITO INFORMAR QUE: EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES OBTENIDA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS. -----

C. JAIME MUÑOZ MORFÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA DECLARA QUE: QUEDA APROBADO POR **UNANIMIDAD DE VOTOS** EL CONTENIDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA. -----



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE
PERIODO 2024-2027
SECRETARÍA
"HONESTIDAD Y TRABAJO"



ENCONTRÁNDOSE PRESENTE:

- CIUDADANO. **JAIME MUÑOZ MORFIN**. - PRESIDENTE MUNICIPAL. PRESENTE
- CIUDADANA. **MARTHA PATRICIA HIDALGO JIMÉNEZ**. - PRIMERA REGIDORA. PRESENTE.
- LICENCIADO. **CRISPÍN ANTONIO DEL ÁNGEL CORONEL**. - SEGUNDO REGIDOR. PRESENTE.
- LICENCIADA. **PRUDENCIA ARCOS VÁZQUEZ**. - TERCERA REGIDORA. PRESENTE
- CIUDADANO. **MATEO SÁNCHEZ ÁLVARO**. - CUARTO REGIDOR. PRESENTE
- CIUDADANA. **TERESA FARIAS GONZALEZ**. -QUINTA REGIDORA. PRESENTE
- INGENIERO. **VÍCTOR VELASCO VIVEROS**. - SEXTO REGIDOR. PRESENTE
- CIUDADANO. **RIGOBERTO FIGUEROA ORTIZ**. - SÉPTIMO REGIDOR. PRESENTE
- CIUDADANA. **YOLANDA VALLES PECH**. - OCTAVA REGIDORA. PRESENTE
- CIUDADANO. **JESÚS MANUEL MORALES LÓPEZ**. - PRIMER SINDICO DE HACIENDA. PRESENTE
- CIUDADANA. **NICOLASA DEL CARMEN JIMÉNEZ CHAN**. - SEGUNDO SINDICO JURÍDICO. PRESENTE
- CIUDADANA. **LOURDES ABIGAIL VALES BAUTISTA**, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA.

TERCERO. - EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA INDICA QUE SE EXPIDA LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.

ATENTAMENTE
"HONESTIDAD Y TRABAJO PARA TU BIENESTAR"

C. LOURDES ABIGAIL VALES BAUTISTA
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA
ESTADO DE CAMPECHE

C.P.P. EXPEDIENTE



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026**



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1° y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche, para el ejercicio fiscal 2026.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con fecha de 17 diciembre de 2025, el Honorable Congreso del Estado de Campeche aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria Campeche, para el ejercicio fiscal 2026,

La Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche, para el ejercicio fiscal 2026, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **\$ 469,999,160** (Son: Cuatrocientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), el cual se muestra a continuación:

**LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

Municipio Candelaria	Ingreso Estimado 2026
Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Total.	\$ 469,999,160
1-Impuestos	9,354,505
1.1- Impuestos Sobre los Ingresos	35,500
1.1.1.-Sobre Espectáculos Públicos	5,500
1.1.1.2.- Circos	2,000
1.1.1.3.- Bailes Ocasionales	1,000
1.1.1.4.- Otros espectáculos no especificados	2,500
1.1.2.- Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	30,000
1.1.2.1.- Médicos	15,000
1.1.2.2.- Dentistas	15,000
1.2- Impuestos Sobre el Patrimonio	6,739,531
1.2.1.- Predial	6,739,531
1.2.1.1.- Predial Urbano	3,254,589
1.2.1.2.- Predial Rustico	1,276,691
1.2.1.3.- Rezagos de Predial Urbano	1,545,776
1.2.1.4.- Rezagos de Predial Rustico	662,475
1.3- Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1,681,107
1.3.1.- Sobre Adquisición de Inmuebles	1,108,407
1.3.1.1.- Inmuebles Urbanos	869,242
1.3.1.2.- Inmuebles Rústicos	239,165
1.3.2.- Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen entre Particulares	572,700
1.3.2.1.- Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados	572,700
1.4- Impuestos al Comercio Exterior	0
1.5- Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	0
1.6- Impuestos Ecológicos	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



1.7- Accesorios de Impuestos	898,367
1.7.1.- Recargos	898,367
1.7.1.1.- Recargos de Predial Urbano	39,367
1.7.1.2.- Recargos de Predial Rustico	16,871
1.7.1.3.- Rezagos de Recargos de Predial Urbano	589,490
1.7.1.4.- Rezagos de Recargos de Predial Rustico	252,639
4- Derechos	23,999,844
4.1- Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	342,187
4.1.1.- Por Autorización de Uso de la Vía Publica	342,187
4.1.1.1.- Ambulantes, Fijos y Semifijos	46,742
4.1.1.2.- Espacios de Feria	295,445
4.2- Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	0
4.3- Derechos por Prestación de Servicios	21,387,201
4.3.1.- Por Servicio de Transito	10,281,907
4.3.1.1.- Licencia de Conducir	1,516,915
4.3.1.2.- Transito de Placas	4,143
4.3.1.3.- Altas y Bajas	96,278
4.3.1.4.- Placas y Refrendos Vehiculares	8,664,571
4.3.2.- Por Uso de Rastro Publico	203,386
4.3.2.1.- Por Uso de Rastro Publico	203,386
4.3.3.- Por Servicio de Aseo y Limpia por Recolección de Basura	874,348
4.3.3.1.- Casa Habitación	536,504
4.3.3.2.- Comercial e Industrial	337,844
4.3.4.- Por Derecho de Alumbrado Publico	2,753,566
4.3.4.1.- Por Derecho de Alumbrado Publico	2,753,566
4.3.4.- Por Servicio de Agua Potable	5,170,771
4.3.4.1.- Por Servicio de Agua Potable (Comunidades)	3,613,680
4.3.4.2.- Por Servicio de Agua Potable (Cabecera)	785,786
4.3.4.3.- Por Servicio de Agua Potable (Rezagos)	651,305
4.3.4.4.- Contrato de Agua (Conexiones)	50,000
4.3.4.5.- Reconexiones y Traspasos	5,000
4.3.4.6.- Otros Cobros	65,000
4.3.5.- Por Servicio de Panteones	20,000
4.3.5.1.- Derecho de Sepultura	20,000
4.3.6.- Por Servicio de Mercados	404,489
4.3.6.1.- Locales en el Interior	404,489
4.3.7.- Por Licencia de Construcción	90,000
4.3.7.1.- Licencia de Construcción	90,000
4.3.8.- Por Licencia de Uso de Suelo	476,152
4.3.8.1.- Licencia de Uso de Suelo	476,152
4.3.9.- Por Autorización de Rotura de Pavimentos	5,000
4.3.9.1.- Rotura de Pavimentos	5,000
4.3.10.- Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	239,081
4.3.10.1.- Anuncios, Carteles o Publicidad en paredes o pisos	239,081
4.3.11.- Por Expedición de Cedula Catastral	10,000
4.3.11.1.- Expedición de Cedula Catastral	10,000
4.3.12.- Por Registro de directores Responsables de Obra	76,820
4.3.12.1.- Registro de directores de Obras	76,820



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



4.3.13.- Por Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicado de Documentos	781,681
4.3.13.1.- Certificado de no Adeudo	307,704
4.3.13.2.- Certificado de Radicación	59,568
4.3.13.3.- Certificado de Valor Catastral	158,285
4.3.13.4.- Constancia de Alineamiento	7,000
4.3.13.5.- Duplicado de Documentos	2,000
4.3.13.6.- Demás Certificados, Certificaciones y Constancias	247,124
4.4- Otros Derechos	2,270,456
4.4.1.- Otros Derechos	2,270,456
4.4.1.1.- Por Expedición o Revalidación de Registro Municipales para Establecimientos (Licencia de Funcionamiento)	879,016
4.4.1.2.- Registro de Fierros	1,001,225
4.4.1.3.- Autorización de Carga y Descarga	160,449
4.4.1.4.- Inscripción al Padrón de Proveedores	81,182
4.4.1.5.- Inscripción al Padrón de Contratistas	148,584
4.5- Accesorios de Derechos	0
4.6- Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
5- Productos	1,470,706
5.1- Productos	1,470,706
5.1.1.- Intereses Financieros	1,249,780
5.1.1.1.- Intereses Financieros	1,249,780
5.1.2.- Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	220,926
5.1.2.1.- Por Uso de Estacionamientos	20,000
5.1.2.2.- Por Uso de Baños Públicos	30,000
5.1.2.3.- Por Uso de Fosas Sépticas	170,926
5.2- Productos de Capital (Derogado)	0
5.3- Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0
6- Aprovechamientos	3,896,565
6.1- Aprovechamientos	3,896,565
6.1.1.- Multas	327,805
6.1.1.1.- Multas Municipales	327,805
6.1.1.1.1.- Multas de Tránsito	232,805
6.1.1.1.2.- Multas al Reglamento del Bando Municipal	15,000
6.1.1.1.3.- Multas de Alcoholes	50,000
6.1.1.1.4.- Multas por Penas Convencionales	10,000
6.1.1.1.5.- Multas Administrativas	10,000
6.1.1.1.6.- Multas Por Daños Patrimoniales	10,000
6.1.2.- Reintegros	397,503
6.1.2.1.- Reintegros	397,503
6.1.2.1.1.- Reintegros Diversos	397,503
6.1.3.- Otros Aprovechamientos	3,171,257
6.1.3.1.- Aprovechamientos Diversos	3,171,257
6.1.3.1.1.- Constancias de Medida Básica de Protección Civil	260,905
6.1.3.1.2.- Constancias de Aprobación del Programa de Protección Civil	58,441
6.1.3.1.3.- Ingresos de Feria	200,000
6.1.3.1.4.- Aportación Comisarios para Obras en Comunidades	117,060
6.1.3.1.5.- Convenio de Explotación de Residuos Sólidos	72,450



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026**



6.1.3.1.6.- Aportación de Beneficiarios	1,800,000
6.1.3.1.7.- Permiso por Venta de Alcoholes	50,000
6.1.3.1.8.- Uso de Corralón	14,393
6.1.3.1.9.- Poda de Arboles	59,315
6.1.3.1.10.- Ampliaciones de Horarios	20,000
6.1.3.1.11.- Sanciones por Penas Convencionales	20,000
6.1.3.1.12.- Otros Aprovechamientos	308,693
6.1.3.1.13.- Retribuciones por Contratos Bancarios	190,000
8- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	424,175,724
8.1- Participaciones	153,159,721
8.1.1.- Participaciones del Municipio	153,159,721
8.1.1.1.- Fondo General	96,301,232
8.1.1.2.- Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,408,964
8.1.1.3.- Fondo de Fomento Municipal (Base 2013 +70%)	20,343,147
8.1.1.4.- Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	1,417,184
8.1.1.5.- Fondo de Extracción de Hidrocarburos	10,426,257
8.1.1.6.- IEPS de Gasolina y Diésel	2,867,310
8.1.1.7.- ISR Efectivamente enterado a la Federación	11,430,596
8.1.1.8.- Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	5,955,721
8.1.1.9.- A la Venta Final con Contenido Alcohólico	9,310
8.2- Aportaciones	248,037,624
8.2.1.- Fondo de Aportaciones para Municipios	248,037,624
8.2.1.1.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	194,198,477
8.2.1.2.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	49,085,767
8.2.1.3.- Impuesto Sobre Nomina	3,573,969
8.2.1.4.- Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural	1,179,411
8.3- Convenios	20,094,419
8.3.1.- Convenios o Programas de Aportación para los Municipios	20,094,419
8.3.1.1.- Devolución de Derechos (PRODDER)	210,000
8.3.1.2.- Apoyo a Juntas, Comisarias y Agencias Municipales	7,694,419
8.3.1.3.- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	4,040,000
8.3.1.4.- Convenio PROAGUA	8,000,000
8.3.1.5.- Programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	150,000
8.4- Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,413,161
8.4.1.- Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal del Municipio	1,413,161
8.4.1.1.- Multas Federales no Fiscales	10,000
8.4.1.2.- Fondo de Compensación ISAN	194,156
8.4.1.3.- Impuestos sobre Automóviles Nuevos	1,049,629
8.4.1.4.- Incentivos Derivado del Art 126 de la LISR (Enajenación de Bienes)	159,376
8.5- Fondos Distintos de Aportaciones	1,470,799
8.5.1.- Fondos Distinto de Aportaciones del Municipio	1,470,799
8.5.1.1.- Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,470,799
9- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,101,816
9.1- Transferencias y Asignaciones	7,101,816



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



9.1.1.- Apoyo Financiero Estatal	7,101,816
9.2- Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	0
9.3- Subsidios y Subvenciones	0
9.4- Ayudas Sociales (Derogado)	0
9.5- Pensiones y Jubilaciones	0
9.6- Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	0
9.7- Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0
0.- Ingresos Derivados de Financiamientos	0
0.1- Endeudamiento Interno	0
0.2- Endeudamiento Externo	0
0.3- Financiamiento Interno	0

Fuente: Ley de Ingresos Aprobada para el ejercicio fiscal 2026 del Municipio de Candelaria, Campeche.

El Plan Municipal de Desarrollo, como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en la materia, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo a las normas y principios básicos, así como las metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.

A continuación, se muestra el modelo de planificación integral con la alineación y vinculación municipal, estatal:

Internacional ONU	Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
ODS1 ODS2 ODS3 ODS4	Eje 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	Gobierno Honesto y Transparente	Misión 1: Entorno sustentable y calidad de vida para todos.
ODS5 ODS6 ODS7	Eje 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Paz y Seguridad Ciudadana	Misión 2: Bienestar social y comunitario para todos.
ODS8 ODS9 ODS10 ODS11	Eje 3: Economía moral y trabajo	Inclusión, Bienestar Y Justicia Social	Misión 3: Democracia y gobernanza para todos.
ODS12 ODS13 ODS14 ODS15	Eje 4: Desarrollo sustentable	Desarrollo Económico Con Visión Al Futuro	Misión 4: Innovación y transparencia para todos.
ODS16 ODS17		Un Estado Habitable, Sostenible Y Sustentable	



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria para el Ejercicio Fiscal 2026, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
CANDELARIA, CAMPECHE

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La Tesorería podrá interpretar las presentes disposiciones para efectos administrativos, así como instaurar y recomendar las medidas conducentes para la correcta aplicación del presupuesto y para homogeneizar, racionalizar y ejercer el mejor control del Gasto Público en la Municipalidad.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería Municipal de Candelaria, Campeche, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



- I. Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que celebren las Dependencias y Entidades para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.
- II. Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.
- III. Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado que gobierna el municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos de los artículos 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.
- IV. Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y causa fiscal.
- V. Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- VI. Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.
- VII. Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- VIII. Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestaria que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.
- IX. Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

- X. Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XI. Contraloría Municipal:** Órgano Interno de Control del Municipio de Candelaria.
- XII. Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.
- XIII. Dependencias:** Las Direcciones, Unidades y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Candelaria.
- XIV. Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.
- XV. Deuda Pública Municipal:** La que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.
- XVI. Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.
- XVII. Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.
- XVIII. Entidades:** Los organismos descentralizados que conforman la Administración Pública Municipal de carácter Paramunicipal.
- XIX. Gasto Aprobado:** Es el momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- XX. Gasto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.
- XXI. Gasto Corriente:** Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



XXII. Gasto de Capital: Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

XXIII. Gasto Devengado: Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

XXIV. Gasto Ejercido: Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

XXV. Gasto Modificado: Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado

XXVI. Gasto Pagado: Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

XXVII. Indicador: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.

XXVIII. Ingresos Estimados: Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

XXIX. Ingresos Excedentes: Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.

XXX. Ingresos Recaudados: Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes público.

XXXI. Matriz de Indicadores de Resultados: Es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto basado en Resultados para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen narrativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo.

XXXII. Obras Públicas: Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

XXXIII. Oficialía: La Dirección de Administración y Fortalecimiento Interno del Ayuntamiento de Candelaria.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



- XXXIV. Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.
- XXXV. Presupuesto:** Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2026.
- XXXVI. Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.
- XXXVII. Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- XXXVIII. Presupuesto participativo:** Mecanismo mediante el cual la ciudadanía organizada por medio de asambleas ciudadanas en los Municipios del Estado, proponen y eligen los proyectos y obras a cargo del presupuesto de egresos municipal correspondiente en esta modalidad.
- XXXIX. Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociados a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.
- XL. Regidores:** Son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.
- XLI. Remuneración:** Conforme al artículo 121 tercer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche, se considera Remuneración a toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.
- XLII. Servicio público:** Aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.
- XLIII. Servicios relacionados con las obras públicas:** Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

XLIV. Síndico: Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

XLV. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

XLVI. Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

XLVII. Subejercicio de Gasto: Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

XLVIII. Tesorería: La Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Candelaria.

XLIX. Trabajadores de Base: Serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

L. Trabajadores de Confianza: Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención del presidente Municipal, el titular de la Tesorería Municipal y de los Síndicos de Asuntos Jurídicos y de Hacienda, tal como lo establecen los artículos 69, 73, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Artículo 4.- Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, el H. Ayuntamiento deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



- I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2026 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
- II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
- III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 5.- La Tesorería Municipal será la responsable que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2026 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 6.- La Tesorería, en los términos previstos por la fracción XIX del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentará dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes, un informe de carácter financiero y contable al síndico de hacienda, para su revisión.

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2026, comprende la cantidad de **\$ 469,999,160** (Son: Cuatrocientos sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche, para el Ejercicio Fiscal de 2026, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 8.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio Ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio fiscal 2026 con base en la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera:



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	239,602,781
2	Gasto de Capital	226,018,379
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	2,500,000
4	Pensiones y Jubilaciones	1,518,000
5	Participaciones	360,000
Total General		469,999,160

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2026, de acuerdo con la clasificación económica, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

CE	Presupuesto aprobado
2 – GASTOS	
2.1 - GASTOS CORRIENTES	245,038,034
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	201,187,781
2.1.1.1 - Remuneraciones	123,728,480
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	77,459,301
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	
2.1.2 - Prestaciones de la Seguridad Social	9,240,000
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	
2.1.3.1 - Intereses	3,557,254
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	3,557,254
2.1.3.1.2 - Intereses de la deuda externa	-
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	-
2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	-
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	-
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas	-
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	-
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	-
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	-
2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	-
2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	-
2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	31,053,000
2.1.5.1 - Al sector privado	
2.1.5.2 - Al sector público	31,053,000
2.1.5.2.1 - A la Federación	
2.1.5.2.2 - A las Entidades Federativas	-
2.1.5.2.3 - A los Municipios	31,053,000
2.1.5.3 - Al sector externo	-
2.1.5.3.1 - A gobiernos extranjeros	-
2.1.5.3.2 - A organismos internacionales	-
2.1.5.3.3 - Al sector privado externo	-
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	-
2.1.7 - Participaciones	-
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	-
2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	-
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	-
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	-
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	-
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	185,067,352
2.2.1 - Construcciones en Proceso	170,546,839
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	
2.2.2.1.1 - Viviendas	-
2.2.2.1.2 - Edificios no residenciales	-
2.2.2.1.3 - Otras estructuras	-
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo	14,130,512
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	6,917,153
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	2,574,000
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo	4,639,359
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	-
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	-
2.2.2.4.2 - Árboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	-
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	390,000
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	-
2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	-
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	390,000
2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	-
2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	-
2.2.3 - Incremento de Existencias	-
2.2.3.1 - Materiales y suministros	-
2.2.3.2 - Materias primas	-
2.2.3.3 - Trabajos en curso	-
2.2.3.4 - Bienes terminados	-
2.2.3.5 - Bienes para venta	-
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	-
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	-
2.2.4 - Objetos de Valor	-
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	-
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	-
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	-
2.2.5 - Activos no Producidos	-
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	-
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	-
2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	-
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	-
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	-
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	-
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	-
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	-
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	-
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	-
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	-
2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	-
2.2.6.1 - Al sector privado	-
2.2.6.2 - Al sector público	-
2.2.6.2.1 - A la Federación	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	-
2.2.6.2.3 - A Municipios	-
2.2.6.3 - Al sector externo	-
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	-
2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	-
2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	-
2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica	-
2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	-
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	-
2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	-
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	-
3 – FINANCIAMIENTO	39,893,774
3.1 - FUENTES FINANCIERAS	2,500,000
3.1.1 - Disminución de Activos Financieros	-
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	-
3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	-
3.1.1.1.2 - Disminución de Inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	-
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	-
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	-
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	-
3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	-
3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	-
3.1.1.2.1 - Recuperación de Inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	-
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	-
3.1.2 - Incremento de pasivos	-
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	2,500,000
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	-
3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	-
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	-
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	2,500,000
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	-
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	-
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	-
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	-
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	-
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	-
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	-
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	37,393,774
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	-
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	-
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	
3.2.1.1.2 - Incremento de Inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	
3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	-
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	
3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	
3.2.2 - Disminución de Pasivos	37,393,774
3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	37,393,774
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Corto Plazo	37,393,774
3.2.2.2 - Disminución de Pasivos no Corrientes	-
3.2.2.2.1 - Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-
3.2.2.2.2 - Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	-
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	-
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	-
3.2.3 - Disminución de Patrimonio	
Total General	469,999,160

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2026 con base en la clasificación por objeto del gasto en el tercer nivel de desagregación se distribuye de la siguiente manera:



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)

Partida	OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	132,968,480
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	85,499,262
1110	Dietas	6,545,793
1111	Dietas	6,545,793
1130	Sueldos base al personal permanente	78,953,469
1131	Sueldos al personal de confianza	48,207,172
1132	Sueldos al personal de Base	30,746,297
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	200,000
1210	Honorarios asimilables a salarios	-
1211	Honorarios asimilables a salarios	-
1230	Retribuciones por servicios de carácter social	200,000
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	200,000
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	19,496,296
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	14,614,651
1321	Primas vacacional y dominical	2,618,143
1322	Aguinaldo o Gratificación de Fin de año	11,996,507
1340	Compensaciones	4,881,646
1345	Compensaciones garantizadas	4,881,646
1346	Previsión social múltiple	-
1347	Otras prestaciones	-
1400	SEGURIDAD SOCIAL	9,838,000
1410	Aportaciones de seguridad social	9,240,000
1412	Cuotas al IMSS	9,240,000
1440	Aportaciones para seguros	598,000
1441	Aportaciones para el seguro de vida del personal	598,000
1442	Aportaciones para el seguro de gastos médicos del personal	-
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	17,534,921
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	2,450,000
1511	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	2,400,000
1520	Indemnizaciones	850,000



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



1521	Liquidaciones por indemnizaciones por sueldos y salarios caídos	850,000
1530	Prestaciones y haberes de retiro	-
1531	Prestaciones y haberes de retiro	-
1540	Prestaciones contractuales	14,234,921
1541	Prestaciones contractuales	14,234,921
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	400,000
1710	Estímulos	400,000
1713	Estímulos	400,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTRO	25,193,474
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	4,303,736
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,019,074
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,019,074
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	954,000
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	919,000
2122	Material fotográfico, cinematografía y grabación	35,000
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	419,662
2141	Materiales, útiles, equipos y bienes informáticos para el procesamiento en tecnologías de la información y comunicaciones	419,662
2150	Material impreso e información digital	97,000
2151	Material impreso e información digital	97,000
2160	Material de limpieza	764,000
2161	Material de limpieza	764,000
2170	Materiales y útiles de enseñanza	50,000
2171	Materiales y útiles de enseñanza	50,000
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	-
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	-
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,309,661
2210	Productos alimenticios para personas	1,261,661
2211	Productos alimenticios para personas	1,261,661
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	48,000
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	48,000
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	18,000
2330	Productos de Papel, Cartón e Impresos adquiridos como materia prima	18,000
2331	Productos de Papel, Cartón e Impresos adquiridos como materia prima	18,000



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026**



2350	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,413,227
2420	Cemento y productos de concreto	290,000
2421	Cemento y productos de concreto	290,000
2430	Cal, yeso y productos de yeso	23,000
2431	Cal, yeso y productos de yeso	23,000
2440	Madera y productos de madera	57,000
2441	Madera y productos de madera	57,000
2460	Material eléctrico y electrónico	1,356,310
2461	Material eléctrico y electrónico	1,356,310
2470	Artículos metálicos para la construcción	290,000
2471	Artículos metálicos para la construcción	290,000
2480	Materiales complementarios	621,000
2482	Materiales complementarios	621,000
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	775,917
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	775,917
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	1,515,000
2510	Otros productos químicos	1,080,000
2511	Otros productos químicos	1,080,000
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	65,000
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	65,000
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	270,000
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	270,000
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	50,000
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	50,000
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	50,000
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	50,000
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	11,010,552
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	11,010,552
2611	Combustibles	10,685,000
2612	Lubricantes y aditivos	325,552
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,279,088



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



2710	Vestuario y uniformes	367,338
2711	Vestuario y uniformes	367,338
2720	Prendas de seguridad y protección personal	294,500
2721	Prendas de seguridad y protección personal	294,500
2730	Artículos deportivos	617,250
2731	Artículos deportivos	617,250
2800	Materiales y suministro para seguridad	153,500
2820	Materiales de seguridad pública	153,500
2821	Materiales para el señalamiento de tránsito	153,500
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,190,710
2910	Herramientas menores	273,590
2911	Herramientas menores	273,590
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	67,400
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	67,400
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	147,825
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	147,825
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,106,000
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,106,000
2970	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	30,360
2971	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	410,000
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	410,000
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	155,535
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	155,535
3000	SERVICIOS GENERALES	51,757,645
3100	SERVICIOS BÁSICOS	18,216,836
3110	Energía eléctrica	17,736,879
3111	Servicio de Energía eléctrica	17,736,879
3120	Gas	-
3121	Servicio de Gas	-
3140	Telefonía Tradicional	181,457
3141	Servicio telefónico tradicional	181,457
3150	Telefonía celular	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



3151	Servicio de Telefonía celular	-
3170	Servicio de Acceso de Internet, redes y procesamiento	282,500
3171	Servicio de Acceso de Internet, redes y procesamiento	282,500
3180	Servicios postales y telegráficos	16,000
3181	Servicios postales y telegráficos	16,000
3190	Servicios integrales y otros servicios	-
3191	Servicios integrales de telecomunicación y otros servicios	-
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,845,000
3220	Arrendamiento de edificios	300,000
3221	Arrendamiento de edificios y Locales	300,000
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	185,000
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	185,000
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	4,240,000
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	4,240,000
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	120,000
3261	Arrendamiento de maquinaria, equipos y herramientas	120,000
3270	Arrendamiento de activos intangibles	-
3271	Patentes, regalías y otros	-
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,109,501
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,889,501
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1,889,501
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	-
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica, en TI, y para certificaciones de sistemas y procesos	-
3340	Servicios de capacitación	120,000
3341	Servicios de capacitación a servidores públicos	120,000
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	-
3351	Estudios e investigaciones	-
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	100,000
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	100,000
3370	Servicios de protección y seguridad	-
3371	Servicios de protección y seguridad	-
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	704,911
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	500,000



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026**



3431	Gastos inherentes a la recaudación	500,000
3490	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	204,911
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	204,911
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,402,922
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	100,000
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	55,000
3521	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	55,000
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	256,972
3531	Instalación, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de cómputo y tecnologías de la información.	256,972
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,143,000
3551	Reparación, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	1,143,000
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	680,000
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	680,000
3590	Servicio de Jardinería y Fumigación	167,950
3591	Servicio de Jardinería y Fumigación	167,950
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	218,030
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	218,030
3611	Periódicos y revistas	37,950
3612	Impresiones y Publicaciones Oficiales	180,080
3613	Radio y televisión	-
3690	Otros servicios de información	-
3691	Otros servicios de información	-
3700	Servicios de traslados y viáticos	1,557,645
3710	Pasajes aéreos	85,000
3711	Pasajes aéreos	85,000
3720	Pasajes terrestres	37,250
3721	Pasajes terrestres	37,250
3750	Viáticos en el país	1,259,675



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



3751	Viáticos en el país	1,259,675
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	175,720
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	175,720
3800	SERVICIOS OFICIALES	17,712,800
3810	Gastos de ceremonial	-
3811	Gastos de ceremonial	-
3820	Gastos de orden social y cultural	17,712,800
3821	Gastos de orden social y cultural	17,712,800
3830	Congresos y convenciones	-
3831	Congresos y convenciones	-
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3,990,000
3920	Impuestos y derechos	3,935,000
3921	Impuestos y derechos	3,945,000
3980	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	-
3981	Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	-
3990	Otros servicios generales	55,000
3992	Otros servicios generales	55,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	31,201,182
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	15,648,182
4110	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	3,348,182
4111	Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	-
4113	Asignaciones presupuestarias a Juntas y Comisarias según Ley de Coordinación Hacendaria	3,348,182
4115	Apoyos Extraordinarios	-
4150	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	12,300,000
4151	Transferencias Internas otorgadas a entidades paraestatales	-
4152	Asignaciones presupuestarias al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	12,300,000
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-
4210	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
4211	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
4400	AYUDAS SOCIALES	14,035,000
4410	Ayudas sociales a personas	13,935,000
4411	Ayudas diversas	7,805,000



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



4412	Ayudas para actividades sociopolíticas	-
4413	Premiaciones,, recompensas, estímulos y ayudas culturales y sociales	720,000
4414	Fomento al deporte	150,000
4415	Ayudas a la Agricultura Ganadería y Pescas	1,250,000
4417	Ayudas al sector salud	4,010,000
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	-
4431	Ayudas a la educación	-
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	-
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	-
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	100,000
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	100,000
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,518,000
4590	Otras pensiones y jubilaciones	1,518,000
4591	Otras pensiones y jubilaciones	1,518,000
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,520,512
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,414,000
5110	Muebles de oficina y estantería	773,000
5111	Muebles de oficina y estantería	773,000
5130	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	-
5131	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	-
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	1,594,000
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información Bienes Informáticos	1,594,000
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	47,000
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	47,000
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	160,000
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	50,000
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	50,000
5230	Cámaras fotográficas y de video	110,000
5231	Cámaras fotográficas y de video	110,000
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	100,000



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



5310	Equipo médico y de laboratorio	100,000
5311	Equipo médico y de laboratorio	100,000
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	6,917,153
5410	Vehículos y equipo de transporte	6,917,153
5411	Vehículos y equipo terrestre	6,917,153
5420	Carrocerías y remolques	-
5421	Carrocerías y remolques	-
5450	Embarcaciones Vehículos y Equipo Marítimos	-
5451	Embarcaciones Vehículos y Equipo Marítimos	-
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,539,359
5610	Maquinaria y equipo agropecuario	-
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	-
5620	Maquinaria y equipo industrial	85,000
5621	Maquinaria y equipo industrial	85,000
5630	Maquinaria y equipo de construcción	4,000,000
5631	Maquinaria y equipo de construcción	4,000,000
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	258,489
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	258,489
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	31,000
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	31,000
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	12,870
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	12,870
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	152,000
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	152,000
5800	BIENES INMUEBLES	-
5810	Terrenos	-
5811	Terrenos	-
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	390,000
5910	Software	390,000
5911	Software	390,000
5970	Licencias informáticas e intelectuales	-
5971	Licencias informáticas e intelectuales	-
5990	Otros activos intangibles	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



5991	Otros activos intangibles	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	170,546,839
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	170,546,839
6110	Edificación habitacional	29,920,000
6111	Edificación habitacional	29,920,000
6120	Edificación no habitacional	1,760,000
6121	Infraestructura educativa	1,760,000
6122	Infraestructura de recreación	-
6123	Infraestructura en salud	-
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	52,800,000
6131	Infraestructura en agua potable y alcantarillado	52,800,000
6132	Infraestructura en electrificación	-
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	79,836,839
6142	Construcción de obras de urbanización.	79,836,839
6160	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	6,230,000
6162	Infraestructura Agrícola	5,000,000
6165	Diversas	1,230,000
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	-
6210	Edificación Habitacional	-
6211	Obras de Construcción, Mantenimiento y rehabilitación para infraestructura de vivienda	-
6220	Edificación no Habitacional	-
6222	Infraestructura de recreación	-
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-
6265	Diversas	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
7100	Inversiones para el fomento de actividades productivas	-
7110	Créditos Otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-
7111	Créditos Otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	360,000
8160	CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA	360,000
8161	CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA	360,000
8161	CONVENIOS DE COLABORACION ADMINISTRATIVA	360,000
9000	DEUDA PÚBLICA	43,451,028



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



9100	Amortización de la deuda publica	37,393,774
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	37,393,774
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	37,393,774
9200	Intereses de la Deuda Publica	3,557,254
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	3,557,254
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	3,557,254
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	2,500,000
9910	ADEFAS	2,500,000
9911	ADEFAS	2,500,000
Presupuesto de Egresos 2026		469,999,160.00

Los gastos por concepto de Comunicación social importan la cantidad de **\$ 218,030** (Son: Doscientos dieciocho mil treinta pesos 00/100 M.N.) y se desglosan en el rubro 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.

El monto asignado para pago de Pensiones y Jubilaciones es por **\$ 1,518,000** (Son: Un millón quinientos dieciocho mil pesos 00/100 m.n.) y se desglosa en las partidas genéricas 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones.

PENSIONES Y JUBILACIONES

Partidas	Monto
451 pensiones	0
452 jubilaciones	0
459 otras pensiones y jubilaciones	1,518,000.00
Total General	\$ 1,518,000.00

A continuación, se presenta el calendario de la previsión del gasto público con base en los Capítulos de Gasto:

PREVISIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR MES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL
2026



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Capítulo del Estado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
1000	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 12,000,000.00
2000	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 24,000,000.00
3000	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 3,000,000.00	\$ 36,000,000.00
4000	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 4,000,000.00	\$ 48,000,000.00
5000	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 5,000,000.00	\$ 60,000,000.00
6000	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 6,000,000.00	\$ 72,000,000.00
7000	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 7,000,000.00	\$ 84,000,000.00
8000	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 8,000,000.00	\$ 96,000,000.00
9000	\$ 9,000,000.00	\$ 9,000,000.00	\$ 9,000,000.00	\$ 9,000,000.00	\$ 9,000,000.00	\$ 9,000,000.00	\$ 9,000,000.00	\$ 9,000,000.00	\$ 9,000,000.00	\$ 9,000,000.00	\$ 9,000,000.00	\$ 9,000,000.00	\$ 108,000,000.00
Total	\$ 42,000,000.00	\$ 42,000,000.00	\$ 42,000,000.00	\$ 42,000,000.00	\$ 42,000,000.00	\$ 42,000,000.00	\$ 42,000,000.00	\$ 42,000,000.00	\$ 42,000,000.00	\$ 42,000,000.00	\$ 42,000,000.00	\$ 42,000,000.00	\$ 504,000,000.00

1000 - Servicios Personales	4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	7000 - Inversiones financieras y otras provisiones
2000 - Materiales y suministros	5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	8000 - Participaciones y aportaciones
3000 - Servicios generales	6000 - Inversión pública	9000 - Deuda pública



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2026 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	469,999,160
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	469,999,160
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	469,999,160
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	469,999,160
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	469,999,160
01 – REGIDURIA	12,784,378
02 - PRESIDENCIA	36,051,115
03 – SECRETARIA	8,332,482
04 – TESORERIA	15,661,690
05 - ADMINISTRACION Y FORTALECIMIENTO INTERNO	19,861,482
06 - DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	215,464,758
07 - SERVICIOS PÚBLICOS	30,581,760
08 - DESARROLLO SOCIAL	8,819,282
09 - PLANEACIÓN	7,534,382
10 - TURISMO Y CULTURA	27,395,482
11 -ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	9,879,482
12 - EDUCACION Y DEPORTES	9,730,482
13 - ORGANO INTERNO DE CONTROL	7,814,482
14 - SEGURIDAD PUBLICA	18,166,635
15 - PROTECCIÓN CIVIL	8,027,482
16 - AGUA POTABLE	10,459,482
17.- JURIDICO	8,233,061
18 - AGENCIAS Y COMISARIAS	5,402,657
19 - JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA	4,719,296
20 - JUNTA MUNICIPÁL DE MIGUEL HIDALGO	5,079,295
Convenios de Programas Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	194,198,477
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	49,085,767
Devolución de Derechos (PRODDER)	210,000
Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE)	4,040,000
Convenio PROAGUA	8,000,000
Programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	150,000
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,470,799
Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	257,155,043

De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Candelaria podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los Ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Para efectos de lo anterior, la Tesorería Municipal deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan.

Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería Municipal deberá instruir a las instituciones de crédito y comercios, a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

Artículo 13.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2026 con base en la clasificación administrativa y su interrelación con la clasificación por objeto del gasto, se distribuye como a continuación se indica:

**CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU INTERRELACIÓN
CON LA CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR (CA-COG)**

01	REGIDURIA	12,784,378
1000	Servicios personales	10,564,378
2000	Materiales y suministros	930,000
3000	Servicios generales	30,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,200,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	60,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
02	PRESIDENCIA	36,051,115
1000	Servicios personales	10,324,378
2000	Materiales y suministros	680,315
3000	Servicios generales	753,421
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	23,918,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	375,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
03	SECRETARIA	8,332,482
1000	Servicios personales	7,195,482
2000	Materiales y suministros	360,000
3000	Servicios generales	187,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	450,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	140,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
04	TESORERIA MUNICIPAL	15,661,690
1000	Servicios personales	7,195,482
2000	Materiales y suministros	613,538
3000	Servicios generales	4,792,670



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	560,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	2,500,000
05	ADMINISTRACION Y FORTALECIMIENTO INTERNO	19,861,482
1000	Servicios personales	7,693,482
2000	Materiales y suministros	8,773,000
3000	Servicios generales	3,310,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	85,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
06	OBRAS PUBLICAS	215,464,758
1000	Servicios personales	7,195,482
2000	Materiales y suministros	325,000
3000	Servicios generales	2,790,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	965,000
6000	Inversión pública	163,238,248
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	40,951,028
07	SERVICIOS PUBLICOS	30,581,760
1000	Servicios personales	7,195,482
2000	Materiales y suministros	1,603,400
3000	Servicios generales	17,636,879
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	4,146,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
08	DESARROLLO SOCIAL	8,819,282
1000	Servicios personales	7,195,482
2000	Materiales y suministros	278,600
3000	Servicios generales	40,200
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,250,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	55,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
09	PLANEACION	7,534,382
1000	Servicios personales	7,195,482
2000	Materiales y suministros	162,900
3000	Servicios generales	126,000



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	50,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
10	TURISMO Y CULTURA	27,395,482
1000	Servicios personales	7,195,482
2000	Materiales y suministros	1,115,000
3000	Servicios generales	17,735,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	120,000
6000	Inversión pública	1,230,000
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
11	ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	9,879,482
1000	Servicios personales	7,195,482
2000	Materiales y suministros	1,353,000
3000	Servicios generales	505,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	826,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
12	EDUCACION Y DEPORTE	9,730,482
1000	Servicios personales	7,195,482
2000	Materiales y suministros	1,575,000
3000	Servicios generales	140,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	720,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	100,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
13	ORGANO INTERNO DE CONTROL	7,814,482
1000	Servicios personales	7,195,482
2000	Materiales y suministros	144,000
3000	Servicios generales	400,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	75,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
14	SEGURIDAD PUBLICA	18,166,635
1000	Servicios personales	7,745,482
2000	Materiales y suministros	3,399,000
3000	Servicios generales	425,000



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026**



4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	6,597,153
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
15	PROTECCION CIVIL	8,027,482
1000	Servicios personales	7,195,482
2000	Materiales y suministros	397,000
3000	Servicios generales	180,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	100,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	155,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
16	SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE	10,459,482
1000	Servicios personales	7,195,482
2000	Materiales y suministros	2,254,000
3000	Servicios generales	600,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	50,000
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	360,000
9000	Deuda publica	-
17	JURIDICO	8,233,061
1000	Servicios personales	7,195,482
2000	Materiales y suministros	179,221
3000	Servicios generales	697,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	-
5000	Bienes muebles e inmuebles	161,359
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
18	AGENCIAS Y COMISARIAS	5,402,657
1000	Servicios personales	-
2000	Materiales y suministros	800,000
3000	Servicios generales	1,149,475
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,453,182
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	-
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda publica	-
19	H. JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA	4,719,296
1000	Servicios personales	1,420,000
2000	Materiales y suministros	110,000
3000	Servicios generales	120,000



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	30,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	3,039,296
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
20	H. JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO	5,079,295
1000	Servicios personales	1,679,500
2000	Materiales y suministros	140,500
3000	Servicios generales	140,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	80,000
5000	Bienes muebles e inmuebles	-
6000	Inversión pública	3,039,296
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000	Participaciones y aportaciones	-
9000	Deuda pública	-
TOTAL		469,999,160.00

Nota: La Unidad Administrativa 02 – Presidencia incluye las transferencias realizadas al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria

Artículo 14.- El Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2026 con base en la clasificación por fuentes de financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)

CLASIFICACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	159,326,262.00
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	38,721,620.00
5. Recursos Federales	248,795,043.00
6. Recursos Estatales	23,156,235.00
7. Otros recursos	0
Total General	469,999,160.00

Artículo 15.- La clasificación funcional del Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2026 se compone de la siguiente forma:



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026**



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

CFG	Presupuesto
1 - GOBIERNO	155,168,434
1.1. - LEGISLACION	21,017,440
1.1.1 - Legislación	21,017,440
1.1.2 - Fiscalización	-
1.2. - JUSTICIA	-
1.2.1 - Impartición de Justicia	-
1.2.2 - Procuración de Justicia	-
1.2.3 - Reclusión y Readaptación Social	-
1.2.4 - Derechos Humanos	-
1.3. - COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	58,786,744
1.3.1 - Presidencia / Gubernatura	51,252,363
1.3.2 - Política Interior	-
1.3.3 - Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	-
1.3.4 - Función Pública	-
1.3.5 - Asuntos Jurídicos	-
1.3.6 - Organización de Procesos Electorales	-
1.3.7 - Población	7,534,382
1.3.8 - Territorio	-
1.3.9 - Otros	-
1.4. - RELACIONES EXTERIORES	-
1.4.1 - Relaciones Exteriores	-
1.5. - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	33,023,171
1.5.1 - Asuntos Financieros	33,023,171
1.5.2 - Asuntos Hacendarios	-
1.6. - SEGURIDAD NACIONAL	-
1.6.1 - Defensa	-
1.6.2 - Marina	-
1.6.3 - Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	-
1.7. - ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	42,341,080
1.7.1 - Policía	-
1.7.2 - Protección Civil	8,027,482
1.7.3 - Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	16,146,963



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



1.7.4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	18,166,635
1.8. - OTROS SERVICIOS GENERALES	-
1.8.1 - Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	-
1.8.2 - Servicios Estadísticos	-
1.8.3 - Servicios de Comunicación y Medios	-
1.8.4 - Acceso a la Información Pública Gubernamental	-
1.8.5 - Otros	-
2 - DESARROLLO SOCIAL	266,113,671
2.1. - PROTECCION AMBIENTAL	-
2.1.1 - Ordenación de Desechos	-
2.1.2 - Administración del Agua	-
2.1.3 - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	-
2.1.4 - Reducción de la Contaminación	-
2.1.5 - Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-
2.1.6 - Otros de Protección Ambiental	-
2.2. - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	228,987,708
2.2.1 - Urbanización	178,066,984
2.2.2 - Desarrollo Comunitario	-
2.2.3 - Abastecimiento de Agua	10,459,482
2.2.4 - Alumbrado Público	-
2.2.5 - Vivienda	-
2.2.6 - Servicios Comunales	30,581,760
2.2.7 - Desarrollo Regional	9,879,482
2.3. - SALUD	-
2.3.1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	-
2.3.2 - Prestación de Servicios de Salud a la Persona	-
2.3.3 - Generación de Recursos para la Salud	-
2.3.4 - Rectoría del Sistema de Salud	-
2.3.5 - Protección Social en Salud	-
2.4. - RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	37,125,963
2.4.1 - Deporte y Recreación	9,730,482
2.4.2 - Cultura	27,395,482
2.4.3 - Radio, Televisión y Editoriales	-
2.4.4 - Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	-



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026**



2.5. - EDUCACION	-
2.5.1 - Educación Básica	-
2.5.2 - Educación Media Superior	-
2.5.3 - Educación Superior	-
2.5.4 - Posgrado	-
2.5.5 - Educación para Adultos	-
2.5.6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	-
2.6. - PROTECCION SOCIAL	-
2.6.1 - Enfermedad e Incapacidad	-
2.6.2 - Edad Avanzada	-
2.6.3 - Familia e Hijos	-
2.6.4 - Desempleo	-
2.6.5 - Alimentación y Nutrición	-
2.6.6 - Apoyo Social para la Vivienda	-
2.6.7 - Indígenas	-
2.6.8 - Otros Grupos Vulnerables	-
2.6.9 - Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	-
2.7. - OTROS ASUNTOS SOCIALES	-
2.7.1 - Otros Asuntos Sociales	-
3 - DESARROLLO ECONÓMICO	8,819,282
3.1. - ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	8,819,282
3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	8,819,282
3.1.2 - Asuntos Laborales Generales	-
3.2. - AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	-
3.2.1 - Agropecuaria	-
3.2.2 - Silvicultura	-
3.2.3 - Acuacultura, Pesca y Caza	-
3.2.4 - Agroindustrial	-
3.2.5 - Hidroagrícola	-
3.2.6 - Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	-
3.3. - COMBUSTIBLES Y ENERGIA	-
3.3.1 - Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	-
3.3.2 - Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	-
3.3.3 - Combustibles Nucleares	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



3.3.4 - Otros Combustibles	-
3.3.5 - Electricidad	-
3.3.6 - Energía no Eléctrica	-
3.4. - MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	-
3.4.1 - Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	-
3.4.2 - Manufacturas	-
3.4.3 - Construcción	-
3.5. - TRANSPORTE	-
3.5.1 - Transporte por Carretera	-
3.5.2 - Transporte por Agua y Puertos	-
3.5.3 - Transporte por Ferrocarril	-
3.5.4 - Transporte Aéreo	-
3.5.5 - Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	-
3.5.6 - Otros Relacionados con Transporte	-
3.6. - COMUNICACIONES	-
3.6.1 - Comunicaciones	-
3.7. - TURISMO	-
3.7.1 - Turismo	-
3.7.2 - Hoteles y Restaurantes	-
3.8. - CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	-
3.8.1 - Investigación Científica	-
3.8.2 - Desarrollo Tecnológico	-
3.8.3 - Servicios Científicos y Tecnológicos	-
3.8.4 - Innovación	-
3.9. - OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	-
3.9.1 - Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	-
3.9.2 - Otras Industrias	-
3.9.3 - Otros Asuntos Económicos	-
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	39,897,774
4.1. - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	37,397,774
4.1.1 - Deuda Pública Interna	37,393,774
4.1.2 - Deuda Pública Externa	-
4.2. - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	-



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



4.2.1 - Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4.2.2 - Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4.2.3 - Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	-
4.3. - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	-
4.3.1 - Saneamiento del Sistema Financiero	-
4.3.2 - Apoyos IPAB	-
4.3.3 - Banca de Desarrollo	-
4.3.4 - Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	-
4.4. - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	2,500,000
4.4.1 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	2,500,000
Total General	469,999,160

Artículo 16.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2026 con base en la clasificación programática, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)

Clasificación Programática		Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		-
Sujetos a Reglas de Operación	S	-
Otros Subsidios	U	-
Desempeño de las Funciones		467,499,160
Prestación de Servicios Públicos	E	467,499,160
SEGURIDAD Y CERTEZA		12,784,378
ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE		36,199,297
REGULACION DE LA ADMINISTRACION		8,132,482
FINANZAS PUBLICAS SANAS		13,161,690
FORTALECIMIENTO DE LA REGLAMENTACION JURIDICA		8,233,061
CONTROL DEL GASTO PUBLICO		7,814,482
MUNICIPIO SEGURO		18,166,635
JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS		15,053,066
AGUA POTABLE		10,459,482
DESARROLLO CULTURAL		37,125,963



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMERCIAL		8,819,282
REINGENIERIA INSTITUCIONAL		19,861,482
GENERACION DE EMPLEOS		7,534,382
SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD		263,953,481
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		200,000
Provisión de Bienes Públicos	B	-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	-
Promoción y fomento	F	-
Regulación y supervisión	G	-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	A	-
Específicos	R	-
Proyectos de Inversión	K	-
Administrativos y de Apoyo		-
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	-
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	-
Operaciones ajenas	W	-
Compromisos		-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	-
Desastres Naturales	N	-
Obligaciones		-
Pensiones y jubilaciones	J	-
Aportaciones a la seguridad social	T	-
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	-
Programas de Gasto Federalizado		-
Gasto Federalizado	I	-
Participaciones a entidades federativas y municipios		-
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		2,500,000
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	2,500,000
DEUDA PUBLICA		2,500,000
Total General		469,999,160



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 113 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Artículo 17.- El Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal 2026 se distribuye en los siguientes programas y proyectos:

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Concepto	Presupuesto Aprobado
SEGURIDAD Y CERTEZA	12,784,378
ADMINISTRACION PUBLICA EFICIENTE	36,199,297
REGULACION DE LA ADMINISTRACION	8,132,482
FINANZAS PUBLICAS SANAS	15,661,690
FORTALECIMIENTO DE LA REGLAMENTACION JURIDICA	8,233,061
CONTROL DEL GASTO PUBLICO	7,814,482
MUNICIPIO SEGURO	18,166,635
JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS	15,053,066
AGUA POTABLE	10,459,482
DESARROLLO CULTURAL	37,125,963
DESARROLLO AGROPECUARIO Y COMERCIAL	8,819,282
REINGENIERIA INSTITUCIONAL	19,861,482
GENERACION DE EMPLEOS	7,534,382
SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD	6,798,438
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	200,000
Total General	212,844,117
Convenios de Programas Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	194,198,477
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	49,085,767
Devolucion de Derechos (PRODDER)	210,000
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,470,799
Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE)	4,040,000



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Convenio PROAGUA	8,000,000
Programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	150,000
Total 3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	257,155,043
Total de Programas y Proyectos	469,999,160

Artículo 18.- A continuación, y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestadas para las Entidades del Municipio de Candelaria, Campeche con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

ENTIDADES

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	12,300,000.00
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria	12,300,000.00
Total 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	12,300,000.00
Total	12,300,000.00
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	-
Total 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	-
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	-
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	-
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	-
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	-
Total 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria	Presupuesto Aprobado
1000 - Servicios personales	9,647,200.00
2000 - Materiales y suministros	808,600.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



3000 - Servicios generales	1,058,600.00
4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	120,000.00
5000 - Bienes muebles, inmuebles e intangibles	151,200.00
6000 - Inversión pública	-
7000 - Inversiones financieras y otras provisiones	-
8000 - Participaciones y aportaciones	-
9000 - Deuda pública	514,400.00
Total General	12,300,000.00

Artículo 19.- Las Erogaciones previstas en las Juntas, Comisarias y Agencias Municipales en el año 2026, en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Campeche y Artículo 13 del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, asciende a la cantidad de **\$15,201,248** (Son: Quince millones doscientos un mil doscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.) de los cuales el municipio aporta **\$ 7,506,829** (Son: Siete millones quinientos seis mil ochocientos veintinueve pesos/100 M.N.) y el Estado **\$ 7,694,419.00** (Son: Siete millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.) y se desglosa de la siguiente forma:

AUTORIDADES AUXILIARES

Nº	JUNTA MUNICIPALES	APORTACION MUNICIPAL ANUAL	APORTACION MUNICIPAL MENSUAL	APORTACION ESTATAL ANUAL	APORTACION ESTATAL MENSUAL	IMPORTE ANUAL (ESTATAL + MENSUAL)
1	MONCLOVA	1,800,000	150,000.00	3,039,296	253,275	4,839,296
2	MIGUEL HIDALGO	2,040,000	170,000.00	3,039,296	253,275	5,079,296
	Subtotal	3,840,000	320,000.00	6,078,591	506,549	9,918,591

Nº	COMISARIAS	APORTACION MUNICIPAL ANUAL	APORTACION MUNICIPAL MENSUAL	APORTACION ESTATAL ANUAL	APORTACION ESTATAL MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1	MIGUEL ALEMAN	179,043	14,920.22	125,808	10,484	304,851
2	NUEVA ROSITA	138,782	11,565.17	104,896	8,741	243,678
3	EL DESENGAÑO	179,043	14,920.22	125,808	10,484	304,851
4	LA ESMERALDA	126,704	10,558.64	98,623	8,219	225,327
5	PEJELAGARTO	179,043	14,920.22	125,808	10,484	304,851
6	BENITO JUAREZ	235,408	19,617.30	155,085	12,924	390,493
7	NUEVO COAHUILA	130,730	10,894.16	100,714	8,393	231,444
8	EL NARANJO	219,303	18,275.28	146,720	12,227	366,024
9	SAN JUAN ARROYO LAS GOLONDRINAS	126,704	10,558.64	98,623	8,219	225,327



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026**



10	VENUSTIANO CARRANZA	126,704	10,558.64	98,623	8,219	225,327
11	PEDRO BARANDA	126,704	10,558.64	98,623	8,219	225,327
12	ESTADO DE MEXICO	126,704	10,558.64	98,623	8,219	225,327
13	EL PAÑUELO	126,704	10,558.64	83,984	6,999	210,688
Subtotal		2,021,573	168,464.43	1,461,940	121,828	3,483,513

Nº	AGENCIAS	APORTACION MUNICIPAL ANUAL	APORTACION MUNICIPAL MENSUAL	APORTACION ESTATAL ANUAL	APORTACION ESTATAL MENSUAL	IMPORTE ANUAL
1	RIO CARIBE	24,175	2,014.62	0	0	24,175
2	SAN DIMAS	14,617	1,218.08	0	0	14,617
3	GRAL. LAZARO CARDENAS	25,085	2,090.41	0	0	25,085
4	EL LUINAL	17,500	1,458.33	0	0	17,500
5	TENANCINGO	17,492	1,457.65	0	0	17,492
6	FRANCISCO I. MADERO 2	17,500	1,458.33	0	0	17,500
7	RANCHERIA EL TASISTAL	15,551	1,295.94	0	0	15,551
8	LAS DELICIAS	17,500	1,458.33	0	0	17,500
9	EL OTOÑO	15,994	1,332.84	0	0	15,994
10	LA MISTERIOSA	16,855	1,404.60	0	0	16,855
11	ESTRELLA DEL SUR	19,440	1,620.04	0	0	19,440
12	FRANCISCO J. MUJICA	25,085	2,090.41	0	0	25,085
13	CORTE PAJARAL	15,551	1,295.94	0	0	15,551
14	SAN JOSE DE LA MONTAÑA	14,915	1,242.89	0	0	14,915
15	PABLO GARCIA	25,085	2,090.41	0	0	25,085
16	SANTO DOMINGO	17,492	1,457.65	0	0	17,492
17	EL TIGRE	15,551	1,295.94	0	0	15,551
18	EL PORVENIR	17,500	1,458.33	0	0	17,500
19	LAS PALMITAS	15,551	1,295.94	0	0	15,551
20	PARAISO NUEVO	17,500	1,458.33	0	0	17,500
21	EL RELAMPAGO	13,634	1,136.19	0	0	13,634
22	LAS GOLONDRINAS	25,085	2,090.41	0	0	25,085
23	NUEVO TABASCO	13,634	1,136.19	0	0	13,634
24	NUEVA LUCHA	15,551	1,295.94	0	0	15,551



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



25	LA TOMBOLA	14,617	1,218.08	0	0	14,617
26	SAN MANUEL NUEVO CANUTILLO	19,440	1,620.04	0	0	19,440
27	EL CUERVO	13,634	1,136.19	0	0	13,634
28	DELICIAS II	15,994	1,332.84	0	0	15,994
29	ARROYO DE CUBA	16,952	1,412.67	0	0	16,952
30	SANTA LUCIA	18,394	1,532.84	0	0	18,394
31	LA ZANJA (LA PALMA)	17,492	1,457.65	0	0	17,492
32	EL POCITO	17,500	1,458.33	0	0	17,500
33	NUCLEO AGRARIO SOLIDARIDAD	16,855	1,404.60	0	0	16,855
34	EL SALVAJE	24,175	2,014.62	0	0	24,175
35	LA ESPERANZA	17,492	1,457.65	0	0	17,492
36	JUSTO SIERRA MENDEZ	25,085	2,090.41	0	0	25,085
37	ISLA PARAISO	13,634	1,136.19	0	0	13,634
38	LA FORTUNA	15,551	1,295.94	0	0	15,551
39	EL DESTINO	15,028	1,252.33	0	0	15,028
40	LA FLORIDA	14,617	1,218.08	0	0	14,617
41	RANCHERIA SAN JUAN PIMENTAL I	25,680	2,140.02	0	0	25,680
42	SAN RAFAEL	17,492	1,457.65	0	0	17,492
43	SAN MIGUEL DE ALLENDE	13,634	1,136.19	0	0	13,634
44	ALIANZA PRODUCTORA	24,175	2,014.62	0	0	24,175
45	LAGUNA SAN RAMON N° 1	13,634	1,136.19	0	0	13,634
46	EMILIANO ZAPATA	24,175	2,014.62	0	0	24,175
47	CUAUHTEMOC	17,500	1,458.33	0	0	17,500
48	NUEVA ESPERANZA	17,500	1,458.33	0	0	17,500
49	EL DIAMANTE	15,994	1,332.84	0	0	15,994
50	HECTOR PEREZ MORALES	17,500	1,458.33	0	0	17,500
51	VICENTE GUERRERO I	23,241	1,936.76	0	0	23,241
52	LA PAZ	16,855	1,404.60	0	0	16,855



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



53	FLOR DE CHIAPAS	17,500	1,458.33	0	0	17,500
54	LAS PALOMAS 1 (SAN FERNANDO)	14,915	1,242.89	0	0	14,915
55	EL MAMEY	17,500	1,458.33	0	0	17,500
56	LA LUCHA	17,918	1,493.18	0	0	17,918
57	IGNACIO MAGDALENO	13,634	1,136.19	0	0	13,634
58	RANCHERIA SALSIPUEDES	13,634	1,136.19	0	0	13,634
59	EL FAISAN	14,617	1,218.08	0	0	14,617
60	LAGUNA SAN RAMON	13,634	1,136.19	0	0	13,634
61	TRES DE MAYO 2	15,028	1,252.33	0	0	15,028
62	EL TULIPAN	15,551	1,295.94	0	0	15,551
63	EL RAMONAL	19,440	1,620.04	0	0	19,440
64	ANTONIO GONZALEZ CURI	13,634	1,136.19	0	0	13,634
65	EL TIGRE II	15,446	1,287.18	0	0	15,446
66	LAS DELICIAS I	14,617	1,218.08	0	0	14,617
67	BALAN-KAX	13,634	1,136.19	0	0	13,634
68	ADOLFO LOPEZ MATEOS	14,915	1,242.89	0	0	14,915
69	LA PELUZA	14,617	1,218.08	0	0	14,617
70	SALTO GRANDE	13,634	1,136.19	0	0	13,634
71	EL PEDREGAL	25,085	2,090.41	0	0	25,085
72	PRIMER PRESIDENTE DE MEXICO	15,551	1,295.94	0	0	15,551
73	SAN MIGUEL	21,301	1,775.05	0	0	21,301
74	NARCIZO MENDOZA	17,492	1,457.65	0	0	17,492
75	PIMIENTAL II	15,777	1,314.73	0	0	15,777
76	PALOMAS II	13,634	1,136.19	0	0	13,634
77	CAMPO LA OLLA	15,551	1,295.94	0	0	15,551
78	LAGUNA PERDIDA	16,855	1,404.60	0	0	16,855
79	AGUAS MALAS	15,551	1,295.94	0	0	15,551
80	SANTA ROSA	14,617	1,218.08	0	0	14,617
81	AGUA AZUL	16,412	1,367.69	0	0	16,412
82	PABLO TORRES BURGOS	19,440	1,620.04	0	0	19,440



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



83	ARROYO JULUBAL	16,952	1,412.67	0	0	16,952
84	EL TABLON	16,412	1,367.69	0	0	16,412
85	EL MACHETAZO	17,500	1,458.33	0	0	17,500
86	EL PULGUERO	15,994	1,332.84	0	0	15,994
87	RANCHERIA TRES DE MAYO	13,634	1,136.19	0	0	13,634
88	LA PEREGRINA	13,634	1,136.19	0	0	13,634
89	EL ENCANTO	16,412	1,367.69	0	0	16,412
90	VICENTE GUERRERO II	15,551	1,295.94	0	0	15,551
91	TRES REYES	16,412	1,367.69	0	0	16,412
92	EL CHILAR	15,551	1,295.94	0	0	15,551
93	VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	18,474	1,539.53	0	0	18,474
94	LA UNION	17,918	1,493.18	0	0	17,918
95	NUEVO COMALCALCO	18,352	1,529.35	0	0	18,352
96	NUEVA ROSITA II	13,634	1,136.19	0	0	13,634
Subtotal		1,645,256	137,104.68	0	0	1,645,256
Gran Total		7,506,829	625,569.11	7,540,531	628,378	15,047,360

1% ASECAM Y 1% CONTRALORIA		153,888
----------------------------	--	---------

7,694,419		15,201,248
-----------	--	------------

- **ASECAM:** Auditoria Superior del Estado de Campeche
- **CONTRALORIA:** Contraloría del Estado de Campeche

Artículo 19-Bis. - La participación municipal asignada a las comisarias considera un importe mensual de \$1,500.00 (Son: Mil quinientos pesos 00/100M.N) a cada una, el cual deberá ser utilizado exclusivamente para gastos de mantenimiento y limpieza de áreas verdes de la comunidad. La tesorería podrá realizar la suspensión parcial o total de este recurso en caso de que el órgano interno de control notifique que la comisaria no comprobó la utilización del recurso para el fin que se especifica en este artículo o cuando existan disminuciones en las participaciones que reciba el municipio por parte del estado.

Artículo 20.- En el presente presupuesto no se desglosa el presupuesto asignado para la impartición de la justicia municipal, debido a que no se asignan partidas para erogar recursos de ese tipo.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL

Justicia Municipal	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a la impartición de la justicia municipal para el ejercicio fiscal 2026.</i>	0
Total General	0

Artículo 21.- Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación, se presenta el Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Candelaria, de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

ANEXO TRANSVERSAL PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (UNICEF)

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria	PROGRAMA A.N.N.A. (ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES)	0
Total General		0

Fuente: Presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Candelaria, Campeche.

Artículo 22.- A continuación, se presentan las prioridades de gasto para el Ejercicio Fiscal 2026:

PRIORIDADES DEL GASTO

Municipio de Candelaria, Campeche	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Prioridades de Gasto	
Prestación de Servicios Públicos	210,279,599
Combate a la Pobreza	31,201,182
Infraestructura	185,067,352
Deuda Publica	43,451,028
	469,999,160

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2026.

Artículo 23.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a **\$ 257,155,043.00** (Son: Doscientos cincuenta y siete millones ciento cincuenta y cinco mil cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente forma:



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026**



PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	194,198,477.00	-	-	194,198,477.00
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	49,085,767.00	-	-	49,085,767.00
Devolución de Derechos (PRODDER)	210,000.00	-	-	210,000.00
Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE)	4,040,000.00			4,040,000.00
Convenio PROAGUA	8,000,000.00			8,000,000.00
Programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	150,000.00			150,000.00
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,470,799.00	-	-	1,470,799.00
Total General	\$257,155,043.00	-	-	\$257,155,043.00

Artículo 24.- No se contemplan en el presente presupuesto de egresos recursos para otorgarse a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2026:

TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
<i>No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal 2026.</i>	0
Total General	0

Artículo 25.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
<i>No se realizaron asignaciones presupuestarias destinadas a otorgar subsidios y subvenciones por el Municipio para el ejercicio fiscal 2026.</i>			0



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Total General	0
----------------------	----------

AYUDAS SOCIALES

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	Beneficiario	Tipo	Presupuesto Aprobado
4400 – Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Candelaria, Campeche.	441 - Ayudas sociales a personas	7,805,000
4400 – Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Candelaria, Campeche.	441- Fomento al Deporte	150,000
4400 – Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Candelaria, Campeche.	441-Ayudas al Sector Salud	4,010,000
4400 – Ayudas sociales	Población del municipio de Candelaria, Campeche	448 - Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	100,000
Total General			12,065,000

Artículo 26.- El gasto previsto para prestaciones sindicales y personal de confianza se distribuye de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE		PERSONAL QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION	PERIODO DE PAGO
1 Vales de despensa	\$2,599.00-\$2,765.00		Personal sindicalizado	Mensual
	\$2,000.00		Personal de seguridad publica	
2 Puntualidad y asistencia	\$500.00		Personal sindicalizados	Quincenal
3 Aguinaldo	55 Días		Personal sindicalizado	Anual
	45 Días		Personal de confianza	
4 Años de servicios y Diploma	10 Años	100 VSM	Personal sindicalizado con los años de servicio cumplidos	Quincenal
	15 Años	150 VSM		
	20 años	200 VSM		
	25 años	250 VSM		
	30 años	300 VSM		



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



	Medalla de Oro	\$17,000.00	Personal sindicalizado	Mes de abril
5	Pavo Navideño	8 a 10 Kg.	Personal general en	Mes de diciembre
6	Prima vacacional	37.50%	Personal de confianza y sindicato	Semestral (julio y diciembre)
		30%	Personal de Seguridad publica	
7	Pago por ajuste de calendario	7 días de sueldo base	Personal general en	Mes que tenga dia 31
8	Bono del día del empleado municipal	\$1,100.00	Personal sindicalizado	Mes de abril
9	Bono fin de año	\$2,050.00	Personal sindicalizado	Mes de diciembre
10	Canasta navideña	\$650.00	Personal sindicalizado	Mes de diciembre
11	Bono del día de la secretaria	\$500.00	Personal sindicalizadas	Mes de julio
12	Bono de trienal	\$1,000.00	Personal sindicalizado	Mes de agosto o septiembre 2027
13	Vales para útiles escolares	\$1,700.00	Personal sindicalizado	Mes de septiembre
14	Día del padre	\$500.00	Padres sindicalizados	Mes de junio
15	Día de las madres	\$500.00	Madres sindicalizadas	Mes de mayo
16	Día del niño	\$300.00	Personal sindicalizado	Mes de abril
17	Becas escolares	Bachillerato	\$600.00	Personal sindicalizado
		Universitaria	\$800.00	



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



1 8	Apoyo de gastos funerarios	\$2,500.00	Personal sindicalizado	Que proceda la incidencia (Quincenal)
1 9	Seguro de vida individual	100 % otorgado por el patrón	Personal sindicalizado Personal de seguridad publica	Anual
2 0	Prima de antigüedad	Cumplido los 15 Años de servicio, estipulado en la Ley Federal del Trabajo	Nomina general	Que proceda la incidencia (Quincenal)
2 1	Bono anual de policía	\$1,500.00	Personal de seguridad pública	Mes de junio
2 2	Despensa para el adulto mayor de 60 años	\$350.00	Personal de sindicalizado	Mensual
2 3	Botas	\$1,650.00	Personal de sindicalizado y Seguridad Publica	Mes de abril y octubre
2 4	Uniforme (camisa y pantalón)	\$2,900.00	Personal de sindicalizado	Mes de abril y octubre
2 5	Playeras	\$500.00	Personal de sindicalizado	Mes de Noviembre
2 6	Fondo de ahorro de defunción	\$18,119.00	Personal sindicalizado	Que proceda la incidencia (Quincenal)
2 7	Licencia de conductor	100 % otorgado por el patrón	Personal sindicalizado	
2 8	Pago de viatico a comunidades	\$100.00	Personal de sindicalizado	
2 9	Pago de tres días de incapacidad	3 días de sueldo base	Personal de sindicalizado y Seguridad Publica	Quincenal
3 0	Fondo de ahorro	\$5,000.00	Presidente y Regidores	Quincenal
		\$3,000.00	Directores de la unidad administrativa	Quincenal



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



3	Reintegro ISR por	De acuerdo a la	Personal	de	Quincenal
1	discapacidad	retención	sindicalizado		

Artículo 27.- El gasto contemplado en el presente presupuesto corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2026 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.

EROGACIONES PLURIANUALES PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

Partida	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con erogaciones plurianuales para proyectos de inversión en infraestructura.	0
Total General	0

Artículo 28.- El Ayuntamiento no tiene celebrados Contratos de Colaboración Público Privada por lo que el presente presupuesto no contempla cantidades que deban pagarse por ese concepto.

CONTRATOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA

Partida	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias relacionadas con Contratos de Colaboración Público Privada.	0
Total General	0

TÍTULO SEGUNDO
DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
De la Ejecución del Gasto

Artículo 29.- El Ejercicio del Gasto Público de la municipalidad se sujetará a lo previsto en el presente Presupuesto de Egresos.

En caso de existir circunstancias que motiven la realización de erogaciones adicionales al techo financiero de la partida que corresponda, la Tesorería podrá devengar o pagar los gastos que se originen, siendo que dichos movimientos, su registro y las ampliaciones presupuestales que originen se tendrán por autorizadas al aprobarse los informes a que se refiere el artículo 6 de este Presupuesto, previa exposición de las razones correspondientes; lo anterior a efecto de no limitar el adecuado funcionamiento de la Municipalidad.

Artículo 30.- En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a los que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria para el ejercicio fiscal 2026, se procederá



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



a efectuar e instaurar las reducciones y medidas que correspondan realizar a efecto de garantizar el equilibrio presupuestal del ejercicio.

CAPÍTULO II

Disposiciones de Racionalidad y Programa Anual de Austeridad y Ahorro

Artículo 31.- Conforme al Artículo 14 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado, los directores serán responsables de reducir selectiva y eficientemente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo y de la adecuada presentación de los bienes y servicios de su competencia y de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará a que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 32.- Los directores deberán coadyuvar para que las erogaciones del gasto corriente se apeguen a los presupuestos aprobados, para ello deberán establecerse medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua, materiales de oficina, impresión y fotocopios, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones de gasto corriente.

Artículo 33.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

- I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.
- II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
- III. El Presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
- IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.
- V. Los programas operativos anuales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
- VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



- VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el presupuesto de egresos y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.
- VIII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones se ajustarán a las necesidades presupuestales.
- IX. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
- X. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
- XI. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por este presupuesto.
- XII. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados de los ejercicios fiscales anteriores, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.
- XIII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.
- XIV. El H. Ayuntamiento implementará el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) así como el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Artículo 34.- Las erogaciones por los conceptos que a continuación se indican, se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria y Conforme al Artículo 14 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado:

- I. **Recursos humanos.** No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, ni creación de nuevas plazas, salvo en los casos de programas nuevos o prioritarios, se limitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas y los pagos originados por este concepto no se suplirán.
- II. **Alimentación.** La alimentación del personal al servicio del municipio, derivado del desempeño de funciones, deberán reducirse al mínimo en casos de que se requieran deberá justificarse plenamente.
- III. **Servicio telefónico.** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial y su uso se sustentará en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; asimismo, se deberán implementar en todas las direcciones un



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



control de llamadas de larga distancia, nacional e internacional, así como los teléfonos celulares, con el objeto de evitar las llamadas personales. Queda prohibida a los servidores públicos la recepción de llamadas por cobrar y utilizar los servicios de líneas de entretenimiento, siendo que en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan.

- IV. **Celulares.** El uso de telefonía celular es exclusivo del H. Cabildo y de los titulares de las direcciones. Sólo se justificará el servicio al personal de mandos medios que por sus funciones justifiquen la necesidad de su uso.
- V. **Energía eléctrica.** Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de energía eléctrica. De igual forma se deberá justificar que la iluminación esté apagada dentro de los 15 minutos posteriores a la hora de salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien o quienes permanezcan laborando.
- VI. **Viáticos y pasajes.** Sólo se autorizarán viáticos y pasajes que estrictamente sean indispensables para el desarrollo de las funciones encomendadas debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que sólo concurren a ellas los servidores públicos realmente necesarios. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades de servicio oficial y en cumplimiento de los programas, metas y objetivos que se tengan encomendados. Su pago se sujetará a lo establecido en el tabulador de viáticos, combustible y hospedaje aprobado por el H. Cabildo.
- VII. **Fotocopiado.** El uso de este servicio deberá restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. Cuando se emitan escritos, solamente se marcará copia a terceras personas cuya participación en el asunto sea estrictamente indispensable.
- VIII. **Combustible.** Las dependencias y entidades deberán llevar control mediante bitácoras del uso de la plantilla vehicular y de las dotaciones de combustibles asignadas, tomando en cuenta las medidas de racionalidad y austeridad establecidas.
- IX. **Bienes muebles.** Todas las adquisiciones de bienes muebles e informáticos de las diversas áreas que conforman el ayuntamiento, deberán realizarse a través de la Dirección de Oficialía Mayor y su autorización estará condicionada a la reposición de aquellos bienes que por su uso ameriten renovación y que se cuenten con los recursos presupuestales necesarios para adquirirlos.
- X. **Materiales.** Las direcciones deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente, procurando el uso racional de los materiales y suministros. Los equipos y materiales del municipio, única y exclusivamente serán para uso oficial.
- XI. **Equipo de cómputo.** Las adquisiciones de equipo de cómputo se realizarán bajo criterios de racionalidad y compatibilidad con los equipos existentes solamente bajo estricto análisis y supervisión de las especificaciones técnicas de los mismos, a cargo de la Dirección de Administración.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Para racionalizar el uso de los equipos de cómputo se deberá capacitar al personal en el manejo de los equipos y asignar computadoras solamente al personal que por sus actividades lo requiere. En la distribución de computadoras se deberán dejar equipos nuevos en las áreas críticas y los de mayor antigüedad en áreas de soporte. De igual forma se deberá restringir el uso irracional de las impresoras y el papel y control de los horarios de uso de los equipos de cómputo para el ahorro de energía eléctrica.

- XII. Publicaciones.** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán contar invariablemente con la autorización previa y por escrito del presidente Municipal y de la Oficialía Mayor de conformidad con la disponibilidad de los recursos financieros.
- XIII. Diarios y revistas.** Las suscripciones a diarios y revistas, se deberán reducir al mínimo indispensablemente y deberán estar relacionadas con las actividades sustantivas de la dependencia o entidad.
- XIV. Gastos a comprobar.** Se establece como plazo máximo para comprobación de gastos 72 horas a partir de la fecha de transferencia y no podrá realizarse otra por el mismo concepto en tanto no comprueben el recurso otorgado anteriormente.

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 35.- En el ejercicio fiscal 2026, la Administración Pública Municipal contará con las siguientes plazas de conformidad con lo siguiente:

TABULADOR DE PLAZAS PERSONAL DE CONFIANZA Y SINDICALIZADO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
CANDELARIA

PUESTO	CONFIANZA	SINDICATO	VACANTES	
			CONFIANZA	SINDICATO
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	0	0	0
REGIDOR	8	0	0	0
SINDICO JURIDICO	1	0	0	0
SINDICO DE HACIENDA	1	0	0	0
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	1	0	0	0
DIRECTOR	12	0	0	0
TITULAR DE ORGANO INTERNO DE CONTROL	1	0	0	0
TESORERO	1	0	0	0
SUBDIRECTOR	15	0	0	0
COORDINADOR	1	0	0	0
ASESOR DE PRESIDENCIA	1	0	0	0
RESPONSABLE DE COMPRAS	0	1	0	0
RESPONSABLE DE AREA	0	1	0	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	57	52	2	3
JEFE DE DEPARTAMENTO	9	0	0	0
JEFE DE AREA	7	1	0	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



JEFE DE SUPERVISORES	1	0	0	0
AUXILIAR OPERATIVO	43	46	4	3
JEFE DE OFICINA	2	0	0	0
SUPERVISOR	6	1	0	0
CHOFER	5	11	0	0
ELECTRICISTA	2	12	0	0
OPERADOR DE AMBULANCIA	2	0	0	0
SECRETARIA	4	18	0	0
INSTRUCTOR	12	0	0	0
CRONISTA	0	1	0	0
TECNICO ESPECIALIZADO	4	16	0	0
COORDINADOR DE SERVICIO	4	0	0	0
AUXILIAR ELECTRICISTA	1	2	0	0
AFANADOR	7	20	0	0
PARAMEDICO	3	0	0	0
BOMBERO	3	0	0	0
BARRENDERO	7	8	0	0
AUXILIAR	1	0	0	0
BIBLIOTECARIO	1	0	0	0
VELADOR	12	17	0	0
HERRERO	0	4	0	0
ALBAÑIL	0	4	0	0
PENSIONADO	14	7	0	0
TOTAL	250	222	6	6

TABULADOR DE PLAZA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL EJERCICIO 2026				
PUESTO	CONFIANZA	SINDICATO	VACANTES	
			CONFIANZA	SINDICATO
PRIMER OFICIAL	1	0	0	0
OFICIAL	1	0	0	0
AGENTE	26	0	0	0
TOTAL	28	0	0	0

H. JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO						
TABULADOR DE PLAZAS						
CODIGO	DEPARTAMENTO	EMPLEADOS	PLAZA/PUESTO	NO. DE PLAZAS	CONFIANZA	EVENTUAL
1	PRESIDENCIA	1	PRESIDENTE	2	2	0
		1	SECRETARIA AUXILIAR			0
2	SECRETARIA	1	SECRETARIO	2	2	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		1	SECRETARIA AUXILIAR			0
3	TESORERIA	1	TESORERO	2	2	0
		1	SECRETARIA AUXILIAR			0
4	SUPERVISOR DE OBRA	1	SUPERVISOR	1	1	0
5	REGIDURIA	4	REGIDORES	5	5	0
		1	SINDICO DE HACIENDA			
6	SERVICIOS PUBLICOS	1	COORDINADOR DE SERVICIOS PUBLICOS	1	1	0
		1	COORDINADOR DE AGUA POTABLE	1	1	0
		2	SECRETARIA	2	2	0
		1	AUXILIAR	1	1	0
		1	CHOFER	1	1	0
		1	INTENDENCIA	1	1	0
		1	VELADOR	1	1	0
	SUMA TOTAL	20		20	20	0

H. MUNICIPAL DE MONCLOVA						
TABULADOR DE PLAZAS						
No .	Departament o	Plaza / Departamento	No. De Plaza s	Confianz a	Bas e	Honorario s
1	REGIDURIA	1 SINDICO 4 REGIDORES	5	5	0	0
2	PRESIDENCI A	1 PRESIDENTE 1 SECRETARIA PARTICULAR DEL EDIL	2	2	0	0
3	SECRETARI A	1 SECRETARIO 1 SECRETARIA	2	2	0	0
4	TESORERIA	1 TESORERO 1 AUXILIAR CONTABLE	2	2	0	0
5	COORD. SERVICIOS PUBLICOS	1 COORDINADOR 1 CHOFER 1 VELADOR 3 AUXILIARES 1 INTENDENTE	7	7	0	0
6	COORD. DEL AGUA POTABLE	1 COORDINADOR	1	1	0	0
		AUXILIAR BOMBERO	1	1	0	0
TOTALES			20	20	0	0

TABULADOR DE PLAZAS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL DE CANDELARIA



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



DEPARTAMENTO	PLAZAS		ESTATUS	
	SINDICATO	CONFIANZA	OCUPADA	VACANTE
DIRECCION GENERAL	0	4	1	3
ADMINISTRACION	0	8	7	1
FINANZAS	1	2	3	0
PLANEACION Y TRANSPARENCIA	0	2	1	1
ARCHIVO	1	0	1	1
UBR	2	5	6	1
ASISTENCIA SOCIAL Y DISCAPACIDAD	0	4	2	2
PROCURADURIA	0	7	6	1
EVENTOS	0	1	1	0
ASISTENCIA ALIMENTARIA	3	4	6	1
DESARROLLO COMUNITARIO	0	3	2	1
CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR	1	21	19	3
CENTRO DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO	1	11	12	0
TOTAL	9	72	67	15

Artículo 36.- Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en los Tabuladores Salariales siguientes; los cuales se integran en el presente Presupuesto de Egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

TABULADOR DE PUESTOS Y SUELDOS MENSUAL DE CONFIANZA Y SINDICALIZADO						
PUESTO	SUELDO MENSUAL		COMPESEACION MENSUAL		FONDO DE AHORRO	
	MIN	MAX	MIN	MAX	MIN	MAX
PRESIDENTE MUNICIPAL	64,914	80,000	26,000	30,000	10,000	10,000
REGIDOR	48,968	60,000	10,000	12,000	10,000	10,000
SINDICO JURIDICO	48,968	60,000	10,000	12,000	10,000	10,000
SINDICO DE HACIENDA	48,968	60,000	10,000	12,000	10,000	10,000
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	48,968	60,000	10,000	12,000	6,000	6,000
DIRECTOR	48,968	60,000	10,000	12,000	6,000	6,000
TITULAR DE ORGANO INTERNO DE CONTROL	48,968	60,000	10,000	12,000	6,000	6,000
TESORERO	48,968	60,000	10,000	12,000	6,000	6,000
SUBDIRECTOR	20,362	60,000	3,000	10,000	0	0
COORDINADOR	9,451	30,000	2,000	8,000	0	0
ASESOR DE PRESIDENCIA	9,451	30,000	500	8,000	0	0
RESPONSABLE DE COMPRAS	9,451	30,000	500	8,000	0	0
RESPONSABLE DE AREA	9,451	30,000	2,000	8,000	0	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



AUXILIAR ADMINISTRATIVO	9,451	26,000	500	8,000	0	0
JEFE DE DEPARTAMENTO	9,451	32,000	1,000	10,000	0	0
JEFE DE AREA	9,451	26,000	1,000	10,000	0	0
JEFE DE SUPERVISORES	9,451	22,000	1,000	10,000	0	0
AUXILIAR OPERATIVO	9,451	22,000	500	8,000	0	0
JEFE DE OFICINA	9,451	26,000	1,000	10,000	0	0
SUPERVISOR	9,451	18,000	500	8,000	0	0
CHOFER	9,451	15,000	500	12,000	0	0
ELECTRICISTA	9,451	19,000	500	8,000	0	0
OPERADOR DE AMBULANCIA	9,451	19,000	500	8,000	0	0
SECRETARIA	9,451	21,000	500	8,000	0	0
INSTRUCTOR	9,451	14,000	500	8,000	0	0
CRONISTA	9,451	14,000	500	8,000	0	0
TECNICO ESPECIALIZADO	9,451	14,000	500	8,000	0	0
COORDINADOR DE SERVICIO	9,451	14,000	500	8,000	0	0
AUXILIAR ELECTRICISTA	9,451	14,000	500	8,000	0	0
AFANADOR	9,451	17,000	500	8,000	0	0
PARAMEDICO	9,451	17,000	1,500	8,000	0	0
BOMBERO	9,451	17,000	500	8,000	0	0
BARRENDERO	9,451	12,000	500	8,000	0	0
AUXILIAR	9,451	14,000	500	8,000	0	0
BIBLIOTECARIO	9,451	14,000	500	8,000	0	0
VELADOR	9,451	14,000	500	8,000	0	0
HERRERO	9,451	14,000	500	8,000	0	0
ALBAÑIL	9,451	14,000	500	8,000	0	0
PENSIONADO	9,451	14,000	0	0	0	0

El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

PUESTO	SUELDO MENSUAL	
	MIN	MAX
PRIMER OFICIAL	14,000	18,000
OFICIAL	11,000	15,000
AGENTE	10,000	14,000

El Tabulador Salarial del personal de las Juntas Municipales de Miguel Hidalgo y Monclova se integra de la siguiente manera:

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL 2026
H. JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO

TABULADOR DE SUELDOS MENSUALES



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



PLAZA TABULA R	NO. DE EMPLEA DOS	REMUNERACIONES BASE						TOTAL REMUNERACIO NES	
		SUELDO BASE		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL			
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
PRESIDE NTE	1	\$4,300 .00	\$25,00 0.00	\$6,450 .00	\$37,50 0.00	\$1,200 .00	\$12,50 0.00	\$50,20 0.00	\$250,00 0.00
REGIDOR ES	4	\$4,300 .00	\$16,00 0.00	\$6,450 .00	\$24,00 0.00	\$1,200 .00	\$8,000. 00	\$50,20 0.00	\$224,00 0.00
SINDICO DE HACIEND A	1	\$4,300 .00	\$16,00 0.00	\$6,450 .00	\$24,00 0.00	\$1,200 .00	\$8,000. 00	\$50,20 0.00	\$224,00 0.00
SECRETA RIO	1	\$4,300 .00	\$20,00 0.00	\$6,450 .00	\$30,00 0.00	\$1,200 .00	\$8,000. 00	\$50,20 0.00	\$224,00 0.00
TESORE RO	1	\$4,300 .00	\$20,00 0.00	\$6,450 .00	\$30,00 0.00	\$1,200 .00	\$8,000. 00	\$50,20 0.00	\$224,00 0.00
SUPERVI SOR DE OBRA	1	\$4,300 .00	\$15,00 0.00	\$6,450 .00	\$24,00 0.00	\$1,200 .00	\$8,000. 00	\$50,20 0.00	\$224,00 0.00
COORD. DE SERVICIO S PUBLICO S	1	\$3,700 .00	\$10,00 0.00	\$6,450 .00	\$15,00 0.00	\$1,100 .00	\$3,000. 00	\$41,80 0.00	\$100,00 0.00
COORD. DE AGUA POTABLE	1	\$3,700 .00	\$10,00 0.00	\$6,450 .00	\$15,00 0.00	\$1,100 .00	\$3,000. 00	\$41,80 0.00	\$100,00 0.00
AUXILIAR	1	\$3,700 .00	\$10,00 0.00	\$6,450 .00	\$15,00 0.00	\$1,100 .00	\$3,000. 00	\$41,80 0.00	\$100,00 0.00
SECRETA RIA	5	\$3,700 .00	\$10,00 0.00	\$6,450 .00	\$15,00 0.00	\$1,100 .00	\$3,000. 00	\$41,80 0.00	\$100,00 0.00
VELADOR	1	\$3,700 .00	\$10,00 0.00	\$6,450 .00	\$15,00 0.00	\$1,100 .00	\$3,000. 00	\$41,80 0.00	\$100,00 0.00
INTENDE NCIA	1	\$3,700 .00	\$10,00 0.00	\$6,450 .00	\$15,00 0.00	\$1,100 .00	\$3,000. 00	\$41,80 0.00	\$100,00 0.00
CHOFER	1	\$3,700 .00	\$10,00 0.00	\$6,450 .00	\$15,00 0.00	\$1,100 .00	\$3,000. 00	\$41,80 0.00	\$100,00 0.00
TOTAL PLAZAS	20								

H JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO
TABULADOR DE VIATICOS

COMBUSTIBL E	AMBULANCI A 1	CAMION RECOLECTO R DE BASURA	AUTO PARTICULA R	CAMIONET A	DISTANCIA
DESTINO	8 CILINDROS (GASOLINA)	CILINDROS (GASOLINA)	4 CILINDROS (GASOLINA)	8 CILINDROS	KILOMETRO S



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



MIGUEL HIDALGO	-	\$ 600.00	-	-	
CANDELARIA	\$ 900.00		\$600.00	\$ 700.00	88
ESCARCEGA	\$ 2,000.00	-	1,200.00	\$ 1,400.00	274
CAMPECHE	\$ 3,000.00	-	1,600.00	\$ 1,800.00	477

ALIMENTACION		
	ESCARCEGA	CAMPECHE
PRESIDENTE, REGIDORES, TESORERO Y SECRETARIO	\$ 300.00	\$ 600.00
EMPLEADOS	\$ 200.00	\$450.00
HOSPEDAJE		
PRESIDENTE, REGIDORES, TESORERO Y SECRETARIO	\$ 900.00	\$ 1,300.00
EMPLEADOS	\$ 800.00	\$1,100.00

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL 2026
H. JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA

PLAZA TABULAR	EMP LEA DO	REMUNERACIONES BASE							
		SUELDO BASE		AGUINALDO		PRIMA VACACIONAL		TOTAL REMUNERACIONES ANUAL	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
PRESIDENTE MUNICIPAL	1	4,200	25,000	2,100	37,500	2,150	12,500	54,650	350,000
REGIDOR 1	1	4,200	16,000	2,100	24,000	2,150	8,000	54,650	224,000
REGIDOR 2	1	4,200	16,000	2,100	24,000	2,150	8,000	54,650	224,000
REGIDOR 3	1	4,200	16,000	2,100	24,000	2,150	8,000	54,650	224,000
REGIDOR 4	1	4,200	16,000	2,100	24,000	2,150	8,000	54,650	224,000
SINDICO	1	4,200	16,000	2,100	24,000	2,150	8,000	54,650	224,000
SECRETARIO	1	4,200	20,000	2,100	30,000	2,150	10,000	54,650	280,000
TESORERO	1	4,200	20,000	2,100	30,000	2,150	10,000	54,650	280,000
SECRETARIA PARTICULAR DEL EDIL	1	3,700	8,000	1,850	12,000	1,850	4,000	48,100	112,000
COORD. DE SERVICIOS PUBLICOS	1	3,700	13,000	1,850	12,000	1,850	4,000	48,100	172,000
COORDINADOR DE AGUA POTABLE	1	3,700	13,000	1,850	12,000	1,850	4,000	48,100	172,000



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



AUXILIAR	1	3,200	8,000	1,600	9,000	1,600	3,000	41,600	108,000
AUXILIAR	1	3,200	8,000	1,600	9,000	1,600	3,000	41,600	108,000
AUXILIAR	1	3,200	8,000	1,600	9,000	1,600	3,000	41,600	108,000
SECRETARIA	1	3,000	8,000	1,500	9,000	1,500	3,000	39,000	108,000
AUXILIAR CONTABLE	1	3,400	9,000	1,700	10,500	1,700	3,500	44,200	122,000
AUXILIAR AGUA POTABLE	1	3,000	8,000	1,500	9,000	1,500	3,000	39,000	108,000
VELADOR	1	3,200	7,000	1,600	9,000	1,600	3,000	41,600	96,000
CHOFER	1	3,200	7,000	1,600	9,000	1,600	3,000	41,600	96,000
INTENDENTE	1	3,000	7,000	1,500	9,000	1,500	3,000	39,000	96,000
TOTAL DE PLAZAS	20								



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2026
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CANDELARIA

PUESTO	NIV	SUELDO BASE QUINCENAL		SUELDO BASE MENSUAL		VACACIONES SEMESTRALES		PRIMA VACACIONAL SEMESTRAL		AGUINALDO		OTRAS PRESTACIONES		REMUNERACIONES	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
Directora	1	16,000.00	27,500.00	32,000.00	55,000.00	10,666.67	18,333.33	2,666.67	4,583.33	48,000.00	82,500.00	1,600.00	10,450.00	110,933.33	198,366.67
Titular A	2.1	12,500.00	21,250.00	25,000.00	42,500.00	8,333.33	14,166.67	2,083.33	3,541.67	37,500.00	63,750.00	1,250.00	8,075.00	86,666.67	153,283.33
Titular B	2.2	9,500.00	18,750.00	19,000.00	37,500.00	6,333.33	12,500.00	1,583.33	2,833.33	28,500.00	50,000.00	950.00	7,125.00	65,866.67	135,250.00
Responsable A	3.2	5,600.00	11,250.00	11,200.00	22,500.00	3,733.33	7,500.00	933.33	1,875.00	16,800.00	33,750.00	560.00	4,275.00	38,826.67	81,150.00
Responsable B	3.3	4,725.60	9,334.88	9,451.20	18,669.76	3,150.40	6,223.25	787.60	1,555.81	14,176.80	28,004.64	472.56	3,547.25	32,764.16	67,335.60
Auxiliar A	5.1	4,883.75	11,600.00	9,767.50	23,200.00	3,255.83	7,733.33	813.96	1,933.33	14,651.25	34,800.00	488.38	4,198.05	33,860.67	83,464.72
Auxiliar B	5.2	4,725.60	9,334.88	9,451.20	18,669.76	3,150.40	6,223.25	787.60	1,555.81	14,176.80	28,004.64	472.56	3,547.25	32,764.16	67,335.60
Trabajadora Social	6.1	6,000.00	10,000.00	12,000.00	20,000.00	4,000.00	6,666.67	1,000.00	1,666.67	18,000.00	30,000.00	600.00	3,800.00	41,600.00	72,133.33
Psicologa	6.2	4,725.60	9,334.88	9,451.20	18,669.76	3,150.40	6,223.25	787.60	1,555.81	14,176.80	28,004.64	472.56	3,547.25	32,764.16	67,335.60
Chofer "B"	6.3	4,725.60	9,334.88	9,451.20	18,669.76	3,150.40	6,223.25	787.60	1,555.81	14,176.80	28,004.64	472.56	3,547.25	32,764.16	67,335.60
Secretaria	7.1	4,725.60	9,334.88	9,451.20	18,669.76	3,150.40	6,223.25	787.60	1,555.81	14,176.80	28,004.64	472.56	3,547.25	32,764.16	67,335.60
Velador	7.2	4,725.60	9,334.88	9,451.20	18,669.76	3,150.40	6,223.25	787.60	1,555.81	14,176.80	28,004.64	472.56	3,547.25	32,764.16	67,335.60
Maestra	7.2	4,725.60	9,334.88	9,451.20	18,669.76	3,150.40	6,223.25	787.60	1,555.81	14,176.80	28,004.64	472.56	3,547.25	32,764.16	67,335.60
Enfermero	7.2	4,725.60	9,334.88	9,451.20	18,669.76	3,150.40	6,223.25	787.60	1,555.81	14,176.80	28,004.64	472.56	3,547.25	32,764.16	67,335.60
Terapeuta	7.3	4,725.60	9,334.88	9,451.20	18,669.76	3,150.40	6,223.25	787.60	1,555.81	14,176.80	28,004.64	472.56	3,547.25	32,764.16	67,335.60
Polivalente	7.3	4,725.60	9,334.88	9,451.20	18,669.76	3,150.40	6,223.25	787.60	1,555.81	14,176.80	28,004.64	472.56	3,547.25	32,764.16	67,335.60
Cocinera	7.3	4,725.60	9,334.88	9,451.20	18,669.76	3,150.40	6,223.25	787.60	1,555.81	14,176.80	28,004.64	472.56	3,547.25	32,764.16	67,335.60
Asistente	7.3	4,725.60	9,334.88	9,451.20	18,669.76	3,150.40	6,223.25	787.60	1,555.81	14,176.80	28,004.64	472.56	3,547.25	32,764.16	67,335.60
Maestra	7.3	4,725.60	9,334.88	9,451.20	18,669.76	3,150.40	6,223.25	787.60	1,555.81	14,176.80	28,004.64	472.56	3,547.25	32,764.16	67,335.60
Auxiliar de Enfermeria	7.3	4,725.60	9,334.88	9,451.20	18,669.76	3,150.40	6,223.25	787.60	1,555.81	14,176.80	28,004.64	472.56	3,547.25	32,764.16	67,335.60

PUESTO	NIV	SUELDO BASE QUINCENAL		SUELDO BASE MENSUAL		VACACIONES SEMESTRALES		PRIMA VACACIONAL SEMESTRAL		AGUINALDO		OTRAS PRESTACIONES		REMUNERACIONES	
		DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
AUXILIAR B	5.2	4,725.60	7,467.90	9,451.20	14,935.80	3,150.40	4,978.60	787.60	1,244.65	17,327.20	27,382.30	6,380.00	10,800.00	41,822.00	66,809.25
COCINERA	7.3	4,725.60	7,467.90	9,451.20	14,935.80	3,150.40	4,978.60	697.00	1,244.65	15,334.00	27,382.30	6,380.00	10,800.00	39,738.20	66,809.25
LAVANDERA	7.3	4,725.60	7,467.90	9,451.20	14,935.80	3,150.40	4,978.60	697.00	1,244.65	15,334.00	27,382.30	6,380.00	10,800.00	39,738.20	66,809.25
INTENDENTE	7.3	4,725.60	7,467.90	9,451.20	14,935.80	3,150.40	4,978.60	697.00	1,244.65	15,334.00	27,382.30	6,380.00	10,800.00	39,738.20	66,809.25
CHOFER "A"	6.2	4,725.60	11,600.00	9,451.20	23,200.00	3,150.40	7,733.33	697.00	1,933.33	15,334.00	42,533.33	6,380.00	10,800.00	39,738.20	97,800.00
SECRETARIA	7.1	4,725.60	7,467.90	9,451.20	14,935.80	3,150.40	4,978.60	697.00	1,244.65	15,334.00	27,382.30	6,380.00	10,800.00	39,738.20	66,809.25
TERAPEUTA	7.3	4,725.60	7,467.90	9,451.20	14,935.80	3,150.40	4,978.60	697.00	1,244.65	15,334.00	27,382.30	6,380.00	10,800.00	39,738.20	66,809.25



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Artículo 36-Bis.- Con el objeto de estimular y promover el buen desempeño de los servidores públicos del municipio adicionalmente al sueldo y/o salario se pondrán otorgar gratificaciones, estímulos, bonos y reconocimientos, así como compensaciones de manera quincenal y/o mensual.

Artículo 37.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá a lo dispuesto en el Título IX denominado "Escalafón" de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 38.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en las Dependencias y Entidades se realizara preferentemente a cargo de sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del ISR en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

CAPÍTULO IV

De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones

Artículo 39.- De conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres contratistas y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2026, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Obras Públicas		
Modalidad	Importe (pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	4,535,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres contratistas	500,001	4,535,000
Adjudicación Directa	0	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 40.- En forma similar a las Obras Públicas, el Municipio administrará sus Adquisiciones Públicas. Las adquisiciones que realicen las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación a cuando menos tres proveedores y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2026, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios		
Modalidad	Importe (Pesos)	
	De	Hasta
Licitación Pública	\$2,986,200.01	En Adelante
Invitación a cuando menos tres proveedores	746,550.01	2,986,200.00
Adjudicación Directa	0	746,550.00

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Artículo 41.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 42.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

CAPÍTULO V

De los Subsidios y Transferencias

Artículo 43.- Las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales deberán presentar, comprobar y justificar el uso de los recursos que reciban. Para lo anterior, el Presidente, a través de la Tesorería y la Contraloría, establecerán el mecanismo que corresponda de acuerdo al Artículo 13 del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, la no observancia de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de los recursos y la instrucción de las acciones conducentes.

CAPÍTULO VI

De la Deuda Pública y Otros Pasivos

Artículo 44.- El saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos del Ayuntamiento, al 30 de noviembre del 2025, asciende a la cantidad de 00.00

DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS				
Concepto	Deuda Pública	Otros Pasivos Circulantes	Otros Pasivos No Circulantes	Saldo de la Deuda Pública y Otros Pasivos al 01 de diciembre de 2025.
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	103			\$ 64,902,525.88
Institución Bancaria	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICO S.N.C			
No. de Crédito	F/1351			
Tipo de Instrumento	FIDEICOMISO			
Tasa de interés	8.31			
Fecha de Suscripción	10/11/2025			
Fecha de Vencimiento	02/08/2027			
Plazo de Vencimiento	17 MESES			
Tipo de Garantía	PARTICIPACIONES FEDERALES			



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Nombre de la cuenta bancaria de la Garantía	FISMUN 2026			
Nombre de la cuenta bancaria del Crédito	BANOBRAS			
Monto original contratado	64,902,525.88			
Amortización de la deuda	0			
Pago de intereses normales	0			
Pago de intereses moratorios	0			
Saldo al 01 diciembre 2025				64,902,525.88

El destino de la deuda pública contratada será cubrir, incluido el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, en términos del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el financiamiento de las obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago y pobreza extrema en los siguientes rubros: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, así como mantenimiento de infraestructura.

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2026, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2026 aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes, de conformidad con el artículo 34 Fracción I de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

Artículo 45.- Para el ejercicio fiscal 2026, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de **\$43,451,028.00** (Son: Cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil veintiocho pesos 00/100 M.N.) el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

9000 Deuda Pública		Presupuesto
9100	Amortización de la deuda pública	37,393,774.06
9200	Intereses de la deuda pública	3,557,253.54
9300	Comisiones de la deuda pública	0
9400	Gastos de la deuda pública	0
9500	Costo por coberturas	0
9600	Apoyos financieros	0
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	2,500,000.00
Total General		\$43,451,028.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



CAPÍTULO VII
Presupuesto Participativo

Artículo 46.- Tiene por objeto la promoción de la participación ciudadana y el debate de la población en la identificación de obras y proyectos de interés público, en materia de infraestructura urbana, deportiva, cultural, ambiental y de servicios públicos, así como en la elaboración, elección, seguimiento, control, evaluación y, en su caso, aplicación y/o ejecución del Presupuesto Participativo en localidades de los municipios de Candelaria.

Artículo 47.- Los recursos del Presupuesto Participativo serán ejercidos de acuerdo a la naturaleza y materia del proyecto a realizar en los capítulos 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000 conforme a lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto vigente, acorde a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los acuerdos que se emitan al respecto.

Artículo 48.- Para el ejercicio del presupuesto participativo del ejercicio el municipio estima un importe de **\$200,000.00** (doscientos mil pesos 00/100 mn) para los siguientes gastos operativos, en cumplimiento con el artículo 33 de la Ley de Presupuesto Participativo para los Municipios del Estado de Campeche.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
PARTIDA PRESUPUESTAL	Presupuesto Aprobado
2111 - MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	15,000
2121 - MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	10,000
3341 - SERVICIOS DE CAPACITACION	50,000
3611 - DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS	30,000
3751- VIATICOS EN EL PAIS	25,000
3821 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL	70,000
Total General	200,000

TÍTULO TERCERO
DE LOS RECURSOS FEDERALES
CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 49.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Candelaria, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 50.- Las participaciones que la Federación presupuestó otorgar al municipio para el ejercicio fiscal 2026 se desglosan a continuación:



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026**



8.1- Participaciones	153,159,721
8.1.1.- Participaciones del Municipio	153,159,721
8.1.1.1.- Fondo General	96,301,232
8.1.1.2.- Fondo de Fiscalización y Recaudación	4,408,964
8.1.1.3.- Fondo de Fomento Municipal (Base 2013 +70%)	20,343,147
8.1.1.4.- Impuesto Especial sobre Producción y Servicio	1,417,184
8.1.1.5.- Fondo de Extracción de Hidrocarburos	10,426,257
8.1.1.6.- IEPS de Gasolina y Diésel	2,867,310
8.1.1.7.- ISR Efectivamente enterado a la Federación	11,430,596
8.1.1.8.- Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	5,955,721
8.1.1.9.- A la Venta Final con Contenido Alcohólico	9,310

Artículo 51.- Los fondos de aportaciones federales que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

Fondos de Aportaciones Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo para la Infraestructura Social Municipal	194,198,477
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	49,085,767
Total de Fondos de Aportaciones Federales	\$243,284,244

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones federales se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de para la Infraestructura Social Municipal		Presupuesto Aprobado
1000	Servicios personales	0
2000	Materiales y suministro	0
3000	Servicios generales	2,640,000
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
5000	Bienes muebles e inmuebles	880,000
6000	Inversión pública	149,727,449.40
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000	Participaciones y aportaciones	0
9000	Deuda pública	40,951,027.60
Total General		\$ 194,198,477



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones		Presupuesto Aprobado
100 0	Servicios personales	500,000
200 0	Materiales y suministro	15,141,735
300 0	Servicios generales	19,856,879
400 0	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0
500 0	Bienes muebles e inmuebles	12,507,153
600 0	Inversión pública	1,080,000
700 0	Inversiones financieras y otras provisiones	0
800 0	Participaciones y aportaciones	0
900 0	Deuda pública	0
Total General		\$ 49,085,767

Artículo 52.- Los convenios de programas federales para el ejercicio fiscal 2026 se desglosan a continuación:

Convenios de Programas Federales	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	194,198,477
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	49,085,767
Devolución de Derechos (PRODDER)	210,000
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,470,799
Fondo de Infraestructura Social para Entidades (FISE)	4,040,000
Convenio PROAGUA	8,000,000
Programa E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	150,000
Total General	257,155,043



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



A continuación, se presenta el calendario de ministraciones de los fondos de aportaciones federales y estatales para el ejercicio fiscal 2026:

Comentarios Federales	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JULIO	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	IMPORTE
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	19,419,848	19,419,848	19,419,848	19,419,848	19,419,848	19,419,848	19,419,848	19,419,848	19,419,848	19,419,848			194,198,477
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	4,090,481	4,090,481	4,090,481	4,090,481	4,090,481	4,090,481	4,090,481	4,090,481	4,090,481	4,090,481	4,090,481	4,090,481	49,085,767
Devolucion de Derechos (PRODER)						210,000							210,000
Convenio PROACUA			2,000,000			2,000,000			2,000,000			2,000,000	8,000,000
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	336,667	336,667	336,667	336,667	336,667	336,667	336,667	336,667	336,667	336,667	336,667	336,667	4,040,000
Fondo para entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	122,567	122,567	122,567	122,567	122,567	122,567	122,567	122,567	122,567	122,567	122,567	122,567	1,470,799
Total General	23,949,562	23,949,562	26,949,562	23,949,562	23,949,562	26,179,562	23,949,562	23,949,562	25,949,562	23,949,562	4,585,714	6,549,714	257,005,143



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



TITULO CUARTO
DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 53.- La Contraloría es la dependencia facultada para vigilar permanentemente la aplicación del Presupuesto, así como también para realizar las revisiones que resulten necesarias y en su caso, aplicar lo dispuesto en la Ley Reglamentaria del Capítulo XVII de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 54.- Evaluar las acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario, de transparencia y de eficiencia.

Se considera fundamental incluir en el Presupuesto de Egresos 2026 del Municipio de Candelaria, Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) elaborada bajo la Metodología de Marco Lógico (MML) que permitan medir y evaluar resultados de forma cuantitativa y cualitativa el desempeño de la Administración Municipal.

Desempeño Financiero			
Area	Indicador	Formula	Parametro Aceptable
EFFECTIVO	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	Entre 1.00 y 1.50 Veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante - Pasivo Circulante / Pasivo Circulante	Entre 0.00 y 1.00 Veces
PASIVO	Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Hasta 50%
TRIBUTARIA	RECAUDACION DE IMPUESTO PREDIAL	Ingreso por Impuesto Predial / Cartera Predial por Cobrar	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por agua potable / Cartera Agua Potable por cobrar	Mayor a 70%
PRESUPUESTARIA	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable / Ingreso Real Disponible	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	Mayor a 30%
	Gestión de Nomina	Gasto de nómina / Gasto de nómina presupuestado	Mayor a 0.95 hasta 1.05 Veces
	Percepción de Salarios	Percepción Media de Cabildo y Dirección superior / Percepción media de la nomina	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	de 1.00 a 1.10 veces



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026**



Desempeño Administrativo		
Area	Indicador	Parametro Aceptable
ADMINISTRACION	Marco de Control Interno y auditoría externa	Estructura de control interno aceptable o auditoría financiera externa
	Perfiles de puesto	Licenciatura
		1 año de Experiencia
		20 horas de capacitación al año
	Inventario General	Inventario físico, resguardos, actualizados y conciliados con contabilidad
		Inventario Físico Anual
	Sistema Contable	Estados financieros comparativos y sus notas

Desempeño en servicios publicos y obra publica			
Area	Indicador	Condicion	Parametro aceptable
Servicios publicos	Depósito de basura	NOM-83-ECOL-1996	Cumple con la norma oficial
	Rastro Publico	NOM-008-ZOO-194 Ley de Salud del Estado de Campeche	Cumple con la ley de salud del estado de campeche y con la norma oficial
Obra publica	Capacidad de ejecución	Numero de obras terminadas / número de obras programadas	100%
	Capacidad de aprobación	Numero de obras terminadas y en proceso aprobadas / número de obras terminadas y en proceso	100%
	Cumplimiento en tiempo	Numero de obras sin variación en el tiempo programado o contratado / número de obras terminadas	100%
	Cumplimiento en presupuesto	Numero de obras sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras terminadas	100%



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



CAPÍTULO II
De la Rendición de Cuentas

Artículo 55.- La Cuenta Pública Municipal se remitirá a la Legislatura local a más tardar el 31 de enero del año siguiente al del ejercicio de este Presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 124 fracción XIX y artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

A continuación, se enlistan las Matrices de Indicadores y Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios de las Diferentes Áreas de este H. Ayuntamiento de Candelaria para el Ejercicio Fiscal 2026

- **MIR Y FICHA TECNICA:** Tesorería
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Administración y Fortalecimiento Interno
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Educación y Deportes
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Servicios Públicos
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Agua Potable
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Desarrollo Social
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Regiduría
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Secretaría
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Obras Publicas
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Planeación
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Turismo
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Ecología
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Seguridad Publica
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Protección Civil
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Órgano Interno de Control
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Presidencia



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



LISTADO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2026				
Nombre del programa presupuestario	Objetivo	Meta programada	Unidad responsable de ejecutar el programa	Numero de habitantes beneficiados
Recaudación Y Contribuciones Municipales, Aplicación De Los Recursos E Informes	Proponer la política de ingresos de la tesorería municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la hacienda pública municipal.	Elaboración de una ley de ingresos que plasme cifras de ingresos propios que nos comprometa a ser eficiente la recaudación local de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, atacando directamente la morosidad, para contribuir al fortalecimiento de las finanzas municipales. Dar pronto y exacto cumplimiento a los acuerdos, órdenes y disposiciones del h. Ayuntamiento, evitando posibles observaciones de los órganos de fiscalización superior, aplicando criterios de austeridad y racionalidad evitando sobre giros y contratación de deuda pública.		
		Emisión mensual de informes que corresponden a las operaciones financieras que se realizan en el municipio y la actualización del sistema contable.		



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Financieros Municipales	Llevar a cabo la correcta aplicación del gasto con estricto apego al presupuesto de egresos		Tesorería municipal	Unidades administrativas que conforman al h. Ayuntamiento de candelaria
	Registrar todas las operaciones que se realizan en el municipio, emitiendo reportes de ingresos, egresos y patrimonio que permitan analizar la situación financiera del mismo y tomar oportunamente las decisiones que se consideren necesarias.			
Pagos al personal, suministro de materiales, servicios y capacitaciones al personal del h. Ayuntamiento de candelaria	Proveer a todas las direcciones del h. Ayuntamiento de candelaria, los recursos humanos, materiales, servicios y tecnológicos, con el fin de dar cumplimiento al trabajo establecido.	Administrar eficientemente los recursos humanos, materiales, servicios y tecnológicos, del h. Ayuntamiento para lograr los objetivos que con lleven a la plena satisfacción de las expectativas de la sociedad	Administración	unidades administrativas que conforman al h. Ayuntamiento de candelaria
Educación municipal	Gestionar ante los diferentes programas de			



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



	gobierno los apoyos para los centros educativos del municipio y a si mismo participar en la mejora de la calidad en los servicios educativos en coordinación con las autoridades municipales y estatales, buscar ampliar la cobertura de apoyos educativos en todas sus modalidades.	Cumplir los Planes, estrategias y objetivos establecidos por el gobierno municipal en Materia de educación así, como coordinar y administrar las actividades a realizarse.	Educación y Deportes	
Deportes en mi municipio	Fomentar la activación física, la recreación y el deporte en la ciudad de candelaria con el desarrollo de programas sociales enfocados a promover la integración familiar y participación ciudadana, así como combatir el ocio y mejorar la calidad de vida de los candelarencos.	Crear infraestructura de calidad para el deporte que fomente la activación física, a través de programas recreativos y el desarrollo de una cultura física deportiva, en los diferentes sectores del municipio, que contribuya a la erradicación de los altos índices de obesidad, delincuencia y enfermedades cardiovasculares.		
Turismo	Atención y promoción turística que permita incentivar el desarrollo turístico en la ciudad de candelaria a través del patrimonio cultural como principal elemento en la promoción y el apoyo a la organización de eventos, congresos y convenciones como actividad sustantiva de la atención.	Fomentar e impulsar el desarrollo económico y turístico en el municipio, vinculando los esfuerzos públicos y privados, utilizando de manera adecuada la información para impulsar la innovación, la competitividad y el desarrollo empresarial, como medios para el logro de mayores niveles de crecimiento y desarrollo social de sus habitantes	Turismo y Cultura	
Cultura de nuestro municipio	Trasmitir la cultura en sus diversas manifestaciones artísticas. Contribuir a la articulación de los	Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de valores, creencias, artes y		



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



	esfuerzos del gobierno municipal, estatal federal y de la sociedad a favor del desarrollo cultural de candelaria; y ofrecer la participación organizada de los ciudadanos en la promoción, preservación y la difusión de la cultura. Rescatar, preservar, salvaguardar y difundir el patrimonio histórico y cultural del municipio, promoviendo las diversas formas y manifestaciones culturales de los habitantes, así como apoyar y fortalecer las diversas expresiones que promuevan el desarrollo, enriquezcan el patrimonio y fortalezcan los valores, hábitos, actitudes e intereses que contribuyan a consolidar la identidad cultural de los habitantes de candelaria.	costumbres en la comunidad candelaria, a través de la promoción y divulgación de su patrimonio cultural tangible e intangible.		
Oportunidades para todos: atención ciudadana, apoyos diversos	Dar audiencias a los ciudadanos que lo requieran Trabajar en coordinación con los comisarios y agentes municipales de nuestro municipio.	Contribuir con los ciudadanos a solucionar sus problemas en la medida de lo posible y orientarlos según sean sus necesidades durante todo el año en los días que sea laborables. Asesorar a los comisarios y agentes municipales	Secretaria	30% de la población



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Junta municipal de reclutamiento del servicio militar	Se realizará los tramites de pre cartillas y cartillas militares en coordinación con la SEDENA	Atender a todos los ciudadanos que requieran información acerca de este trámite, así como los requisitos que deben cumplir en tiempo y forma		25% de la población
Control y administración del archivo	Concentrar el archivo municipal del h. Ayuntamiento conforme a la ley de archivo del estado de campeche.	Facilitar el acceso a la información, así mismo mantener un control de las diferentes áreas del h. Ayuntamiento		Dependencias de gobierno
Fenómenos perturbadores en el municipio de candelaria.	Comprende acciones encaminadas a proteger la vida y la integridad física de las personas sus bienes su infraestructura básica, capacitando y organizando a la sociedad para enfrentar fenómenos perturbadores y evitar accidentes, siniestros, desastres y catástrofes.			60% de los habitantes.
Atención a emergencias prehospititarias.	Apoyo de inmediato a las familias afectadas por cualquier fenómeno perturbador que se presente en cualquier momento.	Contar con un 50% de los equipos para atender las emergencias.	Dirección de Protección Civil Municipal.	40% de los habitantes



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Acciones preventivas y administrativas	Promover la participación de los sectores público, social y privado en el fomento de la cultura de la protección civil a través de la capacitación que permitan lograr que se genere en la población hábitos y conductas de autoprotección.	Llevar acabo al 100% el programa de capacitación de los diferentes fenómenos perturbadores.		100% de los habitantes
Servicio de panteón	Habilitar con la suficiente infraestructura el predio del nuevo panteón	Contar con un servicio de panteón en un 100%	Dirección de servicios públicos	100% de los habitantes
Servicio de mercado	Mejorar la calidad del servicio de mercado	Contar con un servicio de mercado en un 100%		100% de los habitantes
Servicio de alumbrado publico	Ampliar, mantener y rehabilitar la red de energía eléctrica del municipio, para una mayor eficiencia en el servicio de alumbrado publico	Contar con un servicio de alumbrado publico en un 90%		100% de los habitantes
Servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos solidos	Mejorar la recolección de los residuos solidos	Manejo adecuado de los residuos sólidos en un 90%		100% de los habitantes
Servicio de rastro	Mejorar la calidad en el servicio del rastro	Contar con un servicio de rastro en un 90%		100% de los habitantes



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026**



Parques, jardines y su equipamiento	Mejorar el estado de los parques, jardines y áreas verdes para el uso por parte de la población	Contar con un servicio de parques y jardines en un 90%		100% de los habitantes
Administración y seguridad	Control administrativo de las funciones propias de la dirección para su operatividad	Eficientar al 100% los programas de los servicios que se prestan		100% de los habitantes
Aseo y limpieza	Brindar una imagen limpia y ordenada tanto en las oficinas administrativas como en los servicios que se realizan	Tener 100 % presentable las oficinas del h. Ayuntamiento para brindar un mejor servicio		100% de los habitantes
Complementarios	Poder brindar apoyos a las diferentes comunidades del municipio en diversos rubros	Coadyuvar en la medida de los recursos a brindar una respuesta positiva a las solicitudes de diversos apoyos que nos solicitan		100% de los habitantes
Modernización de la administración pública	Evaluar y supervisar que las h. Junta municipales, comisarías y agencias municipales apliquen los recursos recibidos por participación estatal, municipal e ingresos propios de acuerdo a la normatividad aplicable y sobre todo de manera transparente.	Tenemos como meta la revisión mensual de 2 juntas municipales, 13 informes que corresponden a las trece comisarías y 68 revisiones a las agencias aprobadas para el ejercicio 2023, dando un gran total de 996 revisiones durante el presente ejercicio. También se realizarán eventualmente visitas a las juntas municipales, comisarías y agencias municipales para constatar la veracidad de su comprobación.	Órgano Interno de Control	
	Cumplir con una de las funciones contenidas en el reglamento de la administración pública del municipio de candelaria, buscando que las direcciones sujetas a revisión cumplan con el desempeño de sus funciones evaluando la	Sabiendo la importancia de los resultados que se obtienen al llevar a cabo estas acciones nuestra meta para el presente ejercicio fiscal será revisar o auditar a 6 direcciones y 2 juntas municipales.		



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



	autenticidad de la documentación comprobatoria, verificando la correcta aplicación de la normatividad aplicable a cada partida presupuestal y el resguardo de la documentación que justifique las operaciones realizadas por cada una de las áreas. Que al término de cada mes se conozca el comportamiento financiero de las operaciones realizadas por el h. Ayuntamiento de candelaria a fin de evaluar las acciones en el ejercicio del ingreso y gasto público.			
Revisiones y auditorías internas a las áreas del h. Ayuntamiento de candelaria	Contar con un registro de obra que permita identificar en qué etapa de ejecución se encuentran las obras en proceso.	Las metas previstas para realizar estos análisis financieros son de doce, una cada mes durante los primeros diez días y el seguimiento respectivo al termino del mes. Darle seguimiento documental al 100 % de las obras programadas para el ejercicio 2022, conocer la situación de la obra en cada una de las etapas de la ejecución, permitirá darle un seguimiento documental real además de facilitar la revisión física de la misma, contar con una fuente de información para saber en cualquier momento cual es la		100% de los habitantes



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Revisión de informes contables		situación de cualquier obra programada.		
Asuntos jurídicos del H. Ayuntamiento de Candelaria y asesoría jurídica a la ciudadanía en general	Estudiar y analizar los reglamentos vigentes, así como las demás disposiciones legales municipales Asesorar, intervenir y dar apoyo técnico al síndico jurídico en la procuración y defensa de los intereses y derechos del h. Ayuntamiento. Brindar asesoría jurídica a las personas de las distintas comunidades que así lo requieran	Actualizar los reglamentos y disposiciones para que no contravengan leyes federales, estatales y municipales con la finalidad de mantener una concordancia entre los ordenamientos municipales, estatales y federales Presentar anteproyectos de reglamentos que sean de utilidad para un mejor manejo administrativo del H. Ayuntamiento; así como también como aquellos que sean convenientes y que sean de imperiosa necesidad para darle seguridad al municipio Consolidar una defensa adecuada en los juicios en que sea parte el h. Ayuntamiento Proporcionar un aproximado de 520 asesorías a las personas de distintas comunidades del municipio de candelaria que la soliciten.	Jurídico y gobernación	100% de los habitantes



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



			Jurídico y gobernación	
Mejoramiento a la vivienda de la ciudadanía de candelaria	Favorecer el mejoramiento y/o ampliación de la vivienda de familias en hacinamiento o escasos recursos	Construcción de baños, cuartos dormitorios, piso firme, construcción de techos de lámina, suministro de láminas para sustitución de techos deteriorados.	Desarrollo social	100% de los habitantes
Cultura del agua	Contribuir a la sociedad en la fomentación de una cultura en el cuidado del agua y medio ambiente	Se realizarán de 25 a 28 pláticas concientizadoras a los alumnos de los planteles que designe la SECUD. Se convocará a un concurso de dibujo, poesía y oratoria con el tema que proponga CONAGUA, siempre buscando el uso y cuidado del agua y la conciencia de su escasez. También se hará una convocatoria para maestros para la elaboración de un ensayo con el tema también por designar. Se realizará un curso taller con maestros y alumnos de las diferentes escuelas.	Sistema Municipal del Agua Potable	100% de los habitantes
	Reparar, rehabilitar y dar mantenimiento en general	Mantener en condiciones de servicio los sistemas de agua potable que operan en el municipio. Dentro de este rubro, paralelamente, se ejecutan las acciones correspondientes al programa de agua limpia en los 107 sistemas de agua potable del municipio. Brindar un mejor servicio del suministro de agua potable a la ciudadanía. Las metas estarán en función de los		



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



	a los sistemas de agua potable de la cd. De candelaria, así como apoyar con materiales, asesoraría y mano de obra cuando se requiera, a los agentes y comisarios municipales para que hagan lo propio en sus comunidades.	requerimientos que se presenten.		
Mantenimiento a sistemas de agua potable	Mantener libre de fugas de agua potable la ciudad de candelaria y realizar cortes del suministro de agua potable cuando existan adeudos.	En el municipio de candelaria, se atenderán a 16 localidades y colonias de la cabecera municipal que están definidas en cuatro rutas, esto en apoyo a las comunidades que no cuentan con sistema de agua potable		
	Proporcionar a las localidades que no cuentan con sistema de agua potable, el vital líquido debidamente tratado con hipoclorito de sodio. Cubriendo la necesidad de la población. Reparar, rehabilitar y dar mantenimiento en general a los sistemas de cloración, así como apoyar con materiales, asesoraría y mano de obra cuando se requiera, a los agentes y comisarios municipales para que hagan lo propio en sus comunidades.	Dentro de este rubro, paralelamente, se ejecutan las acciones correspondientes al programa de agua limpia en los 107 sistemas de agua potable del municipio.		
Reparación de fugas	Adquisición de material para la rehabilitación de líneas de distribución y equipamiento	Dotar de cloro y materiales al sistema de agua potable, para la desinfección del agua. Mantener en condiciones de servicios los sistemas de agua potable que operan en la cabecera municipal y en las localidades. Evitando gastos incensarios por el mal estado de la red y equipos		



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Suministro de agua potable (pipa-cisterna)			Sistema Municipal del Agua Potable	
Agua limpia				
PRODDER				
Planificación Municipal del Desarrollo Urbano y Ordenamiento	Planear la asignación de recursos propios, estatales y federales de manera eficaz, eficiente y razonada	Establecer la metodología en la planeación municipal y asignar los recursos municipales de la manera más adecuada.	Planeación	
	En base al documento denominado "manual operativo para la integración del expediente único de obra pública y servicios relacionados con la misma, en sus diferentes modalidades de adjudicación", de obra de la subdirección de planeación y de los que en ello intervienen., mismas que se regirán conforme a la normatividad fijada.	Una de las premisas del actual gobierno municipal, es contar con una administración pública eficiente en su desempeño, y mejoramiento integral de la función pública, y como resultado del análisis objetivo de los elementos administrativos existentes		
	Evaluar y definir una adecuada ordenación territorial del sistema de ciudades y de los centros de población, participando con las autoridades	El desarrollo urbano es el proceso de transformación, mediante la consolidación de una adecuada ordenación territorial en sus aspectos	Planeación	



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



	municipales, estatales y federales, para evaluar, actualizar e implementar instrumentos normativos de planeación de los centros urbanos, tanto en materia urbana, social, económica y en aspectos relacionados con la vivienda.	físicos, económicos y sociales, y un cambio estructural de los asentamientos humanos, a la promoción de servicios de las ciudades en condiciones de funcionalidad, y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.		
	Crear condiciones para contar con municipios proactivos y con capacidades para asumir múltiples tareas y desarrollar mecanismos novedosos que fortalezcan sus recursos y les brinden mayores capacidades de gestión	Es una propuesta de coordinación intergubernamental para ponernos al servicio de los municipios y de los gobiernos estatales; para identificar las tareas prioritarias, echar mano de una variedad de instrumentos y alinear esfuerzos, programas y recursos con un solo objetivo: la construcción de un nuevo modelo de gobernanza para el desarrollo de los municipios		100% de los habitantes
	Disminuir los tiempos de gestión para apertura de negocios, a través de la modernización y creación de portales electrónicos.	Establecer un módulo de información para atención a negocios locales vigentes y nuevos. El propósito de la mejora regulatoria radica entonces en procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos que estimulen la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano.		
		Gestión permanente ante las dependencias estatales y federales de		



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Programa de Gestion Presidencial	Elevar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades.	acciones que promuevan el desarrollo económico y social del municipio Promover, organizar y realizar reuniones con los diferentes sectores del municipio con el fin de vincular acciones vinculadas al desarrollo del municipio	Presidencia	100% de los habitantes
Fortalecimiento integral al conocimiento jurídico, normativo y administrativo.	Contribución al conocimiento de la normatividad aplicable en beneficio de la ciudadanía	Se pretende asesorar a las autoridades municipales y ejidales en el manejo de recursos públicos, dotando de ordenamientos jurídicos para el conocimiento legal.	Ecología	80 % de habitantes de la población
Gestión y seguimiento de trámites y programas ante dependencias municipales, estatales y federales.	Mejorar el seguimiento y gestión de solicitudes y de los programas que se les asignen las comunidades.	Buscar una gestión eficiente y una mejor coordinación entre los tres niveles de gobierno, para brindar una atención integral a la población.		80 % de habitantes de la población
Coordinación con dependencias municipales que con llevan al desarrollo integral artesanal y cultural del municipio.	Contribuir a la mejora de la convivencia social de las comunidades así como el desarrollo de sus capacidades	Mejorar la coordinación de la dependencias del municipio para el desarrollo integral, artesanal y cultural.		80 % de habitantes de la población
Fortalecimiento de las actividades productivas del municipio.	Contribuir en el fortalecimiento y la productividad en las principales actividades económicas del municipio y educativas	Fortalecer las principales actividades productivas para una mejor calidad de vida		90 % de habitantes de la población
Recaudando para candelaria.	Incrementar el ingreso por pago de predial en el ayuntamiento en un 2 % en comparación con el año anterior.	Realizar una campaña publicitaria dando a conocer el uso de los recursos, con acciones encaminadas a la realización de obras		



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		públicas. Se programa la instalación del módulo de cobro tres veces al año para aumentar la recaudación.		90 % de los habitantes de la población.
Con tus impuestos trabajamos para ti.	Pago de predial en el ayuntamiento en un 2 % en comparación con el año anterior.	Disminuir los índices de morosidad en la cabecera municipal y sus comunidades	Catastro	60% de los habitantes de la población
Labor social.	Trato cercano con la gente, para escuchar con respeto y apoyar en la medida de lo posible.	Aportar como cabildo municipal un granito de arena, para un mejor desarrollo en nuestro municipio	Regiduría	60% de los habitantes de la población

TESORERIA
Matrices de Indicadores para Resultados

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA		
FIN	Contribuir a la administración de los recursos financieros del Municipio, desde su recaudación y control, hasta su erogación, cumpliendo con la normatividad existente con el fin de apoyar al Ayuntamiento en el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Municipal.	EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN INGRESOS	INGRESOS TOTALES EJECUTADOS / INGRESOS PRESUPUESTADOS * 100		Control de Auxiliares de Ingreso y Egreso.	Determinar la eficiencia presupuestal en un periodo determinado
		EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EGRESOS	EGRESOS EJECUTADOS / EGRESOS PRESUPUESTADOS * 100	% ANUAL y/o SEMESTRAL	Cuenta Pública Anual	Comparar el nivel de ingreso total ejecutado y el gastos total ejecutado.
		EQUILIBRIO FINANCIERO	INGRESOS TOTALES / GASTOS TOTALES * 100		Revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado. Ley de Ingresos Presupuesto de Egresos	



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



					Contraloría del Ayuntamiento	
P R O P O S I T O	Programar y coordinar las actividades relacionadas con la recaudación, la contabilidad, el ingreso y el egreso. Contratar y administrar la deuda pública y los gastos de las dependencias y unidades administrativas que integran la administración pública municipal; así como manejar y resguardar los fondos, valores y en general el patrimonio municipal a su cargo; cuya aplicación será para atender las necesidades municipales con apego al presupuesto de egresos aprobado por el ayuntamiento	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS PORCENTAJE DE INVERSION PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS	TOTAL DE CONTRIBUYENTES QUE PAGAN IMPUESTOS ANUALES / TOTAL CARTERA*100 RECAUDACION DE IMPUESTOS ANUAL / GASTO APLICADO PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS	% ANUAL % ANUAL	Encuestas de Población Emitida por el INEGI (Número de Habitantes por Municipio) Auxiliares de cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio. Padrón de contribuyentes actualizado. Ley de ingresos Presupuesto de Egresos	Cuantificar el nivel de ingresos recibidos. Medir la inversión por cada habitante Comparar el nivel de ingreso y gastos total ejecutado. Mantener un control en los indicadores financieros. Mantener un control y seguimiento en la deuda.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



	para el ejercicio fiscal anual de que se trate; implementar los controles necesarios con el fin de que cuando se entreguen los informes mensuales a las dependencias que se informa, se entreguen en forma oportuna y sin observaciones.					
C O M P O N E	1.- Registrar todas las operaciones que se realizan en el municipio emitiendo reportes de ingresos egresos y patrimonio que permiten analizar la situación financiera del mismo y tomar oportunamente las decisiones necesarias. 2.- Contar con un adecuado y ordenado control	Porcentaje del monto de la recaudación de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos, Participaciones estatales y	Porcentaje del monto de la recaudación de impuesto, derechos, productos y aprovechamientos, Participaciones estatales y federales que	% ANUAL	Revisiones realizadas por la Auditoría Superior del Estado. Contraloría del	Lograr y / o superar la recaudación estimada en la Ley de ingresos. Aplicación oportuna y



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



N T E	de todas las	federales que	recibe el		Ayuntamient	adecuada
	operaciones	recibe el	municipio,		o	de los
	generadas en la	municipio,				recursos
	Tesorería					financieros
	Municipal-					con el
	3.- Cumplir en					presupuest
	tiempo y forma					o de
	con las					egresos.
	obligaciones					
	fiscales					
	correspondientes					
	del municipio.					
	4.- Elaborar					
	informes					
	semestrales y					
	anuales que nos					
	permitan tomar					
	decisiones					
	internas y cumplir					
	con la obligación					
	legal					
	5.- Llevar a cabo					
	la correcta					
	aplicación del					
	gasto con estricto					
	apego al					
	presupuesto de					
	egresos.					
	6.-Proponer la					
	política de					
	ingresos de la					
	Tesorería					
	Municipal, así					
	como las					
	medidas o					
	disposiciones					
	que tiendan a					
	mejorar la					
	Hacienda Pública					
	Municipal, así					
	como activar el					
	cobro de las					
	contribuciones,					
	verificar la					
	recaudación,					
	cuidar que multas					



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



	impuestas por las autoridades municipales, se ejecuten e ingresen a Tesorería, formular y mantener actualizado el padrón de contribuyentes.				
ACTIVIDADES	1. Emitir dentro de los 5 primeros días de cada mes el corte de caja de los ingresos y egresos del municipio	EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN INGRESOS	INGRESOS TOTALES EJECUTADOS / INGRESOS PRESUPUESTA DOS * 100	% ANUAL	Determinar la eficiencia presupuestal en un periodo determinado.
	2. FÓRMULAR y registrar las pólizas de ingresos, egresos y diario, así como las operaciones diversas por correcciones contables y demás.	EFICIENCIA PRESUPUESTAL EN EGRESOS	EGRESOS EJECUTADOS / EGRESOS PRESUPUESTA DOS * 100		Comparar el nivel de ingreso total ejecutado y el gastos total ejecutado,
	3. Imprimir los estados financieros correspondientes que se incluyen en el informe mensual.	EQUILIBRIO FINANCIERO	INGRESOS TOTALES / GASTOS TOTALES * 100		Cuenta Publica Anual
	4. Publicar en los medios de comunicación local y oficiales los coretes de caja mensuales.	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS	TOTAL DE CONTRIBUYENTES QUE PAGAN IMPUESTOS ANUALES / TOTAL DE PERSONAS QUE CUMPLIERON CON SUS PAGOS		Revisiones realizadas por la Auditoria Superior del Estado.
	5. Actualización del sistema Contable	PORCENTAJE DE INVERSION PARA LA RECAUDACION	RECAUDACION DE IMPUESTOS ANUAL / GASTO		Ley de Ingresos
	6. Realizar la documentación soporte de las				Presupuesto de Egresos
					Contraloría del Ayuntamiento o



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



pólizas de diario, ingresos y egresos, comprobando que se encuentren bien soportadas.	N DE IMPUESTOS	APLICADO PARA LA RECAUDACION DE IMPUESTOS		Auxiliares de cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio.	en los indicadores financieros.
7. Archivo de todos los documentos, ordenándose por cuenta bancaria, fechas y/o número de cheque.				Padrón de Contribuyentes	Mantener un control y seguimiento o en la deuda.
8. Realizar el cálculo del monto a pagar de las obligaciones fiscales correspondientes a más tardar dicho cálculo y pago se deberá realizar a más tardar el día 15 de cada mes.				Ley de Ingresos	Lograr y / o superar la recaudación estimada en la Ley de ingresos.
9. Realizar al cierre de cada mes las provisiones necesarias para integrar los pasivos que están pendientes de pago.				Presupuesto de Egresos	Aplicación oportuna y adecuada de los recursos financieros con el presupuesto o de egresos
10. Enviar al congreso del Estado y a la Auditoría superior del Estado el informe de Avance de Gestión y Cuenta pública.					



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



11.	Solventar observaciones realizadas por los Órganos de Fiscalización Superior del Estado y la Federación.					
12.	Elaboración oportuna de la Ley de ingresos y presupuesto de Egresos.					
13.	Enviar notificaciones y requerimientos de pago a los morosos de las diversas contribuciones municipales.					
14.	Enviar la información mensual de ingresos a la Secretaría de Finanzas y Congreso del Estado.					
15.	Realizar arqueos de caja y efectuar los depósitos semanales de los ingresos propios					
16.	Llevar el control del depósito de las Participaciones Estatales, Federales y Apoyos Financieros.					
17.	Cuidar bajo responsabilidad, arreglo y conservación del archivo de ingreso y del					



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



registro de fierro.					
------------------------	--	--	--	--	--

FORMATO DE LA FICHA TÉCNICA

1. Datos de identificación del programa		
Programa Presupuestario		
Recaudación de Contribuciones Municipales, Aplicación De Los Recursos E Informes Financieros Municipales	Identificador del programa	01
Unidad Responsable Del Programa Presupuestario Tesorería Municipal		
Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)		
Cobertura Area Geografica del Municipio de Candelaria		
Prioridades Cabecera Municipal		
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Propósito) Proponer la política de ingresos de la tesorería municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la hacienda pública municipal.		
2. Datos de Identificación del Indicador		
Nombre del Indicador	Identificador del Indicador	
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE CUMPLEN CON EL PAGO DE SUS IMPUESTOS		
Dimensión a medir	Definición	
Porcentaje	Porcentaje de contribuyentes cumplidos	



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Método de cálculo			Unidad de medida		
PPCPI/PPCV*100			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
100% población del Municipio de Candelaria			Anual		
3. Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Justificación de las características					
Serie de información disponible Registros contables					
Responsable del indicador					
Tesorería Municipal					
4. Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	100%	
	2026	2024 - 2027	Periodo de cumplimiento	2026	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetro de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad			✓		
5. Características de las variables (metadatos)					
Variables					
Nombre			Descripción de la variable		
Porcentaje variable en la recaudación			Estrategia Administrativa		
Fuentes (medios de verificación)			Unidad de medida		
Registros Contables			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia		
100% Población del Municipio de Candelaria			Anual		
Método de recopilación de datos			Fecha de disponibilidad de la información		
Reportes Contables, Registro de pagos de los contribuyentes			TRIMESTRAL		
6. Referencias adicionales					
Referencia internacional			Serie estadística		



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Gráfica del comportamiento del indicador
Comentarios técnicos

ADMINISTRACION Y FORTALECIMIENTO INTERNO

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2026

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	GOBIERNO TRANSPARENTE Y CON RESULTADOS
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	ADMINISTRACIÓN AUSTERA, CON EFICIENCIA, EFICACIA, TRANSPARENTE Y RENDICION DE CUENTA

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	Indicadores					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEAS BÁSICAS	UNIDAD DE MEDIDA		
FIN	F1	Contribuir a fortalecer las capacidades institucionales del ayuntamiento para implementar con eficiencia y eficacia las acciones, programas y políticas que demanda el desarrollo sostenible del municipio	Porcentaje de servicios y materiales suministrados a las unidades administrativas	(Número de requerimientos y/o oficinas atendidos / Número de requerimientos y/o oficinas recibidas) * 100.	Anual	0 %	%	60 %	El recurso financiero es suficiente para solventar cada uno de los requerimientos y solicitudes recibidas



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		en un marco de transparencia, rendición de cuentas y ejercicio honesto de los recursos del público.								
PROPÓSITO	P1	Garantizar el buen desempeño o del gobierno municipal, suministrando los recursos públicos que se requieren, en un marco de transparencia y rendición de cuentas para la mejora de las condiciones de vida de la población del municipio.	Porcentaje de respuesta a los asuntos y trámites recibidos	(Registro del gasto suministrados / Número de gastos solicitados) * 100	Anual	0 %	%	70 %	Reportes	Las unidades administrativas hacen buen uso de los servicios y materiales que se les suministra
COMPONENTE 1	C1	Administrando eficientemente los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal.	Porcentaje de requerimiento Solicitudes atendidas de manera oportuna.	(Número de requerimientos y/o oficios atendidos / Número de requerimientos	Trimestral	0 %	%	100 %	Reportes mensuales	se da el trámite correspondiente a los requerimientos de materiales y servicios de



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



				y/o oficios de atención recibida s) * 100.						cada unidad adminis trativa
COMPONENTE 2	C2	Implementando la capacitación para la profesionalización y certificación de aptitudes, que garanticen la calidad en el servicio público.	Porcentaje de capacitaciones otorgadas al personal	(Número de capacitaciones / Número de empleados recibidos) * 100.	Trimestral	0 %	%	100 %	Bitácoras de capacitaciones	Los empleados ponen en acción las capacitaciones para un mejor servicio a la ciudadanía.
COMPONENTE 3	C3	Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación de las unidades que conforman la administración pública municipal.	Porcentaje de equipos de cómputos atendidos de manera oportuna.	(Número de equipos atendidos / Número de solicitudes de atención recibidas) * 100.	Trimestral	0 %	%	100 %	Bitácoras de mantenimiento	los usuarios de los equipos de cómputo cuidan adecuadamente su herramienta de trabajo
ACTIVIDAD 1.1	C1. A1	Mejorar y agilizar los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios destinados a la operación de las unidades	Porcentaje de trámites agilizados, mejorados y suministrados	(Número de trámites proporcionados / Número de trámites solicitados) * 100.	Trimestral	0 %	%	60 %	Órdenes de compra y recibos de suministro	Las unidades administrativas suministran los materiales para sus actividades propias



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		administra tivas del municipio.								
ACTIVIDAD 1.2	C1. A2	Actualizar y mejorar el registro, uso, mantenimi ento y control de los bienes patrimonia les.	Porcentaje de los bienes adquiridos y vigentes	(Número de bienes actualiz ados con manteni miento / Número de bienes registrad os) × 100.	Trimest ral	0 %	%	60 %	Registro s de bienes y Bitácora s de manteni miento	Los emplea dos hacen uso adecua do de los bienes patrimo niales
ACTIVIDAD 1.3	C1. A3	Establecer políticas para el control del gasto administra tivo con criterios de austeridad y eficiencia.	Porcentaje de compras de servicios y materiales de buena calidad a menor costo	(Número de requeri mientos y solicitud es atendida s / Número de requeri mientos y solicitud es recibida s) × 100.	Trimest ral	0 %	%	50 %	Órdenes de compra	Las unidad es adminis trativas hacen buen uso de los servicio s y materia les que se les suminis tra
ACTIVIDAD 1.4	C1. A4	Impulsar la simplificac ión y estandariz ación de procedimi entos mediante manuales y normas técnicas.	Porcentaje de procedimientos actualizados	(Total de procedi mientos actualiz ados / procedi mientos publicad os) * 100	Trimest ral	0 %	%	60 %	Publicac ión Diario Oficial	Los usuario s hacen uso de las aplicaci ones en mejora de los servicio s público s



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



ACTIVIDAD 1.5	C2. A5	Desarrollar un plan de capacitación continua, que incluye la capacitación para el trabajo y profesionalización, con enfoque transversal de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana en el marco de la gobernanza.	Porcentaje de capacitaciones personal	(Número de capacitaciones / Número de plazas ocupadas) * 100	Trimestral	0 %	%	40 %	Bitácora de capacitaciones	Los empleados se capacitan para brindar un mejor servicio
	C2. A6	Revisión continua de la administración y organización de la plantilla de personal.	Porcentaje de plazas ocupadas en el municipio	(Número de plazas ocupadas / Número total de plazas aprobadas en la plantilla) * 100	Trimestral	0 %	%	70 %	Nómina del Ayuntamiento	El personal cumple con sus obligaciones laborales y sus registros de entrada y salida



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



ACTIVIDAD AD 1.7	C3. A7	Actualizar y dar mantenimiento permanente de los equipos de cómputo y comunicaciones, así como de programas y servicios de informática	Porcentaje de mantenimiento y reparación de equipos de cómputo	(Número de equipos de cómputo con mantenimiento y/o reparación o número de equipos de cómputo registrados)*100	Trimestral	0 %	%	50 %	Bitácoras de mantenimiento y reparación	Calidad y la eficiencia en el desempeño de sus funciones, sano ambiente laboral y trabajo en equipo.
		Desarrollar soluciones y aplicaciones informáticas orientadas al usuario, para mejorar la comunicación, los trámites y servicios que se le otorgan, incorporando herramientas de accesibilidad e inclusión.	Porcentaje de aplicaciones para trámites y servicios	(Número de aplicaciones concluidas/ Número de aplicaciones programadas)*100	Trimestral	0 %	%	70 %	Módulos de trámites y cobro de impuestos	Los usuarios hacen uso de las aplicaciones en mejora de los servicios otorgados

1. Datos de identificación del programa		
Programa presupuestario <i>Proveer a las direcciones del H. Ayuntamiento de recursos humanos, materiales, servicios y tecnológicos.</i>	Identificador del programa <i>fin</i>	
Unidad responsable del programa presupuestario <i>Administración y Fortalecimiento Interno</i>		



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Clasificación del programa presupuestario Prestación de servicios públicos					
Cobertura <i>Todas las áreas del h. Ayuntamiento de candelaria y población general.</i>					
Prioridades <i>Proveer a las diferentes áreas del h. Ayuntamiento con la finalidad de que estas a su vez atiendan a la ciudadanía con la finalidad de apoyar sus necesidades.</i>					
Objetivo: (fin, propósito, componente o actividad). Adecuada administración de los recursos humanos y materiales con optimización de recursos.					
2. Datos de identificación del indicador					
Nombre del indicador			Identificador del indicador		
servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa			1		
Dimensión a medir			Definición		
porcentaje de capacitación			Capacitación		
Método de cálculo			Unidad de medida		
personal capacitado/número total de personas en nomina			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
personal del h. Ayuntamiento			Semestral		
3. Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X		X	X	
Justificación de las características Constancias de cursos					
Serie de información disponible <i>constancias</i>					
Responsable del indicador Administración y Fortalecimiento Interno					
4. Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	30%	



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



0	2026	Periodo de cumplimiento	anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetro de semaforización		
ascendentes		Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Si	X		
5. Características de las variables (metadatos)				
Variables				
Nombre		Descripción de la variable		
curso de capacitación		cuantitativo		
Fuentes (medios de verificación)		Unidad de medida		
registro de participantes		por capacitación		
Desagregación geográfica		Frecuencia		
servidores del h. Ayuntamiento de candelaria		Semestral		
Método de recopilación de datos		Fecha de disponibilidad de la información		
registros de asistencia		15 días después de cada semestre		
6. Referencias adicionales				
Referencia internacional		Serie estadística		
Gráfica del comportamiento del indicador				
Comentarios técnicos				

EDUCACION Y DEPORTES
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2026

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Dirección de Educación y Deportes
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO PARA TODOS.
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	

NIVEL			INDICADORES		
-------	--	--	-------------	--	--



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



	ORD EN	RESUM EN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	F1	Incentivar a la población a participar en las actividades deportivas que ofrece el Municipio.	Número de acciones al deporte	Apoyos al deporte otorgadas*100	Estratégico-Eficaz-Trimestral	70 %	%	90 %	Listas de asistencia	La estimación presupuestal adecuada.
PROPÓSITO	P1	Coordinar y organizar actividades deportivas, incluyen	Numero de eventos deportivos realizados en el periodo	eventos deportivos efectuados. eventos deportivos programados*100	Practico-eficaz-trimestral	80 %	%	100 %	Reportes Listas de asistencia	Apoyo de todas las áreas del h. Ayuntamiento
COMPONENTE 1	C1	Ligas deportivas, en diferentes disciplinas, incentivar el desarrollo de deportistas de alto rendimiento.	Número de proyectos realizados.	eventos deportivos efectuados. eventos deportivos programados*100	Practico-eficaz-Trimestral	50 %	%	80 %	Registros, base de datos, fotografías.	La estimación presupuestal adecuada.
COMPONENTE 2	C2	Fomentar a través del deporte la participación	Numero de eventos deportivos realizados	eventos deportivos efectuados. eventos deportivos programados*100	Practico-eficaz-trimestral	80 %	%	80 %	Registros, base de datos, fotografías.	La estimación presupuestal adecuada.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		ción de la población en las ferias tradicionales.	os en el periodo							
COMPONENTE 3	C3	Fomento al deporte a través de apoyos.	Número de acciones al deporte	Apoyos al deporte otorgados*100	Estrategia co-Eficaz-Trimestral	70 %	%	90 %	Listas de asistencia	La estimación presupuestal adecuada.
ACTIVIDAD 1	C1 - A1	Apoyos deportivos, otorgar a los deportistas de alto rendimiento algún servicio para la práctica de su disciplina.	Numero de apoyos otorgados	Servicios de apoyo programado Servicios de apoyos efectuados. *100	estrategia co-eficaz. Trimestral	90 %	%	100 %	Registros, base de datos, fotografías	La estimación presupuestal adecuada.
ACTIVIDAD 2	C1 - A3	Implementar acciones para fortalecer y promover la capacitación de instructores deportivos.	Porcentaje de acciones para fortalecer y promover la capacitación y desarrollo de instructores.	Acciones para fortalecer y promover la capacitación efectuada/acciones para fortalecer y promover la capacitación programada. *100	estrategia co-eficaz. Trimestral	80 %	%	100 %	Listado y cantidad de certificados por curso	Los instructores deportivos participan en las capacitaciones y certificaciones
ACTIVIDAD 3	C2 - A1	Actividades deportivas en las fechas importantes del	Numero de eventos deportivos realizados en el periodo	eventos deportivos efectuados. eventos deportivos programados*100	Practico-eficaz-trimestral	80 %	%	80 %	Registros, base de datos, fotografías	La estimación presupuestal adecuada.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		municipi o, fundació n, santo patrono.								
ACTIVIDA D 4	C3 - A1	Solicitud es para la adquisici ón de material deportiv o.	Porcent ajes de solicitud es para material deportiv o atendid as.	solicitudes para material deportivo atendidas- solicitudes aprobadas para la adquisición de materiales deportivos. *100	estratégic o-eficaz. Trimestra I	80 %	%	100 %	solicitudes , listas	La estimació n presupue stal es la adecuad a.

1. Datos de identificación del programa		
Programa presupuestario <i>Proveer a las direcciones del H. Ayuntamiento de cultura física y educación.</i>		Identificador del programa <i>fin</i>
Unidad responsable del programa presupuestario EDUCACION Y DEPORTES		
Clasificación del programa presupuestario <i>Prestación de servicios públicos</i>		
Cobertura <i>Todas las áreas del h. Ayuntamiento de candelaria y población general.</i>		
Prioridades <i>Proveer a las direcciones del H. Ayuntamiento de cultura física y educación.</i>		
Objetivo: (fin, propósito, componente o actividad). <i>Proveer a las direcciones del H. Ayuntamiento de cultura física y educación</i>		
2. Datos de identificación del indicador		
Nombre del indicador		Identificador del indicador



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa			1		
Dimensión a medir			Definición		
porcentaje de capacitación			Capacitación		
Método de cálculo			Unidad de medida		
personal capacitado/numero total de deportistas			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
personal del h. Ayuntamiento			Semestral		
3. Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X		X	X	
Justificación de las características					
Constancias de cursos					
Serie de información disponible					
constancias					
Responsable del indicador					
Administracion y Fortalecimiento Interno					
4. Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor	30%	
0	2026		Periodo de cumplimiento	anual	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetro de semaforización		
ascendentes			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	Si		X		
5. Características de las variables (metadatos)					
Variables					
Nombre			Descripción de la variable		
curso de capacitación			cuantitativo		
Fuentes (medios de verificación)			Unidad de medida		
registro de participantes			por capacitación		
Desagregación geográfica			Frecuencia		
servidores del h. Ayuntamiento de candelaria			Semestral		
Método de recopilación de datos			Fecha de disponibilidad de la información		



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



registros de asistencia	15 días después de cada semestre
6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Serie estadística
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	

DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2026

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	F1	EDIFICIOS Y OFICINAS CON BUENA IMAGEN DE PRESENTACIÓN	INDICE DE LIMPIEZA E HIGIENE DE LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO	(NUMERO DE QUEJAS DE USUARIOS/ NUMERO TOTAL DE USUARIOS)* 100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	ENCUESTAS	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS
PROPÓSITO	P1	MANTENIMIENTO CONSTANTE Y OPORTUNO	INDICE DE MANTENIMIENTO	(NUMERO DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS/ NUMEROS DE MANTENIMIENTOS REQUERIDOS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADÍSTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 1	C1	PERSONAL NECESARIO	INDICE DE PERSONAL	(NUMERO DE PERSONAL ACTUALES/ NUMERO DE PERSONAL REQUERIDO)	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADÍSTICOS ADMINISTRATIVOS	PERSO NAL NECESARIO



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



ACTIVIDAD 1.1	C1. A1	ASIGNAR MAS PERSONAL QUE SE REQUIERA	INDICE DE PERSONAL	(NUMERO DE PERSONAL ACTUALES/ NUMERO DE PERSONAL REQUERIDO)	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 2	C2	CAMBIO DE IMAGEN	IMAGEN	(IMAGEN ACTUAL/CAMBIO DE IMAGEN)	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	ENCUESTAS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.2	C2. A1	DISEÑOS FACHADAS	CAMBIO	(IMAGEN ACTUAL/CAMBIO DE IMAGEN)	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	ENCUESTAS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
PROPÓSITO	P2	MAYOR SEGURIDAD	INDICE DE SEGURIDAD	(NUMERO DE VISITAS DE VIGILANCIA REALIZADAS/NUMERO DE VISITAS DE VIGILANCIA NECESARIAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADÍSTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 3	C3	SUPERVISION	VIGILANCIA	TODOS LOS EDIFICIOS Y OFICINAS	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADÍSTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 4	C4	CONCIENCIAR A LA CIUDADANIA	INDICE DE CONCIENCIACION	(TODAS LAS PERSONAS QUE ACUDIERON A UN TRAMITE/TOTAL DE POBLACION)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADÍSTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.4	C4. A1	PLATICAS Y DIFUSION	INDICE DE DIFUSION	(NUMERO DE MEDIOS EN QUE SE DIFUNDIO/NUMERO DE MEDIOS DE	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADÍSTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



				DIFUSION TOTAL)*100						AL NECES ARIOS
PROPÓ SITO	P3	REGULA CION EN EL CONTRO L ADMINIS TRATIVO	INDICE DE CONTROL	(NUMERO DE ACCIONES REALIZADA S/NUMERO DE ACCIONES NECESARIA S)*100	SEMES TRAL	0%	Porce ntaje	10 0%	DATOS ESTADIST ICOS ADMINIST RATIVOS	RECUR SOS FINAN CIEROS NECES ARIOS
COMPO NENTE 5	C5	IMPLEME NTAR REGIS TROS	INDICE DE REGISTR OS	(NUMERO DE ACCIONES REALIZADA S/NUMERO DE ACCIONES NECESARIA S)*100	SEMES TRAL	0%	Porce ntaje	10 0%	DATOS ESTADIST ICOS ADMINIST RATIVOS	RECUR SOS FINAN CIEROS NECES ARIOS
ACTIVI DAD 1.5	C5. A1	ELABOR ACION DE FORMAT OS DE REGIS TROS DE ACTIVIDA DES	INDICE DE REGISTR OS	(NUMERO DE ACCIONES REALIZADA S/NUMERO DE ACCIONES NECESARIA S)*100	SEMES TRAL	0%	Porce ntaje	10 0%	DATOS ESTADIST ICOS ADMINIST RATIVOS	RECUR SOS FINAN CIEROS, HUMAN OS Y MATERI ALES NECES ARIOS
COMPO NENTE 6	C6	ELABOR ACION DE PLAN DE TRABAJO	PLAN DE TRABAJO	(NUMERO DE ACCIONES REALIZADA S/NUMERO DE ACCIONES PROGRAMA DAS)*100	SEMES TRAL	0%	Porce ntaje	10 0%	DATOS ESTADIST ICOS ADMINIST RATIVOS	RECUR SOS FINAN CIEROS NECES ARIOS
ACTIVI DAD 1.6	C6. A1	APLICAR LINEAS DE TRABAJO	PLAN DE TRABAJO	(NUMERO DE ACCIONES REALIZADA S/NUMERO DE ACCIONES PROGRAMA DAS)*100	SEMES TRAL	0%	Porce ntaje	10 0%	DATOS ESTADIST ICOS ADMINIST RATIVOS	RECUR SOS FINAN CIEROS, HUMAN OS Y MATERI ALES NECES ARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



1. Datos de identificación del programa					
Programa Presupuestario			Identificador del programa		ALSVIOA
ADMINISTRACION, LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE INMUEBLES OCUPADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO					
Unidad Responsable Del Programa Presupuestario					
SERVICIOS PUBLICOS					
Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)					
Cobertura CABECERA MUNICIPAL					
Area Geografica del Municipio de Candelaria CABECERA MUNICIPAL					
Prioridades					
Cabecera Municipal					
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Propósito)					
2. Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del Indicador			Identificador del Indicador		
INDICE DE LIMPIEZA E HIGIENE DE LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO			ALSVIOA		
Dimensión a medir IMAGEN E HIGIENE			Definición		
Porcentaje			MIDE EL INDICE DE IMAGEN E HIGIENE		
Método de cálculo			Unidad de medida		
PPCPI/PPCV*100			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
CABECERA MUNICIPAL			ANUAL		
3. Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Económica	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible Registros contables					
ENCUESTAS					
Responsable del indicador					
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS					



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



4. Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Perio do	Valor		
95%	2026	2024 - 2027	95%	ANUAL	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetro de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	RAZONABLE		80%-95%	70%-80%	0%->50%
5. Características de las variables (metadatos)					
Variables					
Nombre		Descripción de la variable			
INDICE DE LIMPIEZA E HIGIENE DE LAS OFICINAS DEL H. AYUNTAMIENTO		(NUMERO DE QUEJAS DE USUARIOS/NUMERO TOTAL DE USUARIOS)*100			
Fuentes (medios de verificación)		Unidad de medida			
ENCUESTAS		PORCENTAJE			
Desagregación geográfica		Frecuencia			
CABECERA MUNICIPAL		ANUAL			
Método de recopilación de datos		Fecha de disponibilidad de la información			
ENCUESTAS		Enero 2025			
6. Referencias adicionales					
Referencia internacional		Serie estadística			
Gráfica del comportamiento del indicador					
Comentarios técnicos					
EDIFICIOS Y OFICINAS CON BUENA IMAGEN DE PRESENTACION					
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO			
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:					
NIVEL		INDICADORES			



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



	OR DE N	RESUME N NARRATI VO	NOMBRE DEL INDICAD OR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMEN SIÓN / FREC UENCIA DE MED ICIÓN	LI NE A BASE	UNI DAD DE MED IDA	M ET A	MEDIOS DE VERIFICA CIÓN	SUPUE STOS
FIN	F1	SERVICIO DE ALUMBRA DO PUBLICO EFICIENT E	INDICE DE ALUMBRA DO PUBLICO (IAP)	(TOTAL DEL NUMERO DE CALLES CON ALUMBRADO PUBLICO/TOTA L DEL NUMERO DE CALLES)(TOTA L DE NUMERO DE LUMINARIAS FUNCIONANDO /TOTAL DE LUMINARIAS)*1 00	ANUA L	0%	Porc entaj e	10 0 %	DATOS ESTADIS TICOS ADMINIS TRATIVOS, CENSO Y ENCUEST AS	RECU RSOS FINAN CIERO S, HUMA NOS Y MATER IALES NECES ARIOS
PROP ÓSITO	P1	COBERT URA TOTAL DE INFRAES TRUCTUR A	COBERTU RA	NUMERO TOTAL DE CALLES CON ENERGIA ELECTRICA/ NUMERO DE CALLES CON LUMINARIAS	ANUA L	0%	Porc entaj e	10 0 %	DATOS ESTADIS TICOS ADMINIS TRATIVOS	RECU RSOS FINAN CIERO S NECES ARIOS
COMP ONENT E 1	C1	MAYOR INVERSIO N	PORCENT AJE DE INVERSIO N	NUMERO TOTAL DE LUMINARIAS NECESARIAS/N UMERO DE LUMINARIAS EXISTENTES	ANUA L	0%	Porc entaj e	10 0 %	DATOS ESTADIS TICOS ADMINIS TRATIVOS	RECU RSOS FINAN CIERO S NECES ARIOS
ACTIVI DAD 1.1	C1. A1	GESTION DE RECURS O	COSTO DE LUMINARI AS	COTIZACIONES	ANUA L	0%	Porc entaj e	10 0 %	CONCEN TRADO ADMINIS TRATIVO	RECU RSOS FINAN CIERO S NECES ARIOS
ACTIVI DAD 2.1	C1. A2	ELABORA CION DE PROYECT OS	PROYEC CION	(COSTOS DE LUMINARIAS/N UMERO TOTAL DE LUMINARIAS)*1 00	ANUA L	0%	Porc entaj e	10 0 %	CONCEN TRADO ADMINIS TRATIVO	RECU RSOS FINAN CIERO S NECES ARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



COMPONENTE 2	C2	MANTENIMIENTO CONSTANTE Y OPORTUNO	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO (PM)	(TOTAL DE LUMINARIAS QUE RECIBIERON MANTENIMIENTO/TOTAL DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.2	C2.A1	SUPERVISION	VIGILANCIA	TODAS EL MUNICIPIO	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 2.2	C2.A.2	TRABAJOS DE CAMPO PARA CHEQUEO DE LUMINARIAS	VERIFICACIONES	TODAS EL MUNICIPIO	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 3.2	C2.A.3	ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO, REQUERIMIENTOS, COMPROBACIONES	PROGRAMACION	(TOTAL DE LUMINARIAS/TOTAL DE COMUNIDADES)*100	ANUAL	100%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
PROPÓSITO	P2	INCREMENTAR LA VIDA UTIL DE LOS EQUIPOS	NIVEL DE VIDA UTIL (NVU)	PROMEDIO DE VIDA UTIL DEL EQUIPO/ PROMEDIO DE VIDA UTIL DEL EQUIPO SEGÚN ESPECIFICACIONES	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CATALOGO DEL PRODUCTO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 3	C3	DISMINUCION DE REPLAZO DE LUMINARIAS POR VANDALISMO	INDICE DE SUSTITUCION	(TOTAL DE LUMINARIAS VANDALIZADAS /TOTAL DE LUMINARIAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.3	C3.A1	SUPERVISION	VIGILANCIA	TODAS EL MUNICIPIO	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO	RECURSOS FINAN



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



									ADMINISTRATIVO	CIERROS NECESARIOS
COMPONENTE 4	C4	ADQUISICION DE LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED AHORRADORAS	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO (PM)	(TOTAL DE LUMINARIAS QUE RECIBIERON MANTENIMIENTO/TOTAL DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.4	C4. A1	PROGRAMACION DE INSTALACION DE ALUMBRADO	INDICE DE INSTALACION	(TOTAL DE LUMINARIAS SOLICITADAS/TOTAL DE LUMINARIAS COLOCADAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS
ACTIVIDAD 2.4	C4. A2	COTIZACIONES Y ADQUISICION DE LUMINARIAS	PRESUPUESTACION	COTIZACIONES	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 3.4	C4. A3	ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO	PROGRAMACION	(SOLICITUDES ATENDIDAS/SOLICITUDES RECIBIDAS)*100	ANUAL	100%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
PROPÓSITO	P3	DISMINUCION DEL COSTO DE SERVICIO	REDUCCION DE COSTOS	CONSUMO ACTUAL/CONSUMO CON NUEVA TECNOLOGIA DE LUMINARIAS	MENSUAL	0%	Porcentaje	100%	PAGO A CFE	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



COMPONENTE 5	C5	ADQUISICION DE LUMINARIAS DE TECNOLOGIA LED AHORRADORAS	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO (PM)	(TOTAL DE LUMINARIAS QUE RECIBIERON MANTENIMIENTO/TOTAL DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.5	C5. A1	PROGRAMACION DE INSTALACION DE ALUMBRADO	INDICE DE INSTALACION	(TOTAL DE LUMINARIAS SOLICITADAS/TOTAL DE LUMINARIAS COLOCADAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS
ACTIVIDAD 2.5	C5. A2	COTIZACIONES Y ADQUISICION DE LUMINARIAS	PRESUPUESTACION	COTIZACIONES	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 3.5	C5. A3	ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO	PROGRAMACION	(TOTAL DE LUMINARIAS SOLICITADAS/TOTAL DE LUMINARIAS COLOCADAS)*100	ANUAL	100%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 6	C6	VERIFICACION CONSTANTE PARA CHECAR LUMINARIAS QUE PERMANECEN ENCENDIDAS 24 HRS	PORCENTAJE DE MANTENIMIENTO (PM)	(TOTAL DE LUMINARIAS QUE RECIBIERON MANTENIMIENTO/TOTAL DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	ESPECIFICACIONES DE PRODUCTO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.6	C6. A1	SUPERVISION	VIGILANCIA	TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



										NOS Y MATER IALES NECES ARIOS
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

1. Datos de identificación del programa					
Programa Presupuestario			Identificador del programa		SAP
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO					
Unidad Responsable Del Programa Presupuestario					
SERVICIOS PUBLICOS					
Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)					
Cobertura MUNICIPAL					
Área Geográfica del Municipio de Candelaria COBERTURA MUNICIPAL					
Prioridades SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EFICIENTE					
Cabecera Municipal CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES					
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Propósito)					
FIN					
2. Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del Indicador			Identificador del Indicador		
INDICE DE ALUMBRADO PUBLICO (IAP)			SAP		
Dimensión a medir EFICACIA			Definición		
Porcentaje			MIDE EL INDICE DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL MUNICIPIO		
Método de cálculo			Unidad de medida		
PPCPI/PPCV*100			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES			ANUAL		
3. Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible					
CENSO Y ENCUESTAS					



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Responsable del indicador				
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS				
4. Determinación de metas				
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento	
Valor	Año	Periodo	Valor	
80%	2026	2024-2027	80%	ANUAL
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetro de semaforización	
Ascendente			Verde	AmarilloRojo
Factibilidad	RAZONABLE		75%-80%	60%-50%>50%
5. Características de las variables (metadatos)				
Variables				
Nombre			Descripción de la variable	
IAP			TCA=total de calles con alumbrado TC=total de calles TLF=total de luminarias funcionando TL=total de luminarias	
Fuentes (medios de verificación)			Unidad de medida	
DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS, CENSO Y ENCUESTAS			PORCENTAJE	
Desagregación geográfica			Frecuencia	
CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES			ANUAL	
Método de recopilación de datos			Fecha de disponibilidad de la información	
DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS, CENSO Y ENCUESTAS			dic-26	
6. Referencias adicionales				
Referencia internacional			Serie estadística	
Gráfica del comportamiento del indicador				

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	
NOMBRE DELPROGRAMA PRESUPUESTARIO:	SERVICIO DE DESAZOLVE



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	
---	--

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	F1	CONTRIBUIR EN EFICIENTAR EL SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSAS	ÍNDICE DE SATISFACCIÓN DE EFICIENCIA	(NÚMERO DE OPINIONES POSITIVAS/NÚMERO DE OPINIONES NEGATIVAS/NÚMERO TOTAL DE SERVICIOS)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	ENCUESTAS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
PROPÓSITO	P1	CONTAR CON MAQUINARIA Y EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES	EQUIPAMIENTO	(MAQUINARIA Y EQUIPO EN CONDICIONES ACTUALES/MAQUINARIA Y EQUIPO EN CONDICIONES NECESARIAS)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADÍSTICOS ADMINISTRATIVOS	PERSONAL NECESARIO CON CAPACIDADES
COMPONENTE 1	C1	MANTENIMIENTO OPORTUNO	MANTENIMIENTO	(MANTENIMIENTOS REALIZADOS AL AÑO/MANTENIMIENTOS NECESARIOS AL AÑO)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADÍSTICOS ADMINISTRATIVOS	PERSONAL NECESARIO CON CAPACIDADES
ACTIVIDAD 1.1	C1. A1	CAMBIOS DE ACEITES, FILTROS, ENGRASADO	MANTENIMIENTO	(MANTENIMIENTOS REALIZADOS AL AÑO/MANTENIMIENTOS NECESARIOS	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADÍSTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



				S AÑO)*100						
COMPO NENTE 2	C2	CAPACIT ACION CONTINU A	INDICICE DE CAPACIT ACION	CURSOS RECIBIDOS SEGÚN MANEJO DE RESIDUOS	SEMES TRAL	0%	Porc entaj e	10 0%	CONSTAN CIAS	'RECURS OS FINANCIE ROS NECESA RIOS
ACTIVI DAD 1.1	C1. A1	PERSONA L APROPIA DO	PERSON AL	(PERSONAL ACTUAL/PER SONAL NECESARIO) *100	SEMES TRAL	0%	Porc entaj e	10 0%	DATOS ESTADIST ICOS ADMINIST RATIVOS	'RECURS OS FINANCIE ROS NECESA RIOS
PROPÓ SITO	P2	CONCIEN TIZACION CIUDADA NA	INFORM ACION	(MEDIOS EN QUE SE DIFUNDEN LA INFORMACI ON/TOTAL DE MEDIOS DISPONIBLE S=*100	SEMES TRAL	0%	Porc entaj e	10 0%	REGISTR OS ADMINIST RATIVOS	RECURS OS FINANCIE ROS Y PERSON AL NECESA RIOS
COMPO NENTE 3	C3	DIFUSION AL PÚBLICO	DIFUSIO N	(MEDIOS EN QUE SE DIFUNDEN LA INFORMACI ON/TOTAL DE MEDIOS DISPONIBLE S=*100	SEMES TRAL	0%	Porc entaj e	10 0%	REGISTR OS ADMINIST RATIVOS	RECURS OS FINANCIE ROS Y PERSON AL NECESA RIOS
ACTIVI DAD 1.3	C3. A1	PERIFON EO Y VOLANTE O	DIFUSIO N	(MEDIOS EN QUE SE DIFUNDEN LA INFORMACI ON/TOTAL DE MEDIOS DISPONIBLE S=*100	SEMES TRAL	0%	Porc entaj e	10 0%	REGISTR OS ADMINIST RATIVOS	RECURS OS FINANCIE ROS Y PERSON AL NECESA RIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Programa Presupuestario			Identificador del programa		SD
SERVICIO DE DESAZOLVE					
Unidad Responsable Del Programa Presupuestario					
SERVICIOS PUBLICOS					
Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)					
COBERTURA MUNICIPAL					
Área Geográfica del Municipio de Candelaria CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES					
Prioridades MEJORAR EL SERVICIO DE DESAZOLVE					
Cabecera Municipal					
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Propósito)					
FIN					
2. Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del Indicador			Identificador del Indicador		
INDICE DE SATISFACCIÓN DE EFICIENCIA			SD		
Dimensión a medir SATISFACCION Y EFICIENCIA			Definición		
Porcentaje			MIDE EL INDICE SE SATISFACCION Y EFICIENCIA DEL SERVICIO		
Método de cálculo			Unidad de medida		
PPCPI/PPCV*100			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES			ANUAL		
3. Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible Registros contables					
ENCUESTAS					
Responsable del indicador					
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS					
4. Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor		
85%	2026	2024-2027	85%	ANUAL	



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetro de semaforización		
Ascendente		Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	RAZONABLE	75%-85%	60%-50%	>50%
5. Características de las variables (metadatos)				
Variables				
Nombre		Descripción de la variable		
INDICE DE SATISFACCIÓN DE EFICIENCIA		(NUMERO DE OPINIONES POSITIVAS/NUMERO DE OPINIOENES NEGATIVAS/NUMERO TOTAL DE SERVICIOS)*100		
Fuentes (medios de verificación)		Unidad de medida		
ENCUESTAS		PORCENTAJE		
Desagregación geográfica		Frecuencia		
CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES		ANUAL		
DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS Y ENCUESTAS		dic-26		
6. Referencias adicionales				
Referencia internacional		Serie estadística		
Gráfica del comportamiento del indicador				
Comentarios técnicos				
CONTRIBUIR EN EFICIENTAR EL SERVICIO DE DESAZOLVE DE FOSAS				



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	SERVICIO DE MERCADO
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	MET A		
FIN	F1	SERVICIO EFICIENTE Y SEGURO DE MERCADO CON ALTOS ESTÁNDARES DE HIGIENE	ÍNDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO (ICS)	(NÚMERO DE REPORTES DE USUARIOS POR MAL SERVICIO / NÚMERO DE USUARIOS TOTAL) * 100	ANUAL	0 %	Porcentaje	100 %	ENCUESTAS	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS
PROPÓSITO	P1	ESTABLECER LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO	ÍNDICE DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA (IIA)	INFRAESTRUCTURA ACTUAL ABSOLETA / INFRAESTRUCTURA NECESARIA * 100	ANUAL	0 %	Porcentaje	100 %	ENCUESTAS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 1	C1	MEJORAR EL GASTO DE PRODUCTOS AL CONSUMIDOR	CALIFICACIÓN	(CONSUMIDORES QUE PRESENTAN INCOMFORMIDAD / TOTAL DE CONSUMIDORES AL AÑO) * 100	ANUAL	0 %	Porcentaje	100 %	ENCUESTAS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



ACTIVIDAD 1.1	C1.A1	VERIFICAR LOS LOCALES PARA DETERMINAR SU HIGIENE	VISITAS	(VERIFICACIONES REALIZADAS APROBADAS/TOTAL DE VERIFICACIONES)*100	MENSUAL	0 %	Porcentaje	100 %	DATOS ESTADÍSTICOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 2	C2	CORRECCIÓN DE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE MERCADO	REGLAMENTO	(COMERCIOS QUE CUMPLEN LA REGLAMENTACIÓN/TOTAL DE COMERCIOS)*100	MENSUAL	0 %	Porcentaje	100 %	DATOS ESTADÍSTICOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 2.1	C2.A1	VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ESTÉN EN ORDEN E HIGIENE	VISITAS	(VERIFICACIONES REALIZADAS APROBADAS/TOTAL DE VERIFICACIONES)*100	MENSUAL	0 %	Porcentaje	100 %	DATOS ESTADÍSTICOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
PROPÓSITO	P2	TERMINACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL NUEVO EDIFICIO	ÍNDICE DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA (IIA)	INFRAESTRUCTURA ACTUAL/INFRAESTRUCTURA NECESARIA*100	ANUAL	0 %	Porcentaje	100 %	VERIFICACIONES	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 3	C3	ELABORACIÓN DEL PROYECTO BASADO EN LO QUE REQUIERE PARA SU FUNCIONAMIENTO	PROYECTO	(ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL/INFRAESTRUCTURA NECESARIA)*100	ANUAL	0 %	Porcentaje	100 %	INFRAESTRUCTURA NECESARIA	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.3	C3.A1	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CONFORME A LAS NECESIDADES NECESARIAS PARA LA INFRAESTRUCTURA	EJECUCIÓN DEL PROYECTO	INFRAESTRUCTURA ACTUAL/INFRAESTRUCTURA NECESARIA*100	ANUAL	0 %	Porcentaje	100 %	PROYECTO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



COMPONENTE 4	C4	INVERSIÓN	PROYECTO	(ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL/INFRAESTRUCTURA NECESARIA)*100	ANUAL	0 %	Porcentaje	100 %	INFRAESTRUCTURA NECESARIA	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.4	C4.A1	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CONFORME A LAS NECESIDADES NECESARIAS PARA LA INFRAESTRUCTURA	EJECUCIÓN DEL PROYECTO	INFRAESTRUCTURA ACTUAL/INFRAESTRUCTURA NECESARIA*100	ANUAL	0 %	Porcentaje	100 %	PROYECTO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
PROPÓSITO	P3	HABILITAR LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL ACORDE A LAS NECESIDADES	PROYECTO	(ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL/INFRAESTRUCTURA NECESARIA)*100	ANUAL	0 %	Porcentaje	100 %	INFRAESTRUCTURA NECESARIA	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 5	C5	INVERSIÓN	PROYECTO	(ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL/INFRAESTRUCTURA NECESARIA)*100	ANUAL	0 %	Porcentaje	100 %	INFRAESTRUCTURA NECESARIA	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.3	C3.A1	EQUIPAMIENTO CONFORME A LAS NECESIDADES NECESARIAS PARA LA INFRAESTRUCTURA	EJECUCIÓN DEL PROYECTO	INFRAESTRUCTURA ACTUAL/INFRAESTRUCTURA NECESARIA*100	ANUAL	0 %	Porcentaje	100 %	PROYECTO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS

1. Datos de identificación del programa

Programa Presupuestario

Identificador del programa

SM



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026**



SERVICIO DE MERCADO					
Unidad Responsable Del Programa Presupuestario					
SERVICIOS PUBLICOS					
Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)					
Cobertura MUNICIPAL					
Área Geográfica del Municipio de Candelaria COBERTURA MUNICIPAL					
Prioridades SERVICIO EFICIENTE Y SEGURO DE MERCADO					
Cabecera Municipal CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES					
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Propósito)					
FIN					
2. Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del Indicador			Identificador del Indicador		
INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO(ICS)			SM		
Dimensión a medir EFICIENCIA Y SEGURIDAD			Definición		
Porcentaje			MIDE EL INDICE DE EFICIENCIA Y SEGURIDAD		
Método de cálculo			Unidad de medida		
PPCPI/PPCV*100			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
Cabecera Municipal CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES			ANUAL		
3. Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible Registros contables					
ENCUESTAS					
Responsable del indicador					
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS					
4. Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor		
95%	2026	2024-2027	85%	ANUAL	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetro de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Factibilidad	RAZONABLE	85%-95%	70%-60%	>50%
5. Características de las variables (metadatos)				
Variables				
Nombre		Descripción de la variable		
INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO(ICS)		(NUMERO DE REPORTES DE USUARIOS POR MAL SERVICIO/NUMERO DE USUARIOS TOTAL)*100		
Fuentes (medios de verificación)		Unidad de medida		
ENCUESTAS		PORCENTAJE		
Desagregación geográfica		Frecuencia		
CABECERA MUNICIPAL		ANUAL		
Método de recopilación de datos		Fecha de disponibilidad de la información		
DATOS ADMINISTRATIVOS Y ENCUESTAS		dic-26		
6. Referencias adicionales				
Referencia internacional		Serie estadística		
Gráfica del comportamiento del indicador				
Comentarios técnicos				
SERVICIO EFICIENTE Y SEGURO DE MERCADO CON ALTOS ESTANDARES DE HIGIENE				

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	SERVICIO DE PANTEON
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	METODO	



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



FIN	F1	SERVICIO DE PANTEON SUFICIENTE Y REGULADO	INDICE DE SERVICIO DE PANTEON	(NUMERO DE SERVICIOS PRESTADOS/ESPACIO DISPONIBLE DE USO)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
PROPÓSITO	P1	INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON PROYECCION DE OCUPACION DE 50 AÑOS	INFRAESTRUCTURA	(INDICE DE MORTALIDAD/POBLACION TOTAL* 50 AÑOS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 1	C1	CONSTRUCCION DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA	PROYECTO	(NUMERO DE BOVEDAS EN LOS METROS CUADRADOS DEL ACTUAL PANTEON/TOTAL DE POBLACION* 50 AÑOS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.1	C1. A1	ELABORACION DEL PROYECTO	PROYECTO	(NUMERO DE BOVEDAS EN LOS METROS CUADRADOS DEL ACTUAL PANTEON/TOTAL DE POBLACION* 50 AÑOS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 2.1	C1. A2	GESTION DEL RECURSO	GESTORIAL	(NUMERO DE PROYECTOS APROBADOS/NUMERO DE PROYECTOS GESTIONADOS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 2	C2	MANTENIMIENTO ADECUADO	TRABAJOS REALIZADOS	(MANTENIMIENTOS REQUERIDOS/MANTENIMIENTO REALIZADOS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.2	C2. A1	CHAPEO CONTINUO	LIMPIEZAS REALIZADAS	(M2 LIMPIADOS/M2 TOTALES)	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



									TRATIVO S	NECES ARIOS
ACTIVI DAD 2.2	C2. A2	ALUMBRA DO CONSTAN TE	SERVICIO DE MANTENI MIENTO	(NUMERO DE LUMINARIAS CHECADAS/TOT AL DE NUMERO DE LUMINARIAS)*10 0	ANUA L	0%	Porc entaj e	10 0 %	DATOS ESTADIS TICOS ADMINIS TRATIVO S	'RECU RSOS FINAN CIERO S NECES ARIOS
ACTIVI DAD 3.2	C2. A3	PINTURA CONSTAN TE	SERVICIO DE MANTENI MIENTO	(M2 DE DE INFRASTRUCT URA PINTADA/M2 DE INFRASTRUCT URA TOTAL)*100	ANUA L	0%	Porc entaj e	10 0 %	DATOS ESTADIS TICOS ADMINIS TRATIVO S	'RECU RSOS FINAN CIERO S NECES ARIOS
PROPÓ SITO	P2	TENER REGISTR OS ADMINIS TRATIVOS	INDICE DE ACTUALIZ ACION DE REGISTR OS(IAR)	0.5(NUMERO DE FOSAS ACTUALIZADOS/ TOTAL DE FOSAS)+0.5(NU MERO DE REGISTRO DE SERVICIOS ACTUALIZADOS/ TOTAL DE SERVICIOS EXISTENTES)	MENS UAL	0%	Porc entaj e	10 0 %	REGISTR OS ADMINIS TRATIVO S	RECU RSOS FINAN CIERO S Y PERS ONAL NECES ARIOS
COMP ONENT E 3	C3	REGULAR EL PADRON DE BOVEDAS Y REGISTR OS ADMINIS TRATIVOS	REGULAC ION DE PADRON	0.5(NUMERO DE FOSAS ACTUALIZADOS/ TOTAL DE FOSAS)+0.5(NU MERO DE REGISTRO DE SERVICIOS ACTUALIZADOS/ TOTAL DE SERVICIOS EXISTENTES)	MENS UAL	0%	Porc entaj e	10 0 %	REGISTR OS ADMINIS TRATIVO S	RECU RSOS FINAN CIERO S Y PERS ONAL NECES ARIOS
ACTIVI DAD 1.3	C3. A1	REGISTR O ADMINIS TRATIVO ACTUALIZ ADO	BASE DE DATOS	(NUMERO TOTAL DE BOVEDAS/NUME RO TOTAL DE TRAMITES EXISTENTES)*10 0	MENS UAL	0%	Porc entaj e	10 0 %	REGISTR OS ADMINIS TRATIVO S	RECU RSOS FINAN CIERO S Y PERS ONAL NECES ARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



PROPÓSITO	P3	TENER UNA ADECUADA PLANEACION DE LA DISTRIBUCION DE LOS ESPACIOS	REGULACION	(M2 DE UNA BOVEDA+ M2 DE ESPACIOS DE PASILLOS+ M2 DE ESPACIO ENTRE BOVEDAS/M2 TOTAL DISPONIBLES PARA BOVEDAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONALES NECESARIOS
COMPONENTE 4	C4	DISEÑAR LA CORRECTA DISTRIBUCION DE LOS ESPACIOS Y HOMOLOGAR LAS MEDIDAS PARA BOVEDAS	REGLEMENTACION DE MEDIDAS DE ESPACIOS POR BOVEDA	(M2 DE UNA BOVEDA+ M2 DE ESPACIOS DE PASILLOS+ M2 DE ESPACIO ENTRE BOVEDAS/M2 TOTAL DISPONIBLES PARA BOVEDAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONALES NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.4	C4.A1	REALIZACION DE PLANOS DE DISTRIBUCION DE ESPACIOS	DISEÑO	(M2 DE UNA BOVEDA+ M2 DE ESPACIOS DE PASILLOS+ M2 DE ESPACIO ENTRE BOVEDAS/M2 TOTAL DISPONIBLES PARA BOVEDAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONALES NECESARIOS

1. Datos de identificación del programa		
Programa Presupuestario	Identificador del programa	SP
SERVICIO DE PANTEON		
Unidad Responsable Del Programa Presupuestario		
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		
Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)		
Cobertura MUNICIPAL		
Área Geográfica del Municipio de Candelaria COBERTURA MUNICIPAL		
Prioridades SERVICIO DE PANTEON SUFICIENTE Y REGULADO		
Cabecera Municipal CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES		



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Propósito)					
FIN					
2. Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del Indicador			Identificador del Indicador		
INDICE DE SERVICIO DE PANTEON			SP		
Dimensión a medir CALIDAD DE SERVICIO			Definición		
Porcentaje			MIDE EL INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO		
Método de cálculo			Unidad de medida		
PPCPI/PPCV*100			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
Cabecera Municipal CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES			ANUAL		
3. Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible Registros contables					
DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS					
Responsable del indicador					
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS					
4. Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor		
98%	2026	2024-2027	98%	ANUAL	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetro de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	RAZONABLE		80%-100%	0%-70%	0%>50%
5. Características de las variables (metadatos)					
Variables					
Nombre			Descripción de la variable		
INDICE DE SERVICIO DE PANTEON			(NUMERO DE SERVICIOS PRESTADOS/ESPACIO DISPONIBLE DE USO)*100		



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	PORCENTAJE
Desagregación geográfica	Frecuencia
Cabecera Municipal CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	ANUAL
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	dic-26
6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Serie estadística
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	
INFRAESTRUCTURA NECESARIA CON PROYECCION DE OCUPACION DE 50 AÑOS	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

NOMBRE DELPROGRAMA PRESUPUESTARIO:			SERVICIO DE PARQUES, JARDINES, AREAS VERDES Y AVENIDAS							
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:										
NIVEL	OR DE N	RESUMEN NARRATI VO	INDICADORES							SUPUEST OS
			NOMBRE DEL INDICADO R	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMEN SIÓN / FREC UENCI A DE MEDIC IÓN	LI NE A BA SE	UNID AD DE MEDI DA	M ET A	MEDIOS DE VERIFICA CIÓN	
FIN	F1	PARQUES , AREAS VERDES Y VIALIDAD ES PUBLICAS CON BUENA IMAGEN PARA USO	INDICE DE PARQUES , JARDINES Y VIALIDAD ES LIMPIOS Y FUNCION ABLES	(NUMERO TOTAL PARQUES, JARDINES Y VIALIDADES ATENDIDOS /TOTAL DE PARQUES, JARDINES Y	ANUAL	0%	Porc entaj e	10 0%	DATOS ESTADIS TICOS ADMINIST RATIVOS Y ENCUEST AS	RECURS OS FINANCIE ROS, HUMANO S Y MATERIA LES NECESAR IOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		DE LA CIUDADA NIA		VIALIDADES) *100						
PROPÓSITO	P1	MANTENIMIENTO OPORTUNO A LA INFRAESTRUCTURA	INDICE DE MANTENIMIENTO	(NUMERO TOTAL PARQUES, JARDINES Y VIALIDADES ATENDIDOS /TOTAL DE PARQUES, JARDINES Y VIALIDADES) *100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 1	C1	EQUIPO DE TRABAJO Y MATERIALES	MATERIALES	(CANTIDAD DE MATERIAL REQUERIDO/COSTO TOTAL DEL MANTENIMIENTO) *100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.1	C1. A1	REPARACIONES DE JUEGOS	COSTOS	COSTO DE MATERIALES	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	COTIZACIONES	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 2.1	C1. A2	PODA DE AREAS VERDES	CHAPEO	(NUMERO DE VECES QUE SE REALIZA/MES DEL AÑO) *100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 3.1	C1. A3	MANTENIMIENTO DE PINTURA	PINTURA	(NUMERO DE VECES QUE SE REALIZA/MES DEL AÑO) *100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 4.1	C1. A4	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO	REPARACION DE ALUMBRADO	(NUMERO DE REPORTE/NUMERO DE LUMINARIAS) *100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



COMPONENTE 2	C2	MEJORAR LA VIGILANCIA	INDICE DE SEGURIDAD	(NUMERO DE DIAS CON VIGILANCIA/ DIAS DEL AÑO)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.2	C2. A1	SUPERVISION	VIGILANCIA	(NUMERO DE DIAS CON VIGILANCIA/ DIAS DEL AÑO)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
PROPÓSITO	P2	CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA	INDICE DE CALIDAD	(CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL/CONDICIONES NECESARIAS REQUERIDAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 3	C3	CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	(CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL/CONDICIONES NECESARIAS REQUERIDAS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	CONCIENCIACION DE CULTURA
ACTIVIDAD 1.3	C3. A1	TRABAJOS MAYORES DE REPARACION	REPARACIONES	(AREAS DAÑADAS/AREA TOTAL)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 4	C4	MODERNIZACION DE AREAS PUBLICAS	MODERNIZACION	(TOTAL DE PARQUES ABSOLETOS Y MAL ESTADO/TOTAL DE PARQUES)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	CONCENTRADO ADMINISTRATIVO	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.4	C4. A1	INSTALACIONES DE JUEGO MODERNOS	EQUIPAMIENTO	(NUMERO TOTAL DE JUEGOS A COLOCAR/ NUMERO TOTAL DE	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIA



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



				PARQUES)* 100						LES NECESAR IOS
PROPÓSITO	P3	QUE LOS USUARIOS CUIDEN LA INFRAESTRUCTURA	CUIDADO NECESARIO	(NUMERO DE USUARIOS/ POBLACION TOTAL)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	10 0%	DATOS ESTADÍSTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 5	C5	SEÑALAMIENTOS	SEÑALETICAS	(TOTAL DE SEÑALETICAS NECESARIAS/ TOTAL DE PARQUES)* 100	ANUAL	0%	Porcentaje	10 0%	DATOS ESTADÍSTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.5	C5. A1	COLOCACION DE SEÑALAMIENTOS DE USO CORRECTO DE LAS AREAS	SEÑALETICAS	(TOTAL DE SEÑALETICAS NECESARIAS/ TOTAL DE PARQUES)* 100	ANUAL	0%	Porcentaje	10 0%	DATOS ESTADÍSTICOS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS

1. Datos de identificación del programa		
Programa Presupuestario	Identificador del programa	SPJAVA
SERVICIO DE PARQUES, JARDINES, AREAS VERDES Y AVENIDAS		
Unidad Responsable Del Programa Presupuestario		
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		
Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)		
Cobertura MUNICIPAL		
Área Geográfica del Municipio de Candelaria COBERTURA MUNICIPAL		
Prioridades PARQUES, AREAS VERDES Y VIALIDADES PUBLICAS CON BUENA IMAGEN PARA USO DE LA CIUDADANIA		
Cabecera Municipal CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES		
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Propósito)		
FIN		



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



2. Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del Indicador			Identificador del Indicador		
INDICE DE PARQUES, JARDINES Y VIALIDADES LIMPIOS Y FUNCIONABLES			SPJAVA		
Dimensión a medir IMAGEN URBANA			Definición		
Porcentaje			MIDE EL INDICE DE IMAGEN URBANA EN FUNCIONABILIDAD		
Método de cálculo			Unidad de medida		
PPCPI/PPCV*100			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
Cabecera Municipal CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES			ANUAL		
3. Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible Registros contables					
DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS Y ENCUESTAS					
Responsable del indicador					
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS					
4. Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor		
65%	2026	2024-2027	65%	ANUAL	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetro de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	RAZONABLE		70%-90%	65%-70%	0%>50%
5. Características de las variables (metadatos)					
Variables					
Nombre			Descripción de la variable		
INDICE DE PARQUES, JARDINES Y VIALIDADES LIMPIOS Y FUNCIONABLES			(NUMERO TOTAL PARQUES, JARDINES Y VIALIDADES ATENDIDOS/TOTAL DE PARQUES, JARDINES Y VIALIDADES)*100		



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS Y ENCUESTAS	PORCENTAJE
Desagregación geográfica	Frecuencia
CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES	ANUAL
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS Y ENCUESTAS	dic-25
6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Serie estadística
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	
PARQUES, AREAS VERDES Y VIALIDADES PUBLICAS CON BUENA IMAGEN PARA USO DE LA CIUDADANIA	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

NOMBRE DELPROGRAMA PRESUPUESTARIO: EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	SERVICIO DE RASTRO
---	--------------------

NIVEL	OR DE N	RESUME N NARRATI VO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFIC ACIÓN	SUPUES TOS
			NOMBRE DEL INDICAD OR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMEN SIÓN / FREC UENCI A DE MEDIC IÓN	LI NE A BA SE	UNI DAD DE MED IDA	M ET A		
FIN	F1	SERVICIO DE CALIDAD Y EFICIENC IA DE RASTRO	INDICE DE CALIDAD	(NUMERO DE QUEJAS/NUMERO DE USUARIOS)*100	MENS UAL	0%	Porc entaj e	10 0 %	ENCUES TAS Y DATOS ESTADIS TICOS ADMINIS TRATIVO S	'RECUR SOS FINANCI EROS NECESA RIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



PROPÓSITO	P1	CONTAR CON PERSONAL ADECUADO	INDICE DE PERSONAL	(PERSONAL QUE REQUIERE CAPACITACION/ PERSONAL TOTAL)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	CONSTANCIAS	PERSONAL NECESARIO CON CAPACITACIONES
COMPONENTE 1	C1	CAPACITACIONES CONSTANTES AL PERSONAL QUE LABORA EN EL RASTRO	CURSOS	(PERSONAL QUE REQUIERE CAPACITACION/ PERSONAL TOTAL)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	CONSTANCIAS	PERSONAL NECESARIO CON CAPACITACIONES
ACTIVIDAD 1.1	C1. A1	CURSO SOBRE NORMATIVIDAD DE OPERACIÓN DEL RASTRO	CAPACITACION	(PERSONAL QUE REQUIERE CAPACITACION/ PERSONAL TOTAL)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	CONSTANCIAS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
COMPONENTE 2	C2	MANTENIMIENTO ADECUADO	TRABAJO REALIZADOS	(MANTENIMIENTOS REQUERIDOS/MANTENIMIENTOS REALIZADOS)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADÍSTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.1	C1. A1	MANTENIMIENTO A CORRALES	REPARACIONES	(AREAS DAÑADAS/AREA TOTAL)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADÍSTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 2.1	C1. A2	REPARACION DE ALUMBRADO E INSTALACION ELECTRICA	MANTENIMIENTO	(INSTALACIONES AFECTADAS/TOTAL DE INSTALACIONES)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADÍSTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS
ACTIVIDAD 3.1	C1. A3	CLORACION DEL AGUA	MANTENIMIENTO	(CANTIDAD DE CLORO/CANTIDAD DE AGUA)*100	SEMANAL	0%	Porcentaje	100%	DATOS ESTADÍSTICOS ADMINISTRATIVOS	'RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



PROPÓSITO	P2	EFICIENTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE MANEJO Y SACRIFICIO DEL GANADO	INDICE DE MANEJO	(NUMERO DE MANEJO INADECUADO/ TOTAL DE SACRIFICIOS)*100	SEMANAL	0%	Porcentaje	100%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS
COMPONENTE 3	C3	ACTUALIZAR LA REGLAMENTACIÓN DE RASTRO	NORMATIVIDAD	(REGLAMENTO ACTUAL/REGLAMENTO VIGENTE)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	INSTANCIA NORMATIVA	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.3	C3.A1	APLICACIÓN DE REGLAMENTO	NORMATIVIDAD	(REGLAMENTO ACTUAL/REGLAMENTO VIGENTE)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS
COMPONENTE 4	C4	COMBATIR LAS MATANZAS CLANDESTINAS	REGULACIÓN	(RASTROS CLANDESTINOS /RASTROS REGULADOS)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	DISMINUCIÓN DEL CLANDESTINO
ACTIVIDAD 1.4	C4.A1	APLICACIÓN DE REGLAMENTO	NORMATIVIDAD	(REGLAMENTO ACTUAL/REGLAMENTO VIGENTE)*100	SEMESTRAL	0%	Porcentaje	100%	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS
PROPÓSITO	P3	CONSTRUCCIÓN DE NUEVA INFRAESTRUCTURA DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD	INFRAESTRUCTURA	(INFRAESTRUCTURA ACTUA/INFRAESTRUCTURA NECESARIA)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	PROYECTO	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



COMPONENTE 5	C5	GESTION DE RECURSOS	GESTORIAL	(INFRAESTRUCTURA ACTUA/INFRAESTRUCTURA NECESARIA)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	PROYECTO	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS
ACTIVIDAD 1.3	C3. A1	REALIZACION DEL PROYECTO	PROYECTO	(INFRAESTRUCTURA ACTUA/INFRAESTRUCTURA NECESARIA)*100	ANUAL	0%	Porcentaje	100%	PROYECTO	RECURSOS FINANCIEROS Y PERSONAL NECESARIOS

1. Datos de identificación del programa		
Programa Presupuestario	Identificador del programa	SR
SERVICIO DE RASTRO		
Unidad Responsable Del Programa Presupuestario		
SERVICIOS PUBLICOS		
Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)		
Cobertura MUNICIPAL		
Area Geografica del Municipio de Candelaria COBERTURA MUNICIPAL		
Prioridades SERVICIO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DE RASTRO		
Cabecera Municipal CABECERA MUNICIPAL		
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Proposito)		
FIN		
2. Datos de Identificación del Indicador		
Nombre del Indicador	Identificador del Indicador	
INDICE DE CALIDAD	SR	
Dimensión a medir CALIDAD	Definición	
Porcentaje	MIDE EL INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO	
Método de cálculo	Unidad de medida	
PPCPI/PPCV*100	Porcentaje	
Desagregación geográfica	Frecuencia de medición	
CABECERA MUNICIPAL	MENSUAL	



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



3. Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
X	X	X	X	X	X
Justificación de las características					
Serie de información disponible Registros contables					
ENCUESTAS Y DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS					
Responsable del indicador					
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS					
4. Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor		
65%	2026	2024-2027	65%	ANUAL	
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetro de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad	RAZONABLE		80%-90%	50%-70%	0%->50%
5. Características de las variables (metadatos)					
Variables					
Nombre			Descripción de la variable		
INDICE DE CALIDAD			(NUMERO DE QUEJAS/NUMERO DE USUARIOS)*100		
Fuentes (medios de verificación)			Unidad de medida		
ENCUESTAS Y DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS			PORCENTAJE		
Desagregación geográfica			Frecuencia		
CABECERA MUNICIPAL			MENSUAL		
Método de recopilación de datos			Fecha de disponibilidad de la información		
ENCUESTAS Y DATOS ESTADISTICOS ADMINISTRATIVOS			dic-25		
6. Referencias adicionales					
Referencia internacional			Serie estadística		
Gráfica del comportamiento del indicador					



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Comentarios técnicos
SERVICIO DE CALIDAD Y EFICIENCIA DE RASTRO

AGUA POTABLE

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2026

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	ESTRATEGIA1: REALIZAR EL MANTENIMIENTO ADECUADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE ESTE MUNICIPIO.

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN		MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	INDICE DE CALIDAD DEL SERVICIO	USUARIOS SATISFECHOS CON EL SERVICIO/ USUARIOS INCONFORMES	SEMANAL	72 %	Porcentaje	90 %	REGISTRO INTERNO DE LA COBERTURA DEL SERVICIO	CUMPLIMIENTO DE LA EFICACIA DEL SERVICIO
PROPOSITO	P1	REALIZAR DEBIDAMENTE Y PERIODICAMENTE EL MANTENIMIENTO ADECUADO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS	INDICE DE MEJORA EN EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE	TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE ATENDIDOS	SEMANAL	50 %	Porcentaje	80 %	REGISTRO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	EL MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS SE LLEVA DE MANERA ADECUADA.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO.								
COMPONENTE C1	P1	ENTREGA DE MATERIAL NECESARIO A LOS COMISARIOS Y AGENTES MUNICIPALES DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES, E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS SUMERGIBLES NUEVOS.	INDICE DE DOTACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPOS SUMERGIBLES	TOTAL DE MATERIAL Y EQUIPO ADQUIRIDO/ TOTAL DE MATERIAL Y EQUIPO ENTREGADO	TRIMESTRAL	80 %	Porcentaje	85 %	REGISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS SUMERGIBLES ENTREGADO.	DOTACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO SUMERGIBLE EN TIEMPO Y FORMA.
ACTIVIDAD C2	P1	SE ATENDERÁN LAS NECESIDADES Y CARENCIAS QUE PRESENTEN EN EL SISTEMA ELECTRICO Y DE BOMBEO DE CADA UNO DE LOS POZOS DE AGUA POTABLE.	INDICE DE MANTENIMIENTO	TOTAL DE COMUNIDADES/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	SEMANAL	75 %	Porcentaje	80 %	REGISTRO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	LAS ACTIVIDADES SE LLEVAN DE MANERA ADECUADA.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	SUMINISTRO DE CLORO
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	ESTRATEGIA1: PROPORCIONAR CLORO Y MATERIAL ADECUADO PARA DAR A LA CIUDADANIA AGUA DE BUENA CALIDAD (AGUA DEVIDAMENTE TRATADA).

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	MET A		
PROPÓSITO COMPONENTE	FIN	CONTRIBUIR AL SUMINISTRO DE CLORO Y DOTACIÓN DE MATERIAL PARA LA DESINFECCIÓN DEL AGUA A LAS COMUNIDADES QUE CUENTAN CON SISTEMA DE AGUA POTABLE.	INDICE DE DOTACIÓN DE AGUA LIMPIA	TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE/TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE ATENDIDOS	QUINCE NAL	98%	Porcentaje	90%	GRAFICA DE MUESTRAS DE VERIFICACION	DOTACIÓN DE MATERIAL E HIPOCLO RITO DE SODIO EN TIEMPO Y FORMA.
	P1	INCREMENTAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA Y COBERTURA EN EL TRATAMIENTO DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO.	PORCENTAJE DE COBERTURA	TOTAL DE COMUNIDADES /TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	TRIMESTRAL	70%	Porcentaje	85%	REGISTRO INTERNO DE LA COBERTURA REALIZADA	CUMPLIMIENTO DE LA EFICIENCIA DE CLORACIÓN.
	P1	ADQUISICION HIPOCLORITO DE SODIO, MATERIALES Y KIT DE MONITOREO A LOS SISTEMAS.	INDICE DE TRATAMIENTO DEL AGUA POTABLE	TOTAL DE CLORO ADQUIRIDDO/ TOTAL DE CLORO SUMINISTRADO	MENSUAL	80%	Porcentaje	90%	REPORTES ENTREGADOS A LA DEPENDENCIA DE COPRISCAM Y CONAGUA	APLICACIÓN RESPONSABLE DE LAS CAPACITACIONES



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



NTEC1		LA PARA DESINFECCIÓN DEL AGUA. CAPACITACION AL RESPONSABLE DE BOMBEO DE AGUA POTABLE DE CADA SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE								Y SUMINISTRO ADECUADO DE MATERIAL AL SISTEMA DE AGUA POTABLE	
	ACTIVIDAD C2	P1	SUMINISTRO DE CLORO, Y DAR MANTENIMIENTO A LAS BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORO, PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO.	INDICE DE CLORACIÓN Y MANTENIMIENTO.	TOTAL DE COMUNIDADES /TOTAL DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE	SEMANAL	85%	Porcentaje	95%	RUTAS DE CLORACIÓN	LAS ACTIVIDADES POR RUTAS SE LLEVAN DE MANERA ADECUADA y BIEN DISTRIBUIDAS
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:				DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE							
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:				PROGRAMA FEDERALIZADO CULTURA DEL AGUA							
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:				ESTRATEGIA1: CONTRIBUIR A LA SOCIEDAD EN LA FOMENTACIÓN DE UNA CULTURA EN EL CUIDADO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE.							
NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
			NO MBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META			
FIN		CONTRIBUIR A LA SOCIEDAD EN LA FOMENTACIÓN DE UNA CULTURA EN EL CUIDADO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE.	PORCENTAJE DE CONCIENCIACIÓN	(TOTAL DE INVITADOS /TOTAL DE PARTICIPANTES)	ANUAL	79%	Porcentaje	80%	PLATICAS DE CONCIENTIZACIÓN.	LAS ACTIVIDADES SE LLEVAN DE MANERA ADECUADA.	



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



PROPÓSITO	P1	DAR A CONOCER A LA POBLACIÓN, EN ESPECIAL A LA NIÑES Y A LA JUVENTUD EL USO RACIONAL Y ADECUADO DEL AGUA, PARA CREAR CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DEL AGUA.	INDICE DE CONCIENCIACIÓN	(TOTAL DE INVITADOS /TOTAL DE PARTICIPANTES)	ANUAL	40 %	Porcentaje	30%	CURSO TALLER ACERCA DEL USO RACIONAL DEL AGUA.	LAS ACTIVIDADES SE LLEVAN DE MANERA ADECUADA, BASTA ASISTENCIA.
COMPONENTE C1	P1	TRIPTICOS, PLAYERAS CON LOGOTIPO DEL PROGRAMA CULTURA DEL AGUA, PAQUETES DE UTILES Y REGALOS, PARA LOS ALUMNOS PARTICIPANTES.	INDICE DE PARTICIPACIÓN	NO APLICA	ANUAL	10 %	Porcentaje	30%	CONCURSOS EXPONRIENDO TEMAS SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA.	BASTA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS.
ACTIVIDAD C2	P1	CAPACITACIONES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN COORDINACIÓN CON LA SECUD.	INDICE DE PARTICIPACIÓN	NUMERO DE ALUMNOS CAPACITADOS/TOTAL DE ALUMNOS INVITADOS .	ANUAL	60 %	Porcentaje	50%	CAPACITACIONES APLICADAS Y CONSTANCIAS	LAS ACTIVIDADES SE LEVAN DE MANERA ADECUADA, BASTA ASISTENCIA



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	REPARACION DE FUGAS
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	ESTRATEGIA 1: REPARACION DE FUGAS DE AGUA POTABLE EN LAS COLONIAS DE LA CABEZERA MUNICIPAL Y EN LAS LOCALIDADES DE ESTE MUNICIPIO, EVITANDO PERDIDA DE ESTE VITAL LIQUIDO Y DE ENERGIA ELECTRICA.

NIVEL	OR DE N	RESU MEN NARR ATIVO	INDICADORES						MEDI OS DE VERIF ICACI ON	SUPU ESTO S
			NOMB RE DEL INDIC ADOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIME NSIÓ N / FRECU ENCIA DE MEDI CIÓN	LI NEA BASE	UNI DA D DE MEDI DA	M ETA		
FIN		CONT RIBUIR A LAS REPA RACIÓ NES DE FUGA S EN LA RED DE DISTRIBUCIÓ N DE AGUA POTAB LE Y CON ELLO EVITA R ROPT URAS DE CALLE S Y ESCAS ES DEL VITAL	INDIC E DE REPA RACIÓ N DE FUGA S	TOTAL DE FUGAS REPORTADAS/TOTAL DE FUGAS REPARADAS	DIARI O	65 %	Por cent aje	80 %	REPO RTE CIUD ADAN O	CUMP LIET NO DE LA REPA RACIÓ N DE TODA S LAS FUGA S



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		LIQUID O EN LA CIUDA D.								
PROP OSIT O	P1	EVITA R LA PÉRDI DA DEL VITAL LÍQUID O Y EL AUME NTO EN EL CONS UMO DE ENER GIA ELECT RICA.	PORC ENTAJ E DE REPA RACIÓ N DE FUGA S	TOTAL DE FUGAS REPORTADAS/TOTAL DE FUGAS REPARADAS	DIARI O	60 %	Por cent aje	70 %	MONI TORE O DE LA RED DE DISTR IBUCI ÓN DE AGUA POTA BLE	EL MONIT OREO SE LLEVA A CABO DE MANE RA ADEC UADA
COMP ONEN TE C1	P1	UTILIZ AR EL MATE RIAL NECE SARIO PARA LA REPA RACIÓ N DE FUGA S E INSTA LACIÓ N DE NUEV AS TOMA S DOMIC ILARIA S. (COPL ES, HIDRO TOMA S, MANG UERA,	INDIC E DE MATE RIAL DE REPA RACIÓ N	TOTAL DE MATERIAL ADQUIRIDO/ TOTAL DE MATERIAL UTILIZADO	MEN SUAL	10 0 %	Por cent aje	90 %	REGI STRO DE FUGA S REPA RADA S Y TOMA S INSTA LADA S.	APLIC ACIÓN RESP ONSA BLE DEL MATE RIAL



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		ABRAZADERAS, GRASA, PEGAMENTO, LIJA ENTRE OTROS							
ACTIVIDAD C2	P1	ATENDER LAS SOLICITUDES Y REPORTES DE LA CIUDADANIA, EN MENOR TIEMPO POSIBLE.	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	(TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS/TOTAL SOLICITUDES ATENDIDAS)	SEM ANAL	30 %	Porcentaje	80 %	REGISTRO DE SOLICITUDES Y REPORTES ATENDIDOS. CUMPLIMIENTO DE LAS SOLICITUDES Y REPORTES RECIBIDOS.

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	DIRECCION DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	ADMINISTRACION GENERAL DE LA DIRECCION
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	ESTRATEGIA1-1: ORGANIZAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCION

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES					MEDIO S DE VERIFICACION	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA		



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



A C T I V I D A D C 2	P 1	ORGANIZAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR QUE EL PERSONAL SE CAPACITE; QUE LOS EQUIPOS DE COMPUTOS ESTEN EN BUENAS CONDICIONES Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ALMACEN REGISTRANDO ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS ARTÍCULOS.	INDICE DE ORGANIZACIÓN	NO APLICABLE	TRIMESTRAL	30%	Porcentaje	80%	S Y DEL PERSONAL .	Y CONTRO L DE ACTIVIDADES
	P 2	RECAUDAR LOS INGRESOS QUE CORRESPONDEN AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, EN LA CABECERA MUNICIPAL.	INDICE DE RECAUDACIÓN	TOTAL DE RECAUDACIÓN/TOTAL DE LA META DE RECAUDACIÓN	DÍARIO	73%	Porcentaje	90%	REPORTE DE ACTIVIDADES PARA LA RECAUDACIÓN	APLICACIÓN RESPONSABLE DE CAPACITACIONES Y CONTROL ADMINISTRativo.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



										RA TEN ER UN A BA STA RE CA UD ACI ÓN.
C1	P2	ADQUISICIÓN DE ARTICULOS PARA LOS REGALOS DE LOS USUARIOS PAGADORES.	PO RC EN TAJ E DE RE CA UD ACI ON	TOTA L DE ARTIC ULOS/ TOTA L DE USUA RIOS PAGA DORE S	AN UA L	90%	P or ce nt aje	45%	RE GIS TR O DE USUA RIOS RES PO NSA BLE S	CU MP LIMI ENT O DE LA AD QUI SICI ÓN DE ART ICU LO S PA RA PR EMI AR A US UA RIO S RE SP ON SA BLE S
ACTIVIDAD C2	P2	REALIZAR RIFAS PARA MOTIVAR A LOS USUARIOS DE LA CABECERA MUNICIPAL, A PAGAR PUNTUALMENTE EL SERVICIO.	IND ICE DE RE CA UD ACI ON	TOTA L DE USUA RIOS PAGA DORE S/TOT AL DE USUA RIOS MOR OSOS	AN UA L	48%	P or ce nt aje	50%	RE GIS TR O DE USUA RIOS RES PO NSA	RE ALI ZAR LA RIF A DE ART ICU LO S PA



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



ACTIVIDAD C3								BL S	RA PR EMI AR A US UA RIO S RE SP ON SA BLE S.
	P 2	ENTREGAR NOTIFICACIONES Y REALIZAR CORTE A LOS USUARIOS MOROSOS Y PERIFONEOS EN LA CIUDAD	PO RC EN TAJ E DE CU MP LIM IEN TO	1520 USUA RIOS MOR OSOS , 680 NOTIF ICACI ONES ENTR EGAD AS	DI AR IO	3 0 %	P or ce nt aje	4 0 %	LA ENT RE GA DE NO TIFI CA CIO NE SY CO RTE AL SE RVI CIO SE LLE VA DE MA NE RA AD EC UA DA.
	P 3	RECAUDAR LOS INGRESOS QUE CORRESPONDEN AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, EN LAS COMUNIDADES.	PO RC EN TAJ E DE RE CA UD ACI ON	TOTA L DE USUA RIOS PAGA DORE S/TOT AL DE USUA RIOS MOR OSOS	M EN SU AL	2 5 %	P or ce nt aje	4 0 %	BU EN CO NT RO L DE ING RES OS DE CO MU NID



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



									ADES	COMUNIDADES
ACTIVIDAD C1	P3	REALIZAR REUNIONES EN LAS COMUNIDADES PARA CONCIENTIZAR A LOS USUARIOS A REALIZAR EL PAGO DEL SERVICIO	INDICE DE PARTICIPACION	TOTAL DE REUNIONES / TOTAL DE PARTICIPANTES	MENSUAL	40%	Porcentaje	40%	REGISTRO DE PARTICIPACION DE USUARIOS.	LAS REUNIONES SE LLEVAN A CABO DE MANERA ADECUADA.
ACTIVIDAD C2	P3	REALIZAR LOS COBROS EN LAS COMUNIDADES CON MUCHA MOROSIDAD.	INDICE DE RECAUDACION	TOTAL DE USUARIOS PAGADORES/TOTAL DE USUARIOS MOROSOS	MENSUAL	30%	Porcentaje	10%	REGISTRO DE RECAUDACION EN COMUNIDADES	LOS COBROS SE LLEVAN A CABO DE MANERA ADECUADA.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



DESARROLLO SOCIAL

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2026

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Dirección de Desarrollo Social y Económico
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	2.- Gobierno Eficiente y Resiliente y 4.- Política y Desarrollo, Compromiso con Todos.
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	Estrategia: Fortalecer las acciones y actividades que prevean problemas sociales críticos y los desastres naturales del municipio.

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	F1	Fomentar el pleno ejercicio de derechos sociales, económicos y culturales; promoviendo la organización social y la corresponsabilidad ciudadana en las tareas y beneficios del desarrollo con perspectiva de género, para incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de las y los candelarenses.	Porcentaje de variación de localidades en rezago	(Localidades beneficiadas en rezago - total de localidades en rezago) * 100 en el año fiscal	Estratégico / Eficacia / Anual	35 %	Porcentaje	10 %	Datos municipales	Municipio sin necesidad de obras



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



PROPOSITO	P1	No dejar a nadie atrás, impulsando el desarrollo humano con enfoque de sostenibilidad en el municipio de Candelaria para generar una comunidad igualitaria y con mejores oportunidades	Cantidad de localidades y población en rezago	Investigación documental en instituciones oficiales	Estrategia / Eficacia / Anual	40 %	Porcentaje	20 %	Datos oficiales	No existe localidades en rezago en la población
COMPONENTE 1	C1	Beneficiar a la población en situación de rezago con programas de tipo social mediante la conformación de comités ciudadanos para disminuir las brechas sociales	Porcentaje de población beneficiada	(Total de población municipal en rezago / total de población beneficiada en rezago) por 100	Estrategia / Eficacia / trimestral	40 %	Porcentaje	20 %	Datos municipales	No existe necesidad en la población
ACTIVIDAD 1	A1	impulsar programas de autogestión y consumo para proteger el poder adquisitivo y el ingreso de las familias de	Porcentaje de programas aplicados respecto del año inmediato anterior	(Programas aplicados en el año - programas aplicados en el año vigente) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	50 %	Porcentaje	20 %	Datos municipales	No existe programas con recurso para aplicar



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		bajos recursos								
COMPO NENTE 2	C2	Fomento económico propiciando las condiciones necesarias para la reactivación económica con emprendedores y comerciantes	numero de comerciantes y emprendedores que participan	total de emprendedores participantes/ total de consumidores) *100	Gestión/ Eficacia / Trimestral	70 %	Porcentaje	50 %	Datos municipales	No existe economía sin fortalecer en la población
ACTIVIDAD 2	A2	Crear las condiciones propicias para la implantación de bazares y ferias con comerciantes y emprendedores	Porcentaje de emprendedores y consumidores que se beneficiarán	(Programas aplicados en el año - programas aplicados en el año vigente) * 100	Estratégico / Eficacia / Trimestral	60 %	Porcentaje	40 %	Datos municipales	no hay emprendedores en la región
COMPO NENTE 3	C3	Fomentar la cohesión a través de la participación social para identificar problemas comunitarios y proponer soluciones en conjunto con las instituciones de Gobierno con	Porcentaje de programas aplicados respecto del año inmediato anterior	(Total de población municipal en rezago / total de población beneficiada en rezago) *100	Gestión/ Eficacia / Trimestral	40 %	Porcentaje	20 %	Datos municipales	no existen carencias en la población



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



ACTIVIDAD 3		enfoque de genero							
	A3	promover acciones sociales que mejoren las capacidades productivas de la población en situación de pobreza así como fortalecer acciones y programas públicos que reduzcan las carencias sociales de la población del municipio.	Porcentaje de personas beneficiadas	(Programas aplicados en el año - programas aplicados en el año vigente) * 100	Estratégico / Eficacia / Trimestral	50 %	Porcentaje	30 %	Datos municipales
									municipio sin necesidad de programas

1. Datos de identificación del programa		
Programa Presupuestario	Identificador del programa	01
SUBSIDIO A PROGRAMAS DEL SECTOR AGROPECUARIO		
Unidad Responsable Del Programa Presupuestario		
Tesorería Municipal		
Clasificación del programa presupuestario (E Prestación de Servicio Público)		
SECTOR AGROPECUARIO		



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Área Geográfica del Municipio de Candelaria					
Prioridades					
Cabecera Municipal					
Objetivo: (Fin, Propósito, Componente o Actividad) (Propósito)					
IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS QUE SUBSIDIEN AL SECTOR AGROPECUARIO, PARA AUMENTAR LA PRODUCCION DE ESTE SECTOR. GENERAR INTERES POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y MUNICIPALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO, MAYOR RECURSOS ETIQUETADOS A OBRAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, FACILITAR AQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS POR MEDIO DE SUBSIDIOS Y PROGRAMAS, FACILIDAD A PRODUCTORES PARA EL ACCESO A SUBSIDIOS DE PROGRAMAS AGROPECUARIOS.					
2. Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del Indicador			Identificador del Indicador		
Dimensión a medir			Definición		
Porcentaje					
Método de cálculo			Unidad de medida		
PPCP/PPCV*100			Porcentaje		
Desagregación geográfica			Frecuencia de medición		
3. Características del indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
Justificación de las características					
Serie de información disponible Registros contables					
Responsable del indicador					
4. Determinación de metas					
Línea base, valor y fecha (año y periodo)			Meta y periodo de cumplimiento		
Valor	Año	Periodo	Valor		
30%	2026	2025-2027			
Comportamiento del indicador hacia la meta			Parámetro de semaforización		
Ascendente			Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad			X		
5. Características de las variables (metadatos)					



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Variables	
Nombre	Descripción de la variable
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de medida
Desagregación geográfica	Frecuencia
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
6. Referencias adicionales	
Referencia internacional	Serie estadística
Gráfica del comportamiento del indicador	
Comentarios técnicos	

REGIDURIA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2026

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Dirección de: REGIDURIA
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	DEMOCRACIA Y GOBERNANZA PARA TODOS
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	ATENCION CIUDADA A TRAVÉS DE AUDIENCIAS PARA LA ATENCION DE PROBLEMATICAS DE CARÁCTER SOCIAL

NIVEL	OR DE N	RESUME N NARRATI VO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFIC ACIÓN	SUPUES TOS
			NOMBRE DEL INDICAD OR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMEN SIÓN / FRECU ENCIA DE MEDICI ÓN	LIN EA BA SE	UNIDA D DE MEDID A	ME TA		
FIN	F1	Contribuir a la sociedad a traves de la entrega	Apoyo social y humanitar io municipal	Solicitudes recibidas/s olicitudes atendidas	Mensua l	0%	PORCE NTAJE	10 0%	Fotografia s y recibos firmados de los apoyos	Dar pronta respuest a a todas las solicitudes



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		de apoyos sociales en especial para la de medicamentos, pasajes por enfermedad o tramites, apoyos con alimentos (despensas para personas de la tercera edad, capacidades diferentes), labor social a escuelas, parques, centros de salud o grupos religiosos con algún tipo de mantenimiento preventivo o entre otros.							s para revisar si existe la capacidad financiera de resolverla, en dado caso esta rebase las capacidades explicar al ciudadano el motivo.	
PROPÓSITO	P1	Que se reconozca la dignidad humana para que las personas sean atendidas oportuna y satisfactoriamente.	Índice de atención	Solicitudes /personas encuestadas	Mensual	0%	PORCENTAJE	100%	Encuestas de satisfacción	Que se logre encuestar a la población que solicite un apoyo para determinar si la percepción de



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		amente agilizando los tramites administrativos de forma que la población que recibe un apoyo social tenga una percepción positiva								
COMPONENTE 1	C1	Gestión efectiva para las solicitudes canalizando al instituto publico responsable de brindar el apoyo social en caso de requerirlo	Índice de atención	Solicitudes/ personas canalizadas	Mensual	0%	PORCENTAJE	100%	Reporte de actividades de gestión	Las gestiones también incluyen orientar a los ciudadanos a las áreas correspondientes para su debida atención
ACTIVIDAD 1	A1	Analizar las solicitudes recibidas a fin de clasificar el tipo de ayuda que se puede brindar	Índice de atención	Solicitudes recibidas/solicitudes clasificadas para su atención	Mensual	0%	PORCENTAJE	100%	Reporte de solicitudes clasificadas	Se debe comprender que las solicitudes pueden clasificarse para determinar el grado de apoyo que pueden recibir.
ACTIVIDAD 2	A2	Dar acompañamiento al solicitante ante la	Índice de acompañamientos	Solicitudes recibidas y clasificadas para apoyos de gestión/	Mensual	0%	PORCENTAJE	100%	Reporte de acompañamientos	Acompañar es guiar a la persona para que inicie el



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		institución pública en dado caso la gestión lo requiera, como al hospital, DIF, Casa hogar, etc.		gestiones de labor social realizadas					proceso de resolver su solicitud con la dependencia correcta
ACTIVIDAD 3	A3	Hacer el acto de entrega de los apoyos de carácter social, educativo, humanitario, deportivo etc. según el carácter que tengan	Entrega de apoyos	Solicitudes recibidas y clasificadas para apoyo económico/ Apoyos entregados	Mensual	0%	PORCENTAJE	100%	Que los recursos económicos se entreguen con honradez y transparencia

SECRETARIA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2026

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Dirección de: SECRETARIA
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	DEMOCRACIA Y GOBERNANZA PARA TODOS
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEMOCRATICO E INCLUYENTE

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



FIN	F1	Consolidar un gobierno democrático e incluyente que este respaldado por un marco legal integra y eficiente, que permita la democracia como sistema de toma de decisiones donde se beneficie a las personas por el bien común sin distinción alguna	Gobierno democrático	n/a	Estratégico Anual	0 %	PORCENTAJE	100 %		A través de la oficina de secretaría
PROPÓSITO	P1	Establecer un sistema de gestión de solicitudes ciudadanas eficiente y eficaz que permita resolver las problemáticas presentadas por todos los sectores de la población, dando agilidad a los trámites y seguimiento de los asuntos presentados	Sistema de gestión	Índice de satisfacción CONEVAL, CONAC acerca de la prestación de servicios que brinda el ayuntamiento de Candelaria	Gestión/ Estratégico/ Anual	0 %	PORCENTAJE	100 %		Agilizar las gestiones para reducir para aumentar la legitimidad y la confianza en el actuar municipal
COMPONENTE 1	C1	Que las disposiciones aprobadas por el H. Cabildo del ayuntamiento de Candelaria sean difundidas por los medios oficiales pertinentes, como el periódico oficial del Estado, de manera oportuna para que la democracia y el	Publicaciones aprobadas y publicadas	Sesiones realizadas/ Publicaciones realizadas	Gobernanza/ Estratégico/ Anual	0 %	PORCENTAJE	100 %	Reporte	Que las sesiones de cabildo afectan a la población por lo cual las disposiciones deben reglamentarias o normativas



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		sustento de las decisiones permite asegurar la gobernanza para todos								deben hacerse publicas de manera ágil
ACTIVIDAD 1	A1	Activar la gaceta municipal para dar aviso de las disposiciones oficiales a toda la administración municipal en tiempo y forma	Publicaciones de la gaceta municipal	Numero de publicaciones realizadas	Estratégico / Anual	0 %	PORCENTAJE	100 %	Reporte	
ACTIVIDAD 2	A2	Resolución de conflictos en el territorio municipal siempre y cuando estén dentro de las facultades del h. ayuntamiento, así como actividades de gestión ante otras entidades publicas y privadas	Gobernanza para todos	Conflictos resueltos favorablemente	Gobernanza / Estratégico / Anual	0 %	PORCENTAJE	100 %	Reporte	
ACTIVIDAD 3	A3	Gestionar el archivo municipal para tener información ordenada y clasificada correctamente	Archivo municipal	Porcentaje de avance en la clasificación del archivo	Anual	0 %	PORCENTAJE	50 %	Reporte	



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



OBRAS PUBLICAS

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2026

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS										
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO							
EJE DEL PLAN MUNICIPAL 2024-2027			Entornos Sustentables y Calidad de Vida para Todos							
NIVEL	OR DE N	RESU MEN NARR ATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUP UES TOS
			NOM BRE DEL INDIC ADOR	MÉTOD O DE CALCULO	TIPO/DIMENS ION/FRECUE NCIA DE MEDICION	LI NE E A B A S E	UN ID AD DE ME DI DA	M E T A		
FIN	F1	Contrib uir el ordena miento del Munici pio particu larment e en nuevos fraccio namie ntos.	Tasa de creci mient o pobla cional	(poblaci ón) 2022*p oblació n 2016/po blación 2016)*1 00	ESTRATEGIC O/EFICIENCI A/N/D	0. 47	0.4 7	47 .0 0	http://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Se concl uya y se publi que el cens o pobla ciona l
PROP ÓSITO	P1	los habita ntes de candel aria recibe n obras que mejora n la infraes tructur a de la ciudad y de sus comuni dades	Tasa de creci mient o de m2 autori zados en el Munic ipio	m2 autoriza dos año actual *m2 autoriza dos año anterior/ m2 autoriza dos año anterior)*100	ESTRATEGIC O/EFICACIA/A NUAL	50 .0 0	75. 00	10 0. 00	http://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Los solicit antes cump len con los requi sitos



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



COM PONE NTE 1	C1	Porcen taje de Obras Contra tadas	Infrae struct ura Const ruida y Reha bilitad a	(númer o de obras contrata das/nú mero de obras progra madas) *	GESTION/EFI CACIA/TRIME STRAL	10 0. 00	10 0.0 0	10 0. 00	http://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Las instit ucion es invol ucradas en la gesti ón de recur sos finan cieros entre gan en tiemp o y forma
ACTIV IDAD	C1 A1	Constr ucción o rehabili tación de infraes tructur a social y cultural	porcen taje de obras de const rucción o rehab ilitaci ón de infrae structur a social y cultur al	(númer o de obras contrata das/nú mero de obras progra madas) * 100	GESTION/EFI CACIA/TRIME STRAL	30 .0 0	50. 00	10 0. 00	http://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Las instit ucion es invol ucradas en la gesti ón de recur sos finan cieros entre gan en tiemp o y forma
ACTIV IDAD	C1 A1	Constr ucción o rehabili tación de merca dos	porcen taje de obras de const rucción o rehab ilitaci ón de	(númer o de obras contrata das/nú mero de obras progra madas) * 100	GESTION/EFI CACIA/TRIME STRAL	60 .0 0	75. 00	10 0. 00	http://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Las instit ucion es invol ucradas en la gesti ón de recur



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



			mercados							Los recursos financieros entregados en tiempo y forma
ACTIVIDAD	C1 A1	Construcción rehabilitación de espacios para el servicio público	porcentaje de construcción o rehabilitación de espacios para el servicio público	(número de obras contratadas/número de obras programadas) * 100	GESTION/EFICIENCIA/TRIMESTRAL	30.00	50.00	75.00	http://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entregados en tiempo y forma
ACTIVIDAD	C1 A1	Construcción o rehabilitación de pavimentos	porcentaje de obras de construcción o rehabilitación de pavimentos	número de obras contratadas/número de obras programadas) * 100	GESTION/EFICIENCIA/TRIMESTRAL	100.00	75.00	100.00	http://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entregados en tiempo y forma



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



ACTIVIDAD	C1 A1	Construcción o rehabilitación de infraestructura sanitaria	porcentaje de obras de construcción de infraestructura sanitaria	(número de obras contratadas/número de obras programadas) * 100	GESTION/EFICIENCIA/TRIMESTRAL	25.00	50.00	75.00	http://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entregan en tiempo y forma
ACTIVIDAD	C1 A1	Construcción o rehabilitación de renovación urbana	porcentaje de obras de construcción o rehabilitación de renovación urbana	(número de obras contratadas/número de obras programadas) * 100	GESTION/EFICIENCIA/TRIMESTRAL	40.00	60.00	75.00	http://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Las instituciones involucradas en la gestión de recursos financieros entregan en tiempo y forma
ACTIVIDAD	C1 A1	Construcción o rehabilitación de unidades habitacionales	porcentaje de obras de construcción o rehabilitación de	(número de obras contratadas/número de obras programadas) * 100	GESTION/EFICIENCIA/TRIMESTRAL	30.00	45.00	60.00	http://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Las instituciones involucradas en la gestión de recur



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



			unida des habit acion ales							Los finan ciero s entre gan en tiemp o y forma
PROP ÓSITO	P1	Licenci as y permis os de constr ucción entreg ados	licenci a y permis os de const rucción entreg ados	mide la proporci ón de trámites entrega dos sobre el total de trámites recibido s	GESTION/EFI CACIA/TRIME STRAL	40 .0 0	60. 00	80 .0 0	http://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Los solicit antes cump len con los requi sitos
ACTIV IDAD	C1 A1	Emisió n de licenci as de constr ucción mayor	porcen taje de licenci as de const rucción mayor atendi das	(númer o de trámites de licencia mayor atendi das/núm ero trámites de licencia mayor recibida s)*100	GESTION/EFI CACIA/TRIME STRAL	45 .0 0	60. 00	75 .0 0	http://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Los solicit antes cump len con los requi sitos
ACTIV IDAD	C1 A1	emisió n de licenci as de constr ucción menor	porcen taje de licenci as de const rucción menor atendi das	(númer o de licencia s menore s atendi das/núm ero de licencia s menore s recibida s)*100	GESTION/EFI CACIA/TRIME STRAL	40 .0 0	60. 00	80 .0 0	http://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Los ciuda dano s cump len con los requi sitos



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



ACTIVIDAD	C1 A1	Emisión de licencias de uso de suelo	porcentaje de licencias atendidas	(número de licencias atendidas/número de licencias de uso de suelo recibidas)*100	GESTION/EFICIENCIA/TRIMESTRAL	40.00	60.00	75.00	http://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Los ciudadanos cumplen con los requisitos
ACTIVIDAD	C1 A1	Emisión de certificados de alineamiento y números oficiales	porcentaje de certificados de alineamiento y números oficiales atendidos	(número de trámites de certificados de alineamiento y números oficiales /número total de solicitudes recibidas)	GESTION/EFICIENCIA/TRIMESTRAL	0	15.00	30.00	http://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Los ciudadanos cumplen en tiempo y forma
ACTIVIDAD	C1 A1	Elaboración de estudios urbanos	porcentaje de estudios urbanos atendidos	(número de estudios urbanos atendidos/número de estudios urbanos recibidos)	GESTION/EFICIENCIA/TRIMESTRAL	30.00	45.00	60.00	http://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Los ciudadanos cumplen con los requisitos
ACTIVIDAD	C1 A1	Emisión de constancias de nomenclatura	porcentaje de constancias de nomenclatura atendidas	(número de constancias de nomenclatura atendidas/número de constancias)	GESTION/EFICIENCIA/TRIMESTRAL	20.00	40.00	65.00	http://www.plataformadetransparencia.org.mx/	Los ciudadanos cumplen con los requisitos



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



			atendidas	cias nomenc laturas recibidas)*100						
COM PONENTE 1	C1	Reportes atendidos en la dirección	reportes atendidos en la dirección	(número de reportes atendidos/número de solicitudes de atención)*100	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	40.0	75.00	85.00	base de datos interna	Los solicitantes entre guen información y dan seguimiento a la visita
ACTIVIDAD	C1 A1	Emisión de daños de contingencias	porcentaje de reportes atendidos	(número de reportes atendidos/número de reportes recibidos)*100	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	20.00	30.00	50.00	base de datos interna	Los ciudadanos cumplen con los requisitos
ACTIVIDAD	C1 A1	Emisión de vistos buenos por la dirección de obras públicas y desarrollo urbano.	Porcentajes de vistos buenos de la dirección de obras públicas y desarrollo urbano.	(número de trámites vistos buenos de la dirección de resiliencia atendidos/número de trámites de vistos buenos recibidos)*100	GESTION/EFICACIA/TRIMESTRAL	90.00	75.00	80.00	base de datos interna	Los ciudadanos cumplen con los requisitos



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



PLANEACION
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2026

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Dirección de Planeación y Evaluación
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	4.- CANDELARIA CON GOBIERNO TRANSPARENTE Y RESULTADOS
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	PLANEACION Y EVALUACION

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	F1	Contribuir a la aplicación correcta de los recursos transferidos al municipio, mediante la planeación de obras en beneficio de los habitantes del municipio.	Porcentaje de variación de obras planeadas y ejecutadas en el año fiscal	(obras ejecutadas / obras planeadas) * 100 en el año fiscal	Estratégico / Eficacia / Anual	0%	Porcentaje	70%	Datos municipales	Municipio sin necesidad de obras
PROPÓSITO	P1	La población del municipio de Candelaria será beneficiada con obras y acciones	Porcentaje de población beneficiada	(Total de población beneficiada / total de población municipal) por 100 del periodo	Estratégico / Eficacia / Anual	0%	Porcentaje	2%	Datos municipales	No existe necesidad en la población



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		planeadas								
COMPONENTE 1	C1	El municipio aplicará recursos suficientes para realizar obras que combata el rezago social en las diversas localidades.	Porcentaje de localidades beneficiadas	(Localidades beneficiadas regulares / total de localidades del municipio) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	20 %	Porcentaje	5%	Datos municipales	No existen localidades marginadas
ACTIVIDAD 1	A1	Planear la aplicación de recursos en zonas urbanas (AGEB (ZAP urbana))	Porcentaje de recurso planeado para las AGEB municipal	Recursos aplicados a la AGEB/recursos transferidos por FISM) x 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	30 %	Porcentaje	20 %	Datos municipales	No existe recurso para aplicar
ACTIVIDAD 2	A2	Planear la aplicación de recursos en ZAP rurales, en localidades clasificadas con muy alto y alto grado de marginación	Porcentaje de recurso planeado para las ZAP municipal dentro de la clasificación	Recursos aplicados a la ZAP rural clasificada/recursos transferidos por FISM) x 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	40 %	Porcentaje	20 %	Datos municipales	No existen recursos para aplicar



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



ACTIVIDAD AD 3	A3	Planear la aplicación de recursos en ZAP rurales, en localidades clasificadas con grado medio y bajo de marginación	Porcentaje de recurso planeado para las ZAP municipal dentro de la clasificación	Recursos aplicados a la ZAP rural clasificada/recursos transferidos por FISM) x 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	30 %	Porcentaje	10 %	Datos municipales	No existen recursos para aplicar

XIII. FICHA TECNICA DE PLANEACION

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)¹

Ramo administrativo ^{1.1}	INGRESOS PROPIOS
Unidad responsable del Pp ^{1.2}	DIRECCION DE PLANEACION
Clasificación del Pp ^{1.3}	PLANEACION Y ASIGNACION DE RECURSOS
Denominación del Pp ^{1.4}	PROCESOS DE PLANIFICACION SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Nombre de la Matriz ^{1.5}	PLANEACION

Alineación con el PND y sus Programas ²

Plan municipal de Desarrollo ^{2.1}

Eje de política pública al que contribuye el Pp ^{2.1.1}	
Objetivo de eje de política pública al que contribuye el Pp ^{2.1.2}	PLANEACION

Programas del Plan municipal de Desarrollo ^{2.2}

Tipo de Programa ^{2.2.1}	INTERNO	Programa ^{2.2.2}	PLANEACION
Objetivo del Programa ^{2.2.3}	PLANIFICACION		

Objetivo estratégico de la Dependencia o Entidad ^{2.3}

CONTRIBUIR A MEJORAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL MUNICIPIO
--

Matriz de Indicadores para Resultados ³

Resumen Narrativo ^{3.1}



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Objetivo al que corresponde el indicador 3.1.1	Mejorar la aplicación de los recursos en zonas prioritarias y establecer mecanismos de transparencia.	Marque el nivel del objetivo en la Matriz de Marco Lógico ^{3.1.2}	Fin X
			Propósito
			Componente
			Actividad

Indicador 3.2

Datos de identificación del indicador 3.2.1				
Orden 3.2.1.1	F1	Nombre del indicador 3.2.1.2	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
Dimensión del indicador 3.2.1.3		EFICACIA	Tipo de indicador para resultados 3.2.1.4	ESTRATEGICO
Definición del indicador 3.2.1.5			Tipo valor de la meta 3.2.1.6	
MEDIRÁ EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS			RELATIVO	
Método de cálculo 3.2.1.7			Unidad de medida 3.2.1.8	
(OBJETIVOS CUMPLIDOS/OBJETIVOS PLANTEADOS)X100			Porcentaje	
Desagregación geográfica 3.2.1.9			Frecuencia de medición 3.2.1.10	
MUNICIPAL			ANUAL	

Transversalidad 3.2.1.11

Enfoque de transversalidad 3.2.1.11.1	Enfoque de género				
Hombres 3.2.1.11.2	23,691	Mujeres 3.2.1.11.3	23,222	Total 3.2.1.11.4	46,913 HABITANTES

Serie de Información Disponible 3.2.1.12

Información disponible 3.2.1.12.1 INEGI 2020		
Características del indicador 3.2.2		
Característica 3.2.2.1	Calificación 3.2.2.2	Justificación 3.2.2.3
Adecuado 3.2.2.1.1	X	Cumple con el objetivo de medir diferencias
Aporte marginal 3.2.2.1.2		N/A
Claridad 3.2.2.1.3	X	Es claro su resultado
Comparabilidad 3.2.2.1.4	X	Es comparable con datos históricos



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Economía ^{3.2.2.1.5}	X	Definitivamente es no tiene un costo monetario			
Factibilidad ^{3.2.2.1.6}	X	Se considera factible al denotar un dato fijo			
Independencia ^{3.2.2.1.7}	X	Es completamente independiente			
Monitoreable ^{3.2.2.1.8}	X	Es monitoreable			
Oportunidad ^{3.2.2.1.9}		N/A			
Relevancia ^{3.2.2.1.10}	X	Es relevante al proporcionar datos oficiales			
Sintético ^{3.2.2.1.11}		N/A			
Soportados metodológicamente ^{3.2.2.1.12}		N/A			
Validez ^{3.2.2.1.13}	X	Es válido, aunque se considere sencillo			
Contacto indicador ^{3.2.3}					
Nombre ^{3.2.3.1}		Apellido paterno ^{3.2.3.2}		Apellido materno ^{3.2.3.3}	
Área ^{3.2.3.4}	PLANEACION				
Puesto ^{3.2.3.5}	DIRECTOR				
Correo electrónico ^{3.2.3.6}					
Teléfono ^{3.2.3.7}					
Lada ^{3.2.3.7.1}	961	Teléfono ^{3.2.3.7.2}	186 7870	Extensión ^{3.2.3.7.3}	N/A
Determinación de metas ^{3.2.4}					
Viabilidad de la meta ^{3.2.4.1}					
Meta acumulable ^{3.2.4.1.1}	si	Comportamiento del indicador ^{3.2.4.1.2}	ascendente	Factibilidad de la meta ^{3.2.4.1.3}	media



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Justificación de la factibilidad 3.2.4.1.4
N/A

Línea base 3.2.4.2

Año 3.2.4.2.1	Valor 3.2.4.2.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.2.3
	Indicador (relativo) 3.2.4.2.2.1	Numerador (absoluto) 3.2.4.2.2.2	Denominador (universo de cobertura) 3.2.4.2.2.3	
2024	40%	7080	11800	Enero-diciembre
Justificación línea base 3.2.4.2.4				
Registro histórico municipal				

Parámetros de semaforización 3.2.4.3

Tipo de valor 3.2.4.3.1			
Umbral verde 65%-100% - amarillo 40%-64% rojo menor de 40% 3.2.4.3.2		Umbral - rojo 3.2.4.3.3	Menos de 39.9

Meta trienal 3.2.4.4

Año 3.2.4.4.1	Valor 3.2.4.4.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.4.3
	Indicador 3.2.4.4.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.4.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.4.2.3 (universo de cobertura)	
2024	90%	85	100	2022-2024

Metas intermedias 3.2.4.5

Año 3.2.4.5.1	Valor 3.2.4.5.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.5.3
	Indicador 3.2.4.5.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.5.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.5.2.3 (universo de cobertura)	



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



2021 3.2.4.5.1.1	N/A	N/A	N/A	2021
2022 3.2.4.5.1.2	40%	4720	11800	2022
2023 3.2.4.5.1.3	80%	9,440	11800	2023
2024 3.2.4.5.1.4	100%	11800	11800	2024

Metas del ciclo presupuestario 3.2.4.6

Periodo 3.2.4.6.1 (según la frecuencia de medición)	Valor 3.2.4.6.2			Periodo al que corresponde el valor 3.2.4.6.3
	Indicador 3.2.4.6.2.1 (relativo)	Numerador 3.2.4.6.2.2 (absoluto)	Denominador 3.2.4.6.2.3 (universo de cobertura)	
Periodo 1 (Ejemplo frecuencia trimestral)	25%	33	49,913	Enero-marzo 2023
Periodo 2	25%	33	49,913	Abril-junio 2023
Periodo 3	25%	33	49,913	Julio-septiembre 2023
Periodo 4	25%	33	49,913	Octubre-diciembre 2023

TURISMO Y CULTURA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2026

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	DIRECCION DE TURISMO Y CULTURA
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	EJE 2 CANDELARIA PROSPERA E INCLUYENTE
OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	TURISMO Y CULTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA	UNIDAD DE	META		



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



			INDICADOR			BASE	MEDIDA		
FIN	F1	FOMENTAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS SOCIALES ECONOMICOS Y CULTURALES, PROMOVIENDO LA ORGANIZACIÓN SOCIAL Y LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA EN TAREAS Y BENEFICIOS DEL DESARROLLO CON PERSPECTIVA DE GENERO, PARA INCIDIR EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA EN EVENTO DE SECTOR	(NUMERO DE EVENTOS ORGANIZADOS POR SECTOR CON STAND DE CANDELARIA/ NUMERO DE EVENTOS REALIZADOS POPR SECTOR)X100	Estratégico / Eficacia / Anual	30%	Porcentaje	100% INFORME ANUAL DE GOBIERNO MUNICIPAL EN LA PAGINA WEB https://municipio.decandelaria.gob.mx/	SE CUMPLE CON EL PRESUPUESTO FEDERAL Y ESTATAL



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		Y LOS CANDELARENSES.								
PRO PÓSITO	P1	FOMENTAR LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA COMO FACTOR DE COHESIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN ECONÓMICA	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN EJECUTADAS	(NÚMERO DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EJECUTADAS /NÚMERO DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PROGRAMADAS)X100	Estratégico / Eficacia / Anual	40%	Porcentaje	100%	INFORME ANUAL DE GOBIERNO MUNICIPAL EN LA PAGINA WEB https://municipio-decandelaria.gob.mx/	CANDELARIA COMO MUNICIPIO DESTINO TURÍSTICO DEL ESTADO.
COMPONENTE 1	C1	PROMOVER EL TURISMO SOSTENIBLE COMO FACTOR DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO MUNICIPAL	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN EJECUTADAS	(NÚMERO DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA EJECUTADAS /NÚMERO DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA PROGRAMADAS)X100	Gestión / Eficacia / Trimestral	30%	Porcentaje	100%	REPORTE TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA EN LA PAGINA https://turismo.municipiodecandelaria.gob.mx/	UN MUNICIPIO SOSTENIBLE EN MATERIA TURÍSTICA



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



ACTI VIDA D 1.1	C1 .A 1	PROMO VER Y DIFUNDI R LA OFERTA TURISTI CA DEL MUNICI PIO.	PORC ENTAJ E DE LA DEMA NDA TURIS TICA EN EL MUNI CIPIO	NUMERO DE TURISTAS QUE VISITARON EL MUNICIPIO POR TRIMESTRE EL AÑO ANTERIOR /NUMERO DE TURISTAS QUE VISITAN EL MUNICIPIO POR TRIMESTRE EN EL AÑO ACTUAL)X100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0 %	Porc entaj e	1 0 0 %	PLATAFORMA S DIGITALES DEL MUNICIPIO Y LIBRETAS DE REGISTRO ENTREGADAS EN LOS SITIOS TURISTICOS Y HOTELES https://turismo.municipiodecandelaria.gob.mx/	OPERA TIVIDAD Y RESULT ADOS EN LA PROMO CION DEL MUNICI PIO
ACTI VIDA D 1.2	C1 .A 2	FORTAL ECER LA VOCACI ON TURISTI CA APROVE CHAND O LA OFERTA CULTUR AL, HISTORI CA Y NATURA L DEL MUNICI PIO.	PORC ENTAJ E DE PRES ATDO RES DE SERVI CIOS TURIS TICOS CAPA CITAD OS	PRESTADOR ES DE SERVICIOS TURISTICOS CAPACITADO S/CAPACITA CIONES PROGRAMAD AS)X100	Gestión / Eficacia / Trimestral	3 0 %	Porc entaj e	1 0 0 %	WWW.SECTOR.MX.COM	UN SERVIC IO DE CALIDA D AL TURIST A QUE VISITA AL MUNICI PIO
ACTI VIDA D 1.3	C1 .A 3	FOMEN TAR LAS RUTAS Y PRODU CTOS TURISTI COS DEL MUNICI PIO.	PORC ENTAJ E DE ACTU ALIZA CION DEL CATAL AGO DE RUTA S TURIS TICAS DEL	(CATALAGOS DE RUTAS TURISTICAS DEL MUNICIPIO ACTUALIZAD OS/CATALAG OS DE RUTAS TURISTICAS DEL MUNICIPIO PROGRAMAD OS PARA	Gestión / Eficacia / Semestral	0 %	Porc entaj e	6 0 %	EXPEDIENTES DE RUTAS Y PROODUCTOS TURISTICOS DEL MUNICIPIO	RUTAS TURISTI CAS DIFUND IDAS EN PORTA LES DIGITAL ES DE PROMO CION PARA ATRAE R



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



			MUNI CIPIO	ACTUALIZAR) X100						MAYOR TURISM O
COM PONENTE 2	C. 2	FOMENTO DE PROGRAMAS DE FORMACION Y DESARROLLO ARTISTICO Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y LA INTEGRACION DE UNA SOCIEDAD MAS SANA.	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS	(NUMERO DE FESTIVIDADES REALIZADAS / NUMERO DE FESTIVIDADES PROGRAMADAS)*100	ESTRATEGICO/EFICACIA/SEMESTRAL	50 %	PORCENTAJE	80 %	INFORME ANUAL DE GOBIERNO MUNICIPAL / MEDIOS DIGITALES	REACTIVACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y ESPARCIMIENTO SOCIAL
ACTIVIDAD 2.1	C2.A 1	DESARROLLAR Y FORTALECER PROGRAMAS DE EDUCACION EN MATERIA ARTISTICA Y CULTURAL PARA NIÑOS, JOVENES Y	PORCENTAJE DE ACTIVIDADES REALIZADAS	(NUMERO DE ACTIVIDADES REALIZADAS (CORREDOR ART. Y CULT. EN TU COL.) / NUMERO DE ACTIVIDADES PROGRAMADOS) *100	ESTRATEGICO/EFICACIA/TRIMESTRAL	50 %	PORCENTAJE	80 %	IFORME ANUAL DE GOBIERNO MUNICIPAL/ MEDIOS DIGITALES https://municipio decan delaria.gob.mx/	FOMENTAR LA CULTURA A TRAVES DE LAS ARTESANIAS, REACTIVACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y ESPARCIMIENTO SOCIAL



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



ACTIVIDAD 2.2		ADULTO S.							MEDIANTE FESTIVALES CULTURALES.	
	C2.A.2	GESTIONAR INCENTIVOS PARA APOYAR LA EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	PORCENTAJE DE RECURSO ECONOMICO EROGADO PARA APOYO A LOS EVENTOS	(RECURSO ECONOMICO EJERCIDO EN APOYOS A EVENTOS/RECURSO ECONOMICOS PRESUPUESTADOS PARA APOYO DE EVENTOS)X100	ESTRATEGICO/EFICACIAS EMESTRAL	50%	PORCENTAJE	80%	IFORME ANUAL DE GOBIERNO MUNICIPAL/ MEDIOS DIGITALES https://municipio.decandelaria.gob.mx/	SE CUMPLE CON EL RECURSO MUNICIPAL ASIGNADO.
ACTIVIDAD 2.3	C2.A.3	GESTIONAR LA CONCENTRACION DE CONVENIOS DE FORMACION E INTERCAMBIOS ARTISTICOS A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL CON ORGANIZACIONES CULTURALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL	PORCENTAJE EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS REALIZADOS	(TOTAL DE EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS REALIZADOS/ TOTAL DE EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS PROGRAMADOS)X100	ESTRATEGICO/EFICACIAS EMESTRAL	50%	PORCENTAJE	100%	REPORTE SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE TURISMO Y CULTURA.	UN MUNICIPIO CON DELEGACIONES CULTURALES SOSTENIBLES Y REPRESENTATIVIDAD.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



ACTIVIDAD 2.4		SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO.								
	C2.A.4	IMPULSAR LA FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN INCLUYENTE DE LAS Y LOS ARTISTAS, PROMOTORES, GESTORES Y TRABAJADORES/AS DE LA CULTURA.	PORCENTAJE DE CAPACITACIONES A DELEGACIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO	(TOTAL DE CAPACITACIONES PARA DELEGACIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO/TOTAL DE CAPACITACIONES PARA DELEGACIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO PROGRAMADAS)X100	ESTRATEGICO/EFICACIA/SEMESTRAL	0 %	PORCENTAJE	50 %	INFORME MENSUAL NARRATIVO Y FOTOGRAFICO (REG. INTERNO DE LA DIRECCION)	TALLERISTAS Y TRABAJADORES CULTURALES CAPACITADOS Y FORMADOS EN SU RESPECTIVA MATERIA.
	C3	PROCURAR EL ACCESO DE LOS CANDELENSES AL DISFRUTE DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS Y LAS MANIFESTACIONES	PORCENTAJE DE GRUPOS CONSOLIDADOS	(NUMERO DE GRUPOS OPERANDO / NUMERO DE GRUPOS CULTURALES PROGRAMADOS) *100	ESTRATEGICO/EFICACIA/TRIMESTRAL	0 %	PORCENTAJE	100 %	INFORME MENSUAL NARRATIVO Y FOTOGRAFICO (REG. INTERNO DE LA DIRECCION)	RECREACION Y ENTRETENIMIENTO DESDE LO LOCAL



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		STACIONES CULTURALES DEL MUNICIPIO.								
ACTIVIDAD 3.1	C3.A.1	APOYAR LA CREACION DE NUEVOS ESPACIOS Y FORTALECER LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL EXISTENTE, CON ESPECIAL ATENCION EN LA ACCESIBILIDAD.	PORCENTAJE DE ESPACIOS CULTURALES CREADOS	(NUMERO DE ESPACIOS CULTURALES CREADOS/NUMERO DE ESPACIOS CULTURALES PROGRAMADOS)x100	ESTRATEGICO/EFICACIA/TRIMESTRAL	30%	PORCENTAJE	50%	INFORME MENSUAL NARRATIVO Y FOTOGRAFICO (REG. INTERNO DE LA DIRECCION)	ESPACIOS CULTURALES FORTALECIDOS Y ACCESIBLE PARA TODA LA SOCIEDAD.
ACTIVIDAD 3.2	C3.A.2	FORTALECER Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE LOS SITIOS PATRIMONIALES	PORCENTAJE DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA SITIOS PATRIMONIALES	(NUMERO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A SITIOS PATRIMONIALES REALIZADOS/NUMERO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A SITIOS PATRIMONIALES PROGRAMADOS)x100	ESTRATEGICO/EFICACIA/SEMESTRAL	0%	PORCENTAJE	50%	INFORME MENSUAL NARRATIVO Y FOTOGRAFICO (REG. INTERNO DE LA DIRECCION)	SITIOS PATRIMONIALES CON MEJORES ESTRUCTURAS Y SERVICIO PARA LOS VISITANTES.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



ACTIVIDAD 3.2	C3.A.2	GENERAR NUEVAS MODALIDADES DE ESPACIOS MULTIFUNCIONALES Y COMUNITARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN ZONAS DE MAYORES INDICES DE MARGINACIÓN Y NECESIDAD DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL.	PORCENTAJE DE EVENTOS CULTURALES REALIZADOS EN ZONA DE MAYOR INDICE DE MARGINACIÓN.	(TOTAL DE EVENTOS CULTURALES REALIZADOS EN ZONAS DE MARGINACIÓN/TOTAL DE EVENTOS CULTURALES PROGRAMADOS EN ZONAS DE MARGINACIÓN)X100	ESTRATEGICO/EFICACIA/TRIMESTRAL	0 %	PORCENTAJE	50 %	INFORME MENSUAL NARRATIVO Y FOTOGRAFICO (REG. INTERNO DE LA DIRECCION)	ACCESO A LA TODA LA SOCIEDAD A LOS EVENTOS CULTURALES REALIZADOS POR EL MUNICIPIO DE CANDELARIA.
	C4	DIFUNDIR EL PATRIMONIO Y LA DIVERSIDAD CULTURAL Y ARTISTICA.	PORCENTAJE DE EVENTOS CULTURALES REALIZADOS.	(TOTAL DE EVENTOS CULTURALES REALIZADOS/ TOTAL DE EVENTOS CULTURALES PROGRAMADOS)X100	ESTRATEGICO/EFICACIA/TRIMESTRAL	40 %	PORCENTAJE	100 %	INFORME MENSUAL NARRATIVO Y FOTOGRAFICO (REG. INTERNO DE LA DIRECCION)	MUNICIPIO DE CANDELARIA RECONOCIDO A NIVEL ESTATAL POR SU BASTA CULTURA.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



ACTI VIDA D 4.1	C4 .A 1	DIFUNDIR LA HISTORIA Y TRADICIONES DEL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DE EVENTOS CULTURALES REALIZADOS.	(TOTAL DE EVENTOS CULTURALES REALIZADOS/ TOTAL DE EVENTOS CULTURALES PROGRAMADOS)X100	ESTRATEGICO/EFICACIA/TRIMESTRAL	40%	PORCENTAJE	100%	INFORME MENSUAL NARRATIVO Y FOTOGRAFICO (REG. INTERNO DE LA DIRECCION)	MUNICIPIO DE CANDELARIA RECONOCIDO A NIVEL ESTATAL POR SU BASTA CULTURA.
ACTI VIDA D 4.2	C4 .A 2	REFORZAR LAS ACCIONES DE REGULACION Y PROTECCION PARA PRESERVAR EL PATRIMONIO HISTORICO, CULTURAL Y ARTISTICO DEL MUNICIPIO.	PORCENTAJE DE CONVENIOS REALIZADOS CON DEPENDENCIAS ESTATALES PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL/ TOTAL DE CONVENIOS PROGRAMADOS PARA PRESERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL X 100	(TOTAL DE CONVENIOS REALIZADOS PARA LA PRESERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL/ TOTAL DE CONVENIOS PROGRAMADOS PARA PRESERVACION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL)X 100	ESTRATEGICO/EFICACIA/SEMESTRAL	0%	PORCENTAJE	50%	INFORME MENSUAL NARRATIVO Y FOTOGRAFICO (REG. INTERNO DE LA DIRECCION)	PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO REGULADO Y PRESERVADO.
ACTI VIDA D 4.3	C4 .A 3	APOYAR A LA OFICINA DEL CRONISTA MUNICIPAL.	PORCENTAJE DE REGISTROS DE LOS HECHOS	(TOTAL DE REGISTROS HISTORICAMENTE REALIZADOS/ TOTAL DE REGISTROS HISTORICOS)	ESTRATEGICO/EFICACIA/TRIMESTRAL	40%	PORCENTAJE	100%	INFORME MENSUAL NARRATIVO Y FOTOGRAFICO (REG. INTERNO DE LA DIRECCION)	UN REGISTRO DE LOS HECHOS HISTORICOS



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		CON EL FIN DE REGIST RAR LOS HECHO S HISTORI CAMEN TE SOBRES ALIENTE S.	OS HISTO RICAM ENTE SOBR ESALI ENTE S	CAMENTE PROGRAMAD OS)X100					DEL MUNICI PIO CON ORDEN Y RESGU ARDO.	
ACTI VIDA D 4.4	C4 .A 4	ORZANI ZAR FERIAS, CERTA MENES, CONCU RSO, AUDICO NES, REPRES ENTACI ONES TEATRA LES, CONCIE RTOS Y EVENTO S DE INTERE S GENERAL AL QUE FUNJAN COMO PLATAF ORMA PARA IMPULS AR EL TRABAJO DE ARTIST AS, CREAD ORES, GESTO RES E INSTITU CIONES	PORC ENTAJ E DE FESTI VIDAD ES Y TRADI CIONE S APOY ADAS	(FESTIVIDAD ES Y TRADICIONE S APOYADAS/F ESTIVIDADES Y TRADICIONE S PROGRAMAD AS)X100	ESTRATEGIC O/EFICACIA/S EMESTRAL	5 0 %	POR CEN TAJE	8 0 %	IFORME ANUAL DE GOBIERNO MUNICIPAL/ MEDIOS DIGITALES https://municipio.decandelaria.gob.mx/	LAS FIESTA S Y TRADIC IONES SE PRESE RVAN Y CONTRI BUYEN A LA DERRA MA ECONO MICA DEL MUNICI PIO.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		CULTUR ALES.								
ACTI VIDA D 4.5	C4 .A 5	COORDI NAR CON EL SECTOR TURISM O LAS ACTIVID ADES DE CONSE RVACIO N, APROVE CHAMIE NTO, PROMO CION Y DIFUSIO N DEL PATRIM ONIO CULTUR AL Y ARTISTI CO DE LA ENTIDA D.	PORC ENTAJ E DE CAMP AÑAS DE PROM OCIO N DEL PATRI MONI O CULT URAL Y ARTIS TICO DEL MUNI CPIO	(NUMERO DE CAMPANAS DE PROMOCION EJECUTADAS /NUMERO DE CAMPANAS DE PROMOCION PROGRAMAD AS)X100	ESTRATEGIC O/EFICACIA/S EMESTRAL	3 0 %	POR CEN TAJ E	8 0 %	IFORME ANUAL DE GOBIERNO MUNICIPAL/ MEDIOS DIGITALES <a href="https://municipio
decandelaria.go
b.mx/">https://municipio decandelaria.go b.mx/	LAS FIESTA S Y TRADIC IONES SE PRESE RVAN Y CONTRI BUYEN A LA DERRA MA ECONO MICA DEL MUNICI PIO.

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2026

NOMBRE DELPROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Dirección de Ecología y Medioambiente
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	Administración, Clara e Integra / Modernidad y Sustentabilidad para el Municipio
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	

NIVEL	ORD EN	RESUME N NARRATI VO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFIC ACIÓN	SUPUES TOS
			NOMBR E DEL INDICA DOR	MÉTODO DE CALCULO	TIPO / DIMENS IÓN / FRECU ENCIA DE MEDICI ÓN	LIN EA BA SE	UNID AD DE MEDI DA	ME TA		



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



FIN	F1	contribuir a la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	Reportes generados de acciones municipales en materia ambiental	Nº de expedientes en materia ambiental 2025, Nº de expedientes de responsabilidades en materia ambiental 2025	Estrategia / Eficacia / Anual	5%	porcentaje	75%	registro de control de rutas de recolección de residuos sólidos e informe anual de resultados de la gestión de la DEMA	Contar con el presupuesto para contribuir con la conservación, protección y aprovechamiento de los recursos naturales
	P1	El H. Ayuntamiento de Candelaria ofrece un programa eficiente de servicio de recolección de residuos sólidos urbanos dentro de su jurisdicción	Tasa de variación de avance del programa de servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	[(No. de acciones concluidas del 2025 / 2027) * 100]	Estrategia / Eficacia / Anual	0%	Porcentaje	90%	Programa de Recolección de Residuos Sólidos Urbanos e Informe anual de resultados de la gestión de la DEMA	Se contribuye con la conservación, protección y aprovechamiento de recursos naturales desde la perspectiva de manejo de residuos sólidos
	P1.C1.A1	Cumplimiento eficiente de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos	Porcentaje de avance en manejo y la recolección de residuos sólidos urbanos	(No. de días en que se brindó el servicio en el 2025 / No. de días del año) * 100	Estrategia / Eficacia / Anual	0%	Porcentaje	95%	Registro de control de rutas de recolección de residuos sólidos e informe anual de resultados de la gestión de la DEMA	Se contribuye con la conservación, protección y aprovechamiento de recursos naturales desde la perspectiva de manejo de residuos sólidos



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



ACTIVIDAD 1	P1.C2	Elaboración de estudios de composición de los residuos sólidos urbanos	Porcentaje de estudios de caracterización de residuos sólidos urbanos	(No. de informes de caracterización de residuos sólidos urbanos emitidos / No. de informes de caracterización de residuos sólidos urbanos programados) * 100	Gestión / Eficacia / Semestral	0%	Porcentaje	75 %	Informe de caracterización de residuos sólidos urbanos entregado a la SEMABI CCE'	Se contribuye con la conservación, protección y aprovechamiento de recursos naturales desde la perspectiva de manejo de residuos sólidos
	P1.C1.A2	Campaña de separación de residuos sólidos urbanos de origen doméstico	Porcentaje de hogares dentro de la ruta de recolección de residuos sólidos capacitados en la separación de residuos sólidos	(No. de hogares capacitados / No. de hogares dentro de la ruta de recolección de residuos sólidos urbanos) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	10 %	Informe final de la campaña de separación de residuos sólidos urbanos e Informe anual de resultados de la gestión de la DEMA	Se contribuye a la preservación de un ambiente sano mediante la separación eficiente de residuos sólidos
	P2.C1	construcción y equipamiento del vivero forestal municipal	Porcentaje de avance en la construcción de las instalaciones del vivero municipal forestal	(Avance en la construcción / Avance programado para el año 2025) * 100	Estrategia / Eficacia / Anual	0%	Porcentaje	50 %	Informe anual de avance en la construcción del vivero municipal / Obras físicas	El Ayuntamiento de Candelaria cuenta con un vivero municipal forestal que contribuya a la conservación de los recursos forestales



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



COMPO NENTE 1	P2.C1 .A1	Construir la infraestructura administrativa y operativa del vivero forestal municipal	Porcentaje de avance en la construcción de las instalaciones operativas del vivero forestal municipal	(Avance en la construcción de las instalaciones operativas / Avance en la construcción de las instalaciones operativas programado para el año 2025 * 100	Gestión / Eficacia / Semestral	0%	Porcentaje	50 %	Informe anual de avance en la construcción de las instalaciones operativas del vivero municipal / Obras físicas	El Ayuntamiento de Candelaria cuenta con infraestructura para la producción de plantas que contribuyen a la conservación, protección y aprovechamiento de recursos naturales
	P2.C2 .A1	Producir plantas nativas, en peligro de extinción, plantas de ornato y árboles frutales en el vivero forestal municipal	Porcentaje de avance en la producción de plantas nativas en el vivero municipal forestal	(No. de plantas nativas y en extinción producidas / No. de plantas nativas y en extinción programadas para el año 2025) * 100	Gestión / Eficacia / Semestral	0%	Porcentaje	50 %	Inventario de plantas nativas producidos en el año 2025 / Informe anual de resultados de la DEMA	El Ayuntamiento de Candelaria produce plantas nativas, en peligro de extinción, plantas de ornato y árboles frutales que contribuyen a la conservación, protección y aprovechamiento de recursos naturales



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



PROPÓSITO 3	P3	campaña de reducción de la población canina/felina mediante la esterilización de mascotas	Tasa de variación en el total de mascotas esterilizadas dentro del padrón de mascotas registradas en Candelaria	(No. de mascotas esterilizadas / No. de mascotas registradas en Candelaria) * 100	Estratégico / Eficacia / Anual	0%	Porcentaje	10%	Padrón de mascotas en Candelaria / Informe anual de resultados de la DEMA	El Ayuntamiento de Candelaria contribuye a la mejora de un medioambiente sano
ACTIVIDAD AD 3.1.1.	P3.C1.A1	Esterilización de perros registrados en el padrón de mascotas domésticas de Candelaria	Porcentaje de perros esterilizadas dentro del padrón	(No. de perros esterilizadas / No. de mascotas registradas en Candelaria) * 100	Gestión / Eficacia / Semestral	0%	Porcentaje	10%	Padrón de mascotas en Candelaria / Informe anual de resultados de la DEMA	El Ayuntamiento de Candelaria contribuye a la mejora de un medioambiente sano
ACTIVIDAD AD 3.1.2.	P3.C1.A2	Esterilización de gatos registrados en el padrón de mascotas domésticas de Candelaria	Porcentaje de gatos esterilizadas dentro del padrón	(No. de gatos esterilizados / No. de gatos registrados en Candelaria) * 100	Gestión / Eficacia / Semestral	0%	Porcentaje	10%	Padrón de mascotas en Candelaria / Informe anual de resultados de la DEMA	El Ayuntamiento de Candelaria contribuye a la mejora de un medioambiente sano
PROPÓSITO 4	P4C4.A1	Actualización de Comité Ejecutivo del POEL	Porcentaje de órganos integrados en la BAOE	(No. de órganos integrados en la BAOE / No. de órganos programados en la BAOE) * 100	Estratégico / Eficacia / Anual	0%	Porcentaje	100%	BAOE publicado en la Gaceta Municipal / Informe anual de la DEMA Desempeño Municipal INAFED	Se contribuye con la conservación, protección y aprovechamiento de recursos naturales desde la gestión



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



										del ordenamiento ecológico local
ACTIVIDAD 1	P4 C4 A 1	Integración del comité del POEL	Porcentaje de órganos integrados en la BAOE	(No. de órganos integrados en la BAOE / No. de órganos programados en la BAOE) * 100	Estrategia / Eficacia / Anual	0%	Porcentaje	100 %	BAOE publicado en la Gaceta Municipal / Informe anual de la DEMA Desempeño Municipal INAFED	Se contribuye con la conservación, protección y aprovechamiento de recursos naturales desde la gestión del ordenamiento ecológico local

SEGURIDAD PUBLICA

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2026

NOMBRE DEL MUNICIPIO: CANDELARIA
EJERCICIO FISCAL: 2025
NOMBRE DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN E IMPULSO DE LA SEGURIDAD PUBLICA

Nivel	Resumen narrativo	INDICADORES			Medios de verificación	Supuestos (Hipótesis)
		Nombre o tipo del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
FIN	DISMINUIR LA INSEGURIDAD MUNICIPAL	NIVEL DE DISMINUCIÓN DE LA INSEGURIDAD MUNICIPAL	NUMERO DE QUEJAS POR CADA 100 ABITANTES AL AYUNTAMIENTO	ANUAL	REGISTRO DE FALTAS ADMINISTRATIVAS BASADO EN UNA ENCUESTA A LA CIUDADANÍA	EXISTE LA NECESIDAD DE ASERCAMIENTOS DE ESERCAMIENTOS CON LA POBLACION



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026**



P1	CONTAR CON PERSONAL SUFICIENTE Y CAPACITADO	INDICE DE ELEMENTOS PROFESIONALES SUFICIENTE	TODOS LOS ABITANTES ACTUALES	ANUAL	A Y ASI MEJORAR LA CAPACITACION	N PARA DISMINUIR EL INDICE DE ROBOS A CASA ABITACION
C1	BUENA SELECCIÓN AL PERSONAL DE POLICIAS CON UN BUEN PERFIL					
A1.1	MAYOR VIJILANCIA EN LA CABECERA MUNICIPAL Y COLONIAS	NIVEL DE CAPACITACION BRINDADA	TOTAL DEL PERSONAL CAPACITADO			
A.1.2	HACER BUEN USO DE LAS PATRULLAS Y DE EQUIPO					
A.1.3	LA CRECION DE GRUPOS TACTICOS EN COMBATE A LA DELINCUENCIA					
C.2	CAPACITACION POLICIAS SEGURIDAD PUBLICA	PORCENTAJE DE PERSONAL ADECUADO	TODOS LOS POLICIAS MUNICIPALES QUE CUENTEN CON EL PERFIL	SEMESTRAL		
A.2.1	CERTIFICACION DE GUIAS Y POLICIAS					
A.2.2	CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION					
A.2.3	CONSOLIDAR GRUPOS DE PERSONAS CAPACITADAS EN MATERIA A LA SEGURIDAD DE TODOS	GESTION	NUMERO DE ACUERDOS DE INVERSION / NUMERO DE INVERSIONISTAS Y/O EMPRESARIOS LOCALES	ANUAL		
C.3.	GENERAR ACUERDOS E INVERSIONES DEL SECTOR					
A.3.1	ASISIR A POLICIAS PARA LA INVERSION PRIVADA EN EL MUNICIPIO					
A.3.2	CONVENIO CON GRUPOS DE PERSONAS EN COMBATE AL CRIMEN	PORCENTAJE DE PERSONAL ADECUADO	TODOS LOS POLICIAS MUNICIPALES QUE CUENTEN CON EL PERFIL	ANUAL		
A.3.3	GENERAR UNA IMAGEN SEGURA DEL MUNICIPIO					
C4	POLICIAS CAPACITADOS Y CERTIFICADOS					
A.4.1	GESTIONAR CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES	PORCENTAJE DE PERSONAL ADECUADO	TODOS LOS POLICIAS MUNICIPALES QUE CUENTEN CON EL PERFIL	ANUAL		
A.4.2	BUENA RELACION ENTRE POLICIAS Y CIUDADANO					
A.4.3	LOGRAR ESTADARES DE CALIDAD SERVICIOS					



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



PROTECCION CIVIL
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2026

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	PROTECCIÓN CIVIL
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027:	Candelaria, Segura y con Paz Social
OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.	PROTECCIÓN CIVIL

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	F1	Garantizar a las y los candelarenses vivir en un ambiente de seguridad y paz social, fomentando la mediación, el diálogo y la prevención en favor de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género para el desarrollo armónico del municipio	Porcentaje de situaciones de emergencias, riesgos y peligros atendidos.	(Número de servicios atendidos 911 / entre números de situaciones registradas por el 911) *100.	Estrategia / Eficacia / Anual	Dato	Porcentaje	80 %	Informe mensual de actividades a la SEPROCI CAM.	Ciudadanía con mínimas afectaciones a la situaciones de emergencias y peligros.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



PROPÓSITO	P1	Salvaguardar la integridad física de las personas, de sus bienes y de su entorno comunitario, gestionando el riesgo ante la eventualidad de un desastre provocado por agentes naturales o humanos.	Acciones de prevención y atención y mitigación de riesgos y desastres naturales.	(Número de acciones atendidas / número de acciones solicitadas)*100.	Estrategia / Eficacia / Mensual	Dato	Porcentaje	80 %	Informe de actividades semestral	Fomentar a la población la cultura de protección civil para hacer frente a riesgos y desastres naturales.
	C1	Establecer políticas de prevención para reducir la probabilidad de riesgos y daños por desastres naturales o antropogénicos en el municipio de candelaria	Tasa de variación de acciones para la prevención de riesgos	((Número de acciones para la prevención de riesgos del año actual/Número de acciones para la prevención de riesgos del año anterior)/Número de acciones para la prevención	Gestión / Eficacia /semestral	Dato	Porcentaje	90 %	Informe de actividades anual	Oportuna respuesta en el combate de incendios.
	C2	Fortalecer la preparación y auxilio a	Porcentaje de servicios emergentes	(Número de reportes prehospitalarios / número de	Gestión / Eficacia /semestral	Dato	Porcentaje	75 %	Reporte semestral de los servicios prehospitalarios	Mayor eficacia y eficiencia al momento



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		la población en caso de emergencias o desastres por fenómenos naturales o socio-organizacionales.	ncias realizadas en el municipio.	servicios atendidos)*100.					alarios realizados.	de acudir al llamado de emergencia.
COMPONENTE 3	C3	mejorar las capacidades técnicas y operativas del municipio en materia de protección civil.	Porcentaje de actividades de prevención en el municipio o de candelaria.	Número de actividades solicitadas / número de actividades realizadas *100.	Gestión / Eficacia /semestral	Dato	Porcentaje	80 %	Reporte semestral de actividades por parte de la unidad administrativa	Mayor concientización en la población, sobre la cultura de la prevención en situaciones de riesgos.
ACTIVIDAD 1.1	C1.A1	Combatir incendios agropecuarios	Porcentajes de reportes de incendios combatidos	(Número de reportes de incendios / números de combates de incendios) *100.	Gestión / Eficacia /semestral	Dato	Porcentaje	85 %	Entrega de reporte diario sobre las actividades realizadas.	Personal Capacitado en Técnicas de combate de incendios.
ACTIVIDAD 1.2	C1.A2	Combatir incendios urbanos	Porcentajes de reportes de incendios combatidos	(Número de reportes de incendios / números de combates de incendios) *100.	Gestión / Eficacia /semestral	Dato	Porcentaje	85 %	Entrega de reporte anual sobre las actividades realizadas.	Personal Capacitado en Técnicas de combate de incendios.
ACTIVIDAD 1.3	C1.A3	limpieza de cunetas, canales a cielo abierto, desmorre	Porcentajes de solicitudes recepcionadas en la	(Números de llamadas recibidas / número de servicios atendidos) *100	Gestión / Eficacia /semestral	Dato	Porcentaje	80 %	Entrega de reporte semestral sobre las actividades	Disminuir el porcentaje de afectaciones en la



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		de arboles y control de plagas y animales.	unidad administ rativa						realizada s .	población .
ACTIVIDAD 2.1	C2.A1	Atención oportuna y eficiente en los servicios prehospit alarios	Porcent aje de reportes de emerge ncias atendido s	(Número de llamadas de emergencias / Número de servicios atendidos) *100	Gestión / Eficacia /semestr al	Dat o	Porce ntaje	100 %	Entrega de reporte semestral sobre el número de servicio realizado.	Propiciar que el servicio prehospit alario sea oportuno, eficiente y de calidad.
ACTIVIDAD 3.1	C3.A1	Sesiones ordinarias del Consejo municipal de protecció n civil, temporad a de lluvias y ciclones tropicales e incendios agropecu arios y forestales	Porcent aje de sesione s ordinari as del consejo municip al de protecci ón civil.	(Número de Sesiones ordinarias / Número de sesiones Extraordinari as)*100	Gestión / Eficacia /semestr al	Dat o	Porce ntaje	100 %	Actas de sesiones del consejo municipal de protecció n civil.	La integraci ón y participaci ón de las diferente s direccion es municipa les, estatales y federales

ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE DELPROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Órgano Interno de Control
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024:	Administración Austera, Clara e Íntegra

NIVEL	O R D E N	RESU MEN NARR ATIVO	INDICADORES					META	MEDIOS DE VERIFICA CIÓN	SUPUES TOS
			NOMB RE DEL INDICA DOR	MÉTODO DE CALCUL O	TIPO / DIMENSIÓ N / FRECUEN CIA DE MEDICIÓN	LI NE A BA SE	UNID AD DE MEDI DA			



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



FIN	F 1	Contribuir a una gestión pública libre de corrupción mediante la ejecución de un programa anual de trabajo	Tasa de variación de expedientes de responsabilidades administrativas de SPM remitidos al TJA	[(No. de expedientes de responsabilidades administrativas de SPM remitidos al TJA / No. de expedientes de responsabilidades administrativas de SPM remitidos al TJA en 2021)-1] * 100	Estratégico / Eficacia / Anual	0%	Porcentaje	50%	Registro de control de expedientes de responsabilidades administrativas de SPM e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Existe confianza de la ciudadanía en el desempeño del OIC ante actos de corrupción en el H. Ayuntamiento de Candelaria
PROPÓSITO	P 1	El Municipio de Candelaria gestionará un estratégico programa anual de trabajo al ejercicio correcto de los recursos públicos	Tasa de variación de avance del Programa anual de trabajo y de evaluación	[(No. de acciones concluidas / No. de acciones concluidas en 2021)-1] * 100	Estratégico / Eficacia / Anual	0%	Porcentaje	200%	Programa anual de trabajo e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Los ciudadanos conocen y valoran el resultado anual de trabajo realizado por el OIC
COMPONENTE 1	C 1	Auditorías internas y externas concluidas	Porcentaje de auditorías internas y externas concluidas	(No. de auditorías internas y externas concluidas / No. de auditorías internas y externas)	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Registro de control de expedientes de auditorías internas; Informes de auditorías externas; Concentrad	El empleo de los recursos se realiza en cumplimiento con la legislación vigente y aplicable



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



				programa das) * 100					o de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	
COMP ONEN TE 2	C 2	Participación en entrega - recepción de obras públicas	Porcentaje de obras públicas concluidas con entrega - recepción verificada	(No. de obras públicas concluidas con entrega-recepción) / No. de obras públicas concluidas con entrega-recepción) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Registro de control de expedientes de obra pública; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Las obras públicas cumplen con los requisitos establecidos en su contrato de adjudicación
COMP ONEN TE 3	C 3	Sistema de quejas, denuncias y sugerencias implementado	Porcentaje de quejas, denuncias y sugerencias concluidas	(No. de quejas, denuncias y sugerencias concluidas / No. de quejas, denuncias y sugerencias recibidas) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Registro de control de quejas; Registro de control de denuncias; Registro de control de sugerencias; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	La ciudadanía es atendida en tiempo y forma en cuanto a sus quejas, denuncias o sugerencias ingresadas
COMP ONEN TE 4	C 4	Sanciones por responsabilidad de administrativas de los SPM	Porcentaje de faltas administrativas no graves sancionadas	(No. de faltas administrativas no graves sancionadas / No. de faltas administrativas	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Registro de control de expedientes de PRAS; Informe de labores en materia de responsabilidades administrativas	Disminuyen las faltas administrativas de los SPM



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



				calificadas y substanciadas como no graves) * 100					vas e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	
ACTIVIDAD 1.1	C 1. A 1	Conclusión de auditorías internas	Porcentaje de auditorías internas concluidas	(No. de auditorías internas concluidas / No. de auditorías internas programadas) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Registro de control de expedientes de auditorías internas; Concentrado de datos de la MIR e Informe	Los resultados de las auditorías internas son confiables ante la ciudadanía
ACTIVIDAD 1.2	C 1. A 2	Conclusión de auditorías externas	Porcentaje de auditorías externas concluidas	(No. de auditorías externas concluidas / No. de auditorías externas iniciadas) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Informes de auditorías externas; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Los resultados de las auditorías externas son confiables ante la ciudadanía
ACTIVIDAD 1.3	C 1. A 3	Atención a requerimientos de Auditorías Externas	Porcentaje de requerimientos atendidos de Entidades Fiscalizadas	(No. de requerimientos atendidos de Entidades Fiscalizadas / No. de requerimientos recibidos de Entidades Fiscalizadas) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Registro de control de expedientes de auditorías externas; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	La rendición de cuentas es oportuna ante las entidades de fiscalización



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



ACTIVIDAD 1.4	C 1. A 4	Atención a observaciones de Auditorías Externas	Porcentaje de observaciones atendidas de Entidades Fiscalizadoras	(No. de observaciones atendidas de Entidades Fiscalizadoras / No. de observaciones recibidas de Entidades Fiscalizadoras) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Registro de control de expedientes de auditorías externas; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	La rendición de cuentas es oportuna ante las entidades de fiscalización
ACTIVIDAD 1.5	C 1. A 5	Contratos de PSA verificados	Porcentaje de contratos de PSA verificados	(No. de contratos de PSA verificados / No. de contratos de PSA formalizados) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Registro de control de contratos de PSA; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Los contratos de PSA cumplen la normatividad vigente aplicable
ACTIVIDAD 1.6	C 1. A 6	Entrega de Dictámenes de comprobación de gastos a AA	Porcentaje de Dictámenes de comprobación de gastos emitidos para AA	(No. de dictámenes de comprobación de gastos mensuales emitidos para AA / No. de dictámenes de comprobación de gastos mensuales programados para AA) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	100%	Porcentaje	100%	Concentrado de dictámenes de comprobación de gastos mensuales; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Las AA reciben sus participaciones en tiempo y forma
ACTIVIDAD 1.7	C 1.	Dictaminación de los	Dictámenes realizados	Sumatoria de dictámenes	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Dictamen	1	Página web del Municipio	Los estados financieros



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



	A 7	estados financieros 2021	os a los estados financieros 2021	s realizados a los estados financieros 2021					de Candelaria; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	s cumplen con la normatividad financiera vigente aplicable
ACTIVIDAD 1.8	C 1. A 8	Evalución del desempeño de las UAYOD	Promedio de UAYOD evaluadas trimestralmente en su desempeño	[Sumatoria de ((No. de UAYOD evaluadas trimestralmente / Número de UAYOD a evaluar trimestralmente) * 100)] / No. de trimestres transcurridos	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Informe trimestral de desempeño municipal; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Las UAYOD cumplen con su Propósito
ACTIVIDAD 1.9	C 1. A 9	Verificaciones al cumplimiento de la LTAIPEC en materia de transparencia	Porcentaje de verificaciones realizadas al cumplimiento de la LTAIPEC	(No. de verificaciones realizadas al cumplimiento de la LTAIPEC / No. de verificaciones programadas al cumplimiento de la LTAIPEC) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Concentrado de verificación trimestral de obligaciones de transparencia; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	La rendición de cuentas públicas conforme a la normatividad vigente aplicable
ACTIVIDAD 2.1	C 2. A 1	Revisión de avances en Obras	Porcentaje de revisiones a obra pública	(No. de revisiones a obras públicas contratadas / No. de	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Registro de control de expedientes de obra pública; Concentrado	Las Obras públicas se realizan conforme al



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		Pública s	contrat ada	revisiones programa das a obras públicas contratada s) *100					o de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	calendario de estimacio nes
ACTIV IDAD 2.2	C 2. A 2	Revisió n a Obras Pública s entrega das	Porcent aje de obras pública s entrega das y revisad as	(No. de obras públicas entregada s y revisadas / No. de obras públicas entregada s) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Registro de control de expediente s de obra pública; Concentrad o de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Las Obras públicas se entregan conforme a las especifica ciones establecid as en el contrato
ACTIV IDAD 3.1	C 3. A 1	Atenció n a quejas	Porcent aje de quejas conclui das	(No. de quejas concluidas / No. de quejas recibidas) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	75%	Registro de control de expediente s de quejas; Concentrad o de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Las quejas son atendidas en tiempo y forma por la autoridad competent e
ACTIV IDAD 3.2	C 3. A 2	Atenció n a denunci as	Porcent aje de denunci as conclui das	(No. de denuncias concluidas / No. de denuncias recibidas) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Registro de control de expediente s de denuncias; Concentrad o de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Las denuncias son atendidas en tiempo y forma por la autoridad competent e
ACTIV IDAD 3.3	C 3.	Atenció n a	Porcent aje de sugere	(No. de sugerenci as	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Registro de control de expediente	Las sugerenci as son



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



	A 3	sugere ncias	ncias conclui das	concluidas / No. de sugerenci as recibidas) * 100					s de sugerencia s; Concentrad o de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	atendidas en tiempo y forma por la autoridad competent e
ACTIV IDAD 4.1	C 4. A 1	Investig ación en presunt as respon sabilidad des adminis trativas	Porcent aje de investig aciones conclui das de presunt as respon sabilidad des adminis trativas	(No. de investigaci ones concluidas de presuntas responsab ilidades admvas. / No. de investigaci ones con expedient e abierto de presuntas responsab ilidades admvas.) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	66%	Registro de control de carpetas de investigació n de PRAS; Concentrad o de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Las investigaci ones de responsab ilidades administra tivas se realizan con autonomí a
ACTIV IDAD 4.3	C 4. A 2	Procedi mientos de respon sabilidad des adminis trativas turnado s al TJA	Porcent aje de PRAS turnado s al TJA	(No. de PRAS con faltas administra tivas graves turnados al TJA / No. de PRAS calificados y substanci ados con faltas administra tivas graves) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Registro de control de expediente s de PRAS; Concentrad o de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Las resolucion es y sanciones de responsab ilidades administra tivas se realizan con autonomí a



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



ACTIVIDAD	4.4	C4.A3	Declaración de situación patrimonial y de intereses de los SPM	Porcentaje de SPM que presentaron su declaración patrimonial y de intereses	(No. de SPM que presentaron su declaración patrimonial y de intereses / No. de SPM obligados a presentar su declaración patrimonial y de intereses) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	www.declaranet.municipiocampeche.gob.mx/registro/admin/declaraciones.php; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	La ciudadanía tiene acceso a las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos municipales
	4.5	C4.A4	Verificación de movimientos de SPM obligados a entrega-recepción de cargo o comisión	Porcentaje de SPM que realizaron entrega-recepción por dejar el cargo o comisión	(No. de SPM que realizaron entrega-recepción por dejar el cargo o comisión / No. de SPM con obligación a realizar entrega-recepción) * 100	Gestión / Eficacia / Trimestral	0%	Porcentaje	100%	Portal Declaranet; Concentrado de datos de la MIR e Informe anual de resultados de la gestión del OIC	Los movimientos de personal se realizan con mecanismos de transparencia y fiscalización

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 2024

Datos de Identificación del Programa

Programa Presupuestario:	Órgano Interno de Control	Identificador del Programa:	311121
Clasificación del Programa Presupuestario:	Regulación y Supervisión		
Eje del PMD:	Administración Austera, Clara e Íntegra		
Subeje del PMD:			



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Objetivo (Fin, Propósito,
Componente o Actividad):

Actividad: (4.1 a 4.5)

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del indicador	Identificador del indicador
Porcentaje de auditorías internas concluidas	C1.A1
Dimensión a medir	Definición
Eficacia	Se refiere al cumplimiento en la realización de las auditorías internas programadas de conformidad con el artículo 128, fracciones I, II V y XI de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
Método de cálculo	Unidad de Medida
(No. de auditorías internas concluidas / No. de auditorías internas programadas) * 100	Porcentaje
Desagregación geográfica	Frecuencia de Medición
Municipal	Trimestral

Características del indicador

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica
Justificación de las características: Es claro porque utiliza palabras comunes; es relevante porque mide el objetivo de su actividad; es económico porque no genera erogaciones adicionales; es monitoreable porque existen los medios de verificación; es adecuado porque mide parte del desempeño del OIC y; el aporte marginal no aplica porque se mide con sólo un indicador.					

Responsable del Indicador

Unidad Responsable: Órgano Interno de Control	Nombre:	Cargo: Titular
--	---------	-------------------

Determinación de metas

Linea base		
Año	Valor	Periodo
2026	0	Enero-diciembre



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Meta			
Valor	Numerador	Denominador	Periodo
0	0	6	Enero-marzo 2026
0	0	6	Enero-junio 2026
50%	2	6	Enero-septiembre 2026
100%	4	6	Enero - diciembre 2026

Comportamiento del indicador hacia la meta		Parámetros de semaforización		
Regular		Verde	Amarillo	Rojo
Factibilidad:	Media	81%-100%	50%-80%	<50%

Características de las variables (metadatos)

Número de variables: 2

Nombre	Descripción de la variable
No. de auditorías internas concluidas	Se refiere al total de auditorías internas que fueron realizadas por el Órgano Interno de Control
Fuentes (medios de verificación)	Unidad de Medida
Registro de control de expedientes de auditorías internas; Concentrado de datos de la Matriz de Indicadores para Resultados e Informe anual de resultados de la gestión del Órgano Interno de Control	Auditorías internas concluidas
Desagregación geográfica	Frecuencia
Municipal	Trimestral
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Explotación de registros administrativos	Último día de cada trimestre

Nombre	Descripción de la variable
No. de auditorías internas programadas	Se refiere al número total de auditorías internas programadas, según el Programa Anual de Trabajo y de Evaluación.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



Fuentes (medios de verificación)	Unidad de Medida
Registro de control de expedientes de auditorías internas; Concentrado de datos de la Matriz de Indicadores de Resultados e Informe anual de resultados de la gestión del Órgano Interno de Control	Auditorías internas programadas
Desagregación geográfica	Frecuencia
Municipal	Anual
Método de recopilación de datos	Fecha de disponibilidad de la información
Explotación de registros administrativos	Enero del ejercicio fiscal actual

Referencias adicionales

Referencia internacional, nacional o estatal	Serie estadística		
No aplica	Año	Valor	Periodo
Comentarios técnicos	2026	0	Ene-Dic
Este indicador es acumulativo			

PRESIDENCIA
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2026

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Oficina de Presidencia
EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	Democracia y Gobernanza para todos
SUBEJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027	Oficina de Presidencia

NIVEL	ORDEN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES						MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
			NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	TIPO / DIMENSIÓN / FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META		
FIN	F1	contribuir a armonizar un crecimiento municipal económico	porcentaje de crecimiento y variación de las actividades	midiendo el total y resultado de las actividades realizadas, contra	usando un método trimestral, que pueda medir la eficacia	60 %	porcentaje	80 %	bitácora, registro y un control de las actividades programadas.	falta de credibilidad de los ciudadanos en sus instituciones



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		, político y social entre los candelare nces de tal suerte que haya un bienestar capaz de elevar sus condicione s de vida, mediante el aprovecha miento de sus recursos naturales y fortalecimi ento de una salud publica.	program adas.	el total de actividad es programa das x 100	de las actividad es program adas.					gubername ntales.
PROPÓS ITO	P1	creacion de politicas publicas, en los diferentes rubros del ambito municipal y acciones pertinente s que nos permitan medir el avance puntual en cada caso.								
COMPON ENTE 1	C1	establecie ndo canales abiertos de comunicac ión con la ciudadaní a de todo el municipio. Para tener	se llevara una vigilanci a continua de estos canales de comunic ación que	lo anterior se llevará acabo contrapo niendo necesida des recabada s, contra necesida des	casos de éxito, como strategi a y midiéndo la de manera trimestral	60 %	%	80 %	relación de solitudine s, con la informaci ón necesaria y su situación con relación a su	ciudadano s siempre con predisposic ión al acercamie nto gubername ntal.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



		de primera mano sus inquietudes.	podrán ser evaluados en graficas continuas.	resueltas o atendidas. Y divididas en base 100.					seguimiento.	
ACTIVIDAD 1	A1	obtener información y orientación adecuada a las personas que soliciten el acercamiento con el presidente	porcentaje de crecimiento y variación de las actividades programadas.	solicitudes canalizadas, para su seguimiento, contra total de solicitudes recibidas.	usando un método trimestral, que pueda medir la eficacia de las actividades programadas.	60 %	%	80 %	agendas internas y externas encaminadas a la creación de políticas públicas de bienestar general.	falta de credibilidad de los ciudadanos en sus instituciones gubernamentales.
ACTIVIDAD 2	A2	Crear una dinámica que permita la interacción entre gobierno municipal y sociedad de Candelaria.	porcentaje de crecimiento y variación de las actividades programadas.	solicitudes canalizadas, para su seguimiento, contra total de solicitudes recibidas.	usando un método trimestral, que pueda medir la eficacia de las actividades programadas.	60 %	%	80 %	agendas internas y externas encaminadas a la creación de políticas públicas de bienestar general.	desinterés de los ciudadanos en la creación de políticas públicas.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026

ANEXOS



En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera se presentan lo siguiente:

- I. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, las cuales se realizaron con base en los formatos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcaron un periodo de 1 año en adición al ejercicio fiscal en cuestión, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200, 000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (Anexo I)
- II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos. (Anexo II)
- III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de el último año y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200, 000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (Anexo III)
- IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente. (Anexo IV)

En cumplimiento al artículo 13 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche 2026:

- V. Metodología de distribución del apoyo estatal a las juntas, comisarías y agencias municipales del ejercicio fiscal 2026. Los municipios deberán establecer la metodología de distribución de estos recursos a las Juntas, Comisarías y Agencias, y publicarla en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el 15 de enero del año al que correspondan, y notificarla a la SAFIN, a la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado una vez publicadas. (Anexo V)

A fin de dar cumplimiento a lo antes establecido se realiza la integración de la metodología distribución en el presupuesto de egresos del ejercicio 2026, para optimizar los tiempos y tramites administrativos.



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



ANEXO I

PROYECCION DE LAS FINANZAS PUBLICAS

Municipio de Candelaria (a) Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2026 (de proyecto de presupuesto) (c)	2027(d)	2028 (d)	2029 (d)	2030 (d)	2031 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	243,620,781	250,929,404	0	0	0	0
A. Servicios Personales	132,968,480	136,957,534				
B. Materiales y Suministros	25,193,474	25,949,278				
C. Servicios Generales	51,905,827	53,463,002				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,053,000	31,984,590				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0				
F. Inversión Pública	0	0				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0				
H. Participaciones y Aportaciones	0	0				
I. Deuda Pública	2,500,000	2,575,000				
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	226,378,379	233,169,730	0	0	0	0
A. Servicios Personales		0				
B. Materiales y Suministros		0				
C. Servicios Generales		0				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		0				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,520,512	14,956,127				
F. Inversión Pública	211,497,867	217,842,803				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		0				
H. Participaciones y Aportaciones	360,000	370,800				
I. Deuda Pública						
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	469,999,160	484,099,135	0	0	0	0



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



ANEXO II

DESCRIPCIÓN DE RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS
PÚBLICAS INCLUYENDO MONTOS DE DEUDA CONTINGENTE Y LAS
PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS

En el H. Ayuntamiento de Candelaria los pasivos contingentes derivados de demandas laborales en proceso y laudos pendientes de liquidar ante lo cual se crearán provisiones o reservas bancarias para el cumplimiento de estos compromisos laborales y celebrar convenios de pago con el trabajador de tal manera que no afecte las finanzas municipales.

En el ejercicio fiscal 2019 se creó un fondo de contingencia por la pandemia COVID 19 el cual se aplicó en su totalidad durante el periodo de contingencia sanitaria en el 2020 y 2021, actualmente se continua con el manejo del mismo para hacer frente a las posibles contingencias que pueden presentarse por incendios, inundaciones, sismos, laudos y otras catástrofes naturales. Para la reconstrucción del municipio a efecto de dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES LABORALES EN TRÁMITE SEGUIDOS ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, Y ESTATUS ACTUAL DE CADA UNO. -

Cabe precisar que, en su gran mayoría, los expedientes existentes en litigio laboral, han sido derivados de administraciones pasadas a la de este periodo 2024- 2027.

NO. DE EXP	ACTOR	DEMANDADO	ÓRGANO JURISDICCIONAL	ESTADO PROCESAL	MONTO TENTATIVO A PAGAR
90/2010	JULIO CESAR LEONARDO RESENDIZ	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	CONVENIO	\$3,564,260.54
162/2012	VERONICA BEATRIZ BOLDO UC	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	CIERRE DE INSTRUCCION	\$2,058,461.01



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



			DEL ESTADO DE CAMPECHE		
163/2012	MARTHA HERNANDEZ PEREZ	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	CIERRE DE INSTRUCCION	\$1,466,016.94
164/2012	MANUEL SARRICOLA LANDEROS	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	DESAHOGO DE PRUEBAS	\$2,062,927.88
165/2012	LUIS ENRIQUE CRUZ GONZALEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	DESAHOGO DE PRUEBAS	\$1,666,185.01
170/2012	VERONICA REBOLLAR ESTRADA	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	CIERRE DE INSTRUCCION	\$762,897.73
171/2012	GREGORIA GUADALUPE REBOLLAR DE LA ROSA	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	CIERRE DE INSTRUCCION	\$759,889.60
174/2012	MARTHA ELENA JIMENEZ HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	DICTADO DE SENTENCIA	\$1,843,039.46



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



			DEL ESTADO DE CAMPECHE		
178/2012	YESSI PRIETO AGUILAR	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	CIERRE DE INSTRUCCION	\$2,099,914.69
feb-13	VIRGINIA ALAVASARE Z FLORES Y/O OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	ARBITRAJE	\$7,072,958.09
88/2014	LUIS DE GUADALUPE SILVIA BLANCA	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	CIERRE DE INSTRUCCION	\$978,751.55
168/2015	SEBERIANA REYES PORTILLO	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	DESAHOGO DE PRUEBAS	\$445,436.60
169/2015	MARIA AMPARO JIMENEZ PEREZ	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	DESAHOGO DE PRUEBAS	\$450,116.03
25/2016	MARCELA DEL CARMEN RODRIGUEZ AZUARA	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	AMPARO	\$701,063.93



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



			DEL ESTADO DE CAMPECHE		
26/2016	ARACELY MENDOZA TREJO Y/O OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	AMPARO	\$3,130,980.92
128/2018	ERIC DE JESUS GONZALEZ REYEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	INCIDENTAL	\$236,120.48
129/2018	ERENDIRA DEL CARMEN CUTZ HAAS	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	CIERRE DE INSTRUCCION	\$236,367.50
feb-20	NELSON CARVAJAL SALINAS	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	DESAHOGO DE PRUEBAS	\$560,265.77
nov-20	JESUS ARIAS GALLEGOS	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	ARBITRAJE	\$241,660.87
92/2021	ENOC ELIAS CRUZ PACHECO	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	CONVENIO	\$633,713.91



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026**



			DEL ESTADO DE CAMPECHE		
139/2021	GERARDO GALLEGOS DIAZ	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	DESAHOGO DE PRUEBAS	\$308,388.23
157/2021	JACQUELINE GUADALUPE BALAN HAU	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	CIERRE DE INSTRUCCION	\$319,458.40
178/2021	WILBERT ALBERTO DOMINGUEZ MENESES	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	AMPARO	\$3,879,995.27
183/2021	CARLOS ANDRES CUEVAS GONZALEZ Y/O OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	CIERRE DE INSTRUCCION	\$7,914,043.81
192/2021	ALFONSO ELPIDIO OSORIO LOPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	CIERRE DE INSTRUCCION	\$136,265.02
200/2021	EDWIN ENRIQUE DE JESUS ALCOCER RAVELL	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	ARBITRAJE	\$149,127.09



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



			DEL ESTADO DE CAMPECHE		
201/2021	KARIME SILVA VALLES	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	CONCILIACION	\$257,300.24
203/2021	NELVA DEL CARMEN MUÑOZ DAMIAN	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	ARBITRAJE	\$273,105.02
204/2021	ROSA LEONOR GARCIA VAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	ARBITRAJE	\$165,497.58
205/2021	SILVIA VALLES PECH	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	DESAHOGO DE PRUEBAS	\$316,295.40
40/2022	CRISTOBAL DEL SOL BONILLA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	ARBITRAJE	\$594,766.33
41/2022	IRIS ZULEMA BONILLA HERNANDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE	DESAHOGO DE PRUEBAS	\$598,357.22



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



			DEL ESTADO DE CAMPECHE		
42/2022	JORGE EDUARDO GONZALEZ LOPEZ	H. AYUNTAMIENTO O DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	DESAHOGO DE PRUEBAS	\$490,462.28
70/2024	SILVIA TIRADO RIVERA	H. AYUNTAMIENTO O DE CANDELARIA	H. TRIBUNAL BUROCRATICO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE CAMPECHE	CONCILIACION	\$145,278.79

Los montos económicos NO precisados, es porque se desconoce la fecha exacta para el dictado del Laudo en el cual se procederá a efectuar el INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN y determinar el monto correcto, en caso de ser resolución desfavorable para el Ayuntamiento, en caso contrario, se le exenta o absuelve de pago alguno (excepto por prestaciones y derechos laborales adquiridos irrenunciables).

RESULTADOS DE LAS FINANZAS PUBLICAS

ANEXO III

RESULTADOS DE EGRESOS - LDF
(PESOS)

Municipio de Candelaria (a) Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (c)	2023 (c)	2024 (c)	2025 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	309,947,480	255,857,799
A. Servicios Personales					117,610,027	115,365,200
B. Materiales y Suministros					24,095,157	26,295,567
C. Servicios Generales					50,649,224	51,387,853
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					38,567,672	31,065,990
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



I. Deuda Pública					79,025,400	31,743,188
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	166,363,822	136,145,370
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					12,161,258	16,218,082
F. Inversión Pública					154,202,564	119,927,288
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	0	0	0	476,311,301	392,003,169



MUNICIPIO DE CANDELARIA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO FISCAL 2026



ANEXO 4
ESTUDIO ACTUARIAL



Valuación Actuarial de las
Obligaciones derivadas de
Pensiones para el
cumplimiento a la Ley de
Disciplina Financiera de las
Entidades Federativas y los
Municipios, del Municipio de
Candelaria para el ejercicio
fiscal 2025



MUNICIPIO DE CANDELARIA



Valuación Actuarial de las Obligaciones derivadas de Pensiones para el cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Municipio de Candelaria, Campeche.

Candelaria, Campeche a 26 de Noviembre de 2025

C. Jaime Muñoz Morfín
Presidente municipal
H. Ayuntamiento de Candelaria, Campeche.

Presentamos los resultados de la Valuación Actuarial del Esquema de Pensiones de los Servidores Públicos del Municipio de Candelaria con fecha de corte al 30 de septiembre de 2025.

Contenido

Antecedentes	4
Objetivos	6
Características de las prestaciones valuadas	6
Reservas	9
Hipótesis actuariales	9
Información utilizada en el estudio	10
Metodología utilizada	11
Resultados de la valuación actuarial	12
Balance actuarial	22
Formato 8	23
Comentarios generales	24



MUNICIPIO DE CANDELARIA

**Antecedentes**

La Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios en su artículo 20, tercer párrafo de la fracción V y en concordancia con el artículo 5 fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios al igual que en el Artículo 18, Fracción IV de la misma ley, establecen que las entidades y municipios tienen la obligación de realizar un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada tres años.

Este estudio actuarial deberá cumplir con las características estipuladas en el criterio 8 de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios dicho criterio proporciona un formato el cual se deberá cumplir, dicho formato conocido como Formato 8 da cumplimiento a los Artículos 5, 18 y Vigésimo Transitorio de la propia LDF, y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) este formato establece que el estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la Ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

En concordancia con lo anterior, a partir del 1º de Enero de 2016, comenzaron a ser de cumplimiento obligatorio las nuevas disposiciones contenidas en la Norma de Información Financiera D3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

El objetivo de esta NIF es establecer las reglas para la valuación, presentación y revelación en los estados financieros de una entidad respecto a los beneficios otorgados a sus empleados. Se aplica a todas las entidades que emiten sus estados financieros y que tienen obligaciones como empleadores.

Los beneficios a los empleados abarcan todas las compensaciones que se generan a favor del empleado y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados o al finalizar la relación laboral.

Entre los pasivos laborales que normalmente se deben reconocer, se encuentran los Beneficios Post-empleo por Causas Distintas a Reestructuración. Estos son pagos que se efectúan al empleado o sus beneficiarios al terminar la relación laboral, ya sea antes o después de alcanzar la edad de jubilación. Algunos ejemplos incluyen indemnizaciones legales por despido o jubilación, bonificaciones o compensaciones especiales ofrecidas a cambio de la renuncia voluntaria, primas de antigüedad por motivos de muerte, invalidez, despido, separación voluntaria, jubilación, cláusulas contractuales que otorgan beneficios adicionales en caso de separación voluntaria y/o despido, gratificaciones adicionales, gastos médicos y seguros de vida para la jubilación, y planes de pensiones, de acuerdo con la ley y los términos del plan de beneficios.

Reconocer esta obligación es de gran importancia ya que proporciona información fiable para la toma de decisiones, evita pasivos ocultos.

El propósito de este estudio es determinar el pasivo laboral, el costo del ejercicio y los datos que deben ser revelados en los estados financieros.



MUNICIPIO DE CANDELARIA



Objetivos

Determinar el Pasivo Actuarial del Municipio de Candelaria derivado de sus obligaciones por concepto de Pensiones de sus trabajadores jubilados y activos.

Determinar los valores requeridos en el Formato 8 del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, como propuesta de la estimación del monto de los pasivos laborales para el ejercicio fiscal 2025.

Características de las prestaciones evaluadas

El presente estudio actuarial consideró la siguiente población de personal activo al 30 de septiembre de 2025 los cuales se integran de la siguiente manera:

Tipo de trabajador	Número de trabajadores activos	Edad Promedio	Antigüedad Promedio	Salario Nominal Mensual Promedio
No sindicalizado	261	43.28	5.18	15,548.21
Sindicalizado	213	49.17	19.69	11,573.02
Total	474	47.53	11.70	13,809.02

De igual manera dentro de la población evaluada encontramos que 16 personas ya se encuentran pensionadas y tienen los datos siguientes:

Tipo de trabajador	Número de pensionados	Edad Promedio	Pensión mensual promedio
Pensionados	16.00	68.69	8,791.18
Total	16.00	68.69	8,791.18

De igual manera el H. Municipio de Candelaria ofrece diversas prestaciones y compensaciones a sus empleados, las cuales se pueden clasificar según el momento en que se otorgan:

1. **Beneficios Recurrentes (Durante la Relación Laboral):** Son aquellos pagos y prestaciones que se entregan al trabajador de forma regular mientras mantiene un vínculo laboral activo con el Municipio.



MUNICIPIO DE CANDELARIA



2. **Beneficios por Separación (Al Término de la Relación Laboral):** Son pagos únicos realizados al empleado como consecuencia de la finalización de su contrato o relación laboral, independientemente de la causa.
3. **Beneficios de Retiro (Por Jubilación o Pensión):** Son las prestaciones especiales que el trabajador recibe una vez que alcanza la condición formal de jubilado o pensionado.

Concepto	Descripción
Bono de fin de Año	\$ 1,800.00 por empleado, 50 pesos adicionales por cada año de servicio
Pavo navideño	Vale por un pavo de 10 kg
Vale de útiles escolares	\$ 1,500.00 por empleado
Becas universitarias	\$ 800.00 por empleado
Bono del día del empleado municipal	\$ 1,100.00 por empleado
Incremento salario anual	10% al sueldo del trabajador
Pago de viáticos	100 pesos por necesidad de servicio
Seguro de Vida	100% del pago del seguro de vida
Ajuste de calendario	Un día de salario por los meses de 31 días
Bono del día de las Madres	\$ 500.00 por empleado y día de descanso
Bono del día de la Secretaria	\$ 500.00 por empleado
Despensa a los empleados de más de 60 años o pensionados	\$ 250.00 por empleado o pensionado
Vales de despensa	10% incremento anual del importe que recibe cada empleado
Licencia de conducir	Exención del 100% del pago
Bono del día del Padre	\$ 500.00 por empleado
Mejoramiento de Vivienda	Se otorga al empleado que deberá solicitarlo y requerirlo
Apoyo gastos funerarios	\$ 2,500.00 por empleado
Uniformes	Se otorgan
Botas dieléctricas	Se otorgan
Playeras	Se otorgan
Seguro de vida muerte natural	\$181,190.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA



Salario Pensionable

Servidores públicos: Salario diario base

Según el Contrato Colectivo Laboral, estos incrementan en igual porcentaje y fecha en que se aumente el salario mínimo general de la zona económica en que este comprendida la entidad federativa.

Incremento a pensiones

De acuerdo con la Ley de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, el ajuste anual del monto de las pensiones será determinado por el organismo competente dentro del gobierno del estado. Para este estudio se consideró que dicho ajuste seguirá la tendencia de la inflación en la canasta básica (INPC).

Pensiones

Las prestaciones del personal pensionado son adicionales a las otorgadas por el IMSS. Pensión por Jubilación Necesaria

Requisito: Cumplir 60 años de edad y 25 años de servicio. Monto: De acuerdo con la siguiente tabla:

Años de servicio	Porcentaje del último sueldo neto percibido
60	75.00%
61	80.00%
62	85.00%
63	90.00%
64	95.00%
65	100.00%

Cláusula XXXVIII de las Condiciones generales de trabajo del Ayuntamiento de Candelaria y ley del seguro social.

Plazo : Vitalicia

Reservas

De acuerdo con la información proporcionada para este estudio, actualmente no existe una reserva para el pago de pensiones.

Hipótesis actuariales

Las hipótesis utilizadas en este estudio que coinciden con las señaladas en los términos de referencia.

Es importante mencionar que no fue proporcionada en su totalidad información sobre los beneficiarios por cada pensionado evaluado, por lo que no fue posible generar hipótesis propias de la continuidad y comportamiento de las prestaciones económicas.

Por lo anterior, la veracidad de los resultados del presente estudio actuarial depende del cumplimiento conjunto de las hipótesis utilizadas y de la calidad de la información que fue proporcionada.



MUNICIPIO DE CANDELARIA



Concepto	Referencia
Invalidez	Anexo 14.2.1-A de la CUSF
Vida	Anexo 14.2.1-A de la CUSF
Edad de retiro	De acuerdo con lo mostrado en las condiciones generales de trabajo y en la LSS
Rotación	Grupo Cerrado

Hipótesis Económicas

Concepto	Valor	Referencia
Tasa de interés	Proyección macroeconómica de la inflación	SHCP-Criterios generales de política económica para la iniciativa de la ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos
Tasa de crecimiento salarial	12.00%	Diario Oficial de la Federación- Resolución del Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2025.
Tasa de rendimiento	3.40%	De acuerdo con lo mostrado en las condiciones generales de trabajo y en la LSS

Información Utilizada en el Estudio

Dado el registro de servidores públicos registrados en el Municipio de Candelaria se utilizó la siguiente información:

- De cada uno de los trabajadores activos
 - a. Clave para identificar al tipo de personal (Base, Confianza, Directivo, Contrato)
 - b. Departamento en el que laboran
 - c. Registro Federal de Contribuyentes
 - d. Fecha de Alta
 - e. Salario base diario
 - f. Fecha de nacimiento
 - g. Sexo (Masculino o Femenino)
- De cada uno de los Pensionados y Jubilados
 - a. Clave para identificar al tipo de personal (Base, Confianza, Directivo, Contrato)
 - b. Registro Federal de Contribuyentes



MUNICIPIO DE CANDELARIA



- c. Fecha de alta o ingreso
- d. Pensión mensual a cargo del Municipio de Candelaria
- e. Fecha de nacimiento
- f. Sexo (Masculino, Femenino)

Metodología utilizada Prima Media General (PMG)

Para determinar la aportación del año al fondo, se utilizó un método de financiamiento colectivo a grupo cerrado con el siguiente procedimiento esquemático:

1. Se proyecta el número de personas que serán acreedoras a una pensión, por cumplir los requisitos necesarios para la jubilación, con base en las hipótesis demográficas.
2. Se proyecta el número de pensionados que sobreviven año con año, con base en la hipótesis de mortalidad.
3. Basándose en el plan de proyección de los puntos anteriores, se proyectó el monto de los egresos anuales que deberán ser cubiertos por el fondo por concepto de Pensiones.
4. Se calcula el valor presente de las obligaciones según la hipótesis de rendimiento del fondo, para ello se realiza el cálculo actuarial del valor presente de los egresos planteados en el punto anterior.
5. Se proyecta la nómina anual tomando en cuenta las hipótesis demográficas y de incremento salarial, así como la fecha de jubilación del último trabajador que la solicitó.
6. Se calcula el valor presente de sueldos futuros efectuando el valor presente de los salarios proyectados en el punto anterior según las hipótesis de rendimiento del fondo.
7. Se calcula qué porcentaje de los sueldos representan las obligaciones como el resultado de dividir la diferencia entre el valor presente de las obligaciones y la reserva existente a la fecha de evaluación, entre el valor presente de los salarios futuros.
8. Tomando en cuenta que se cumple el efecto conjunto de las Hipótesis Actuariales implicadas en el cálculo, el porcentaje mencionado anteriormente se mantendrá constante a lo largo de los años futuros y se aplicará a la nómina en curso para determinar el monto de las aportaciones anuales al fondo.



MUNICIPIO DE CANDELARIA



RESULTADOS DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL

Se proyectaron los datos de cada uno de los trabajadores y pensionados utilizando las hipótesis y metodología ya mencionadas. Resultados de la valuación actuarial

Se proyectaron los datos de cada uno de los trabajadores y pensionados utilizando las hipótesis y metodología ya mencionadas.

Estadísticas y Graficas del Personal.

De igual manera el concentrado por sexo nos indicó que la mayor parte de la plantilla está conformada por personas del sexo masculino.

Tipo de trabajador	Hombres	Mujeres	Total
Número de Empleados	338	136	474
Edad Mínima	20	19	19
Edad Máxima	81	69	81
Promedio de Edad	46.84	43.24	45.81
Promedio de antigüedad	11.5	10.74	11.28
Trabajadores con derecho a pensión	13	5	18
Sueldo mensual promedio	14,181.35	14,508.27	14,275.15
Nómina total	4,793,297.02	1,973,124.10	6,766,421.12

En cuanto a los pensionados el análisis proporcionó los datos siguientes:

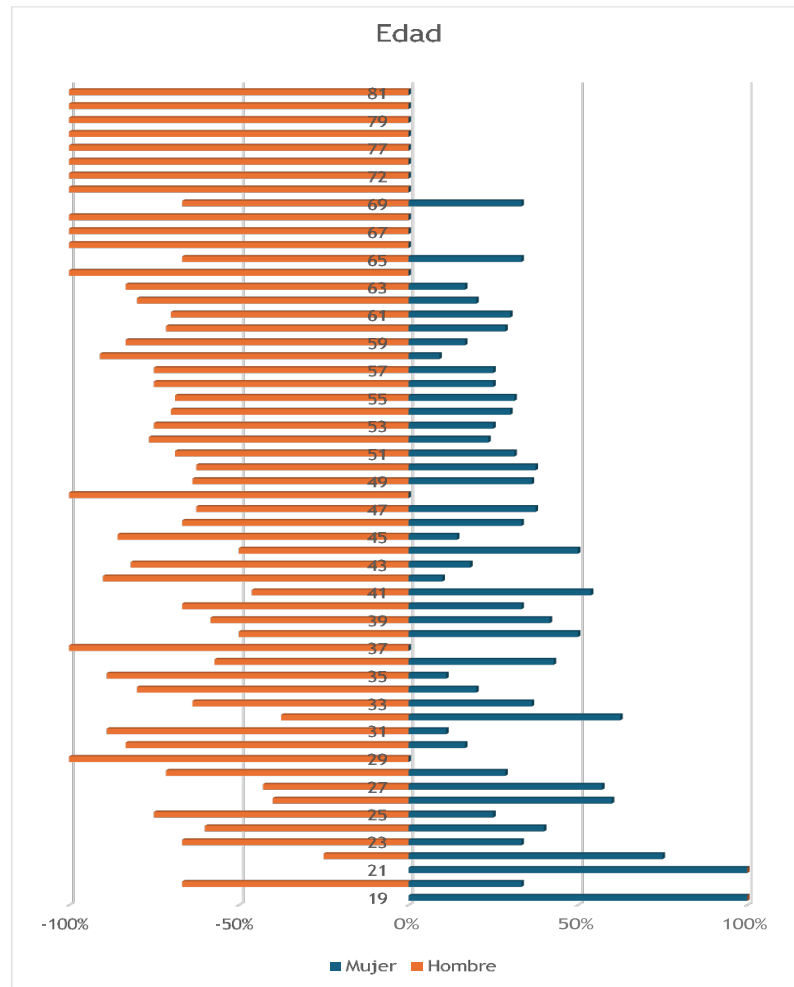
Pensionados	Hombres	Mujeres	Total
Número de pensionados	10	6	16
Edad Mínima	50	57	50
Edad Máxima	87	72	87
Promedio de Edad	72.8	61.83	68.69
Sueldo mensual promedio	8,607.12	9,098.00	8,791.18
Nómina total	86,071.20	54,587.70	140,658.90



MUNICIPIO DE CANDELARIA



Gráficas de Distribución



Edad	Mujer	Hombre
19	1	0
20	1	2
21	1	0
22	3	1
23	2	4
24	2	3
25	2	6
26	3	2
27	4	3



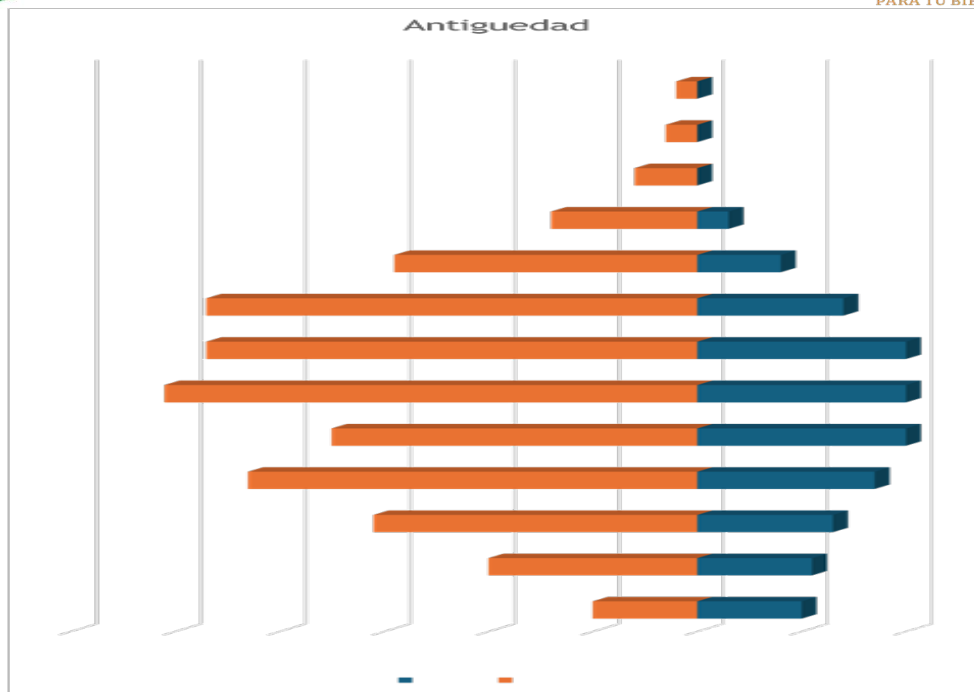
MUNICIPIO DE CANDELARIA



28	2	5
29	0	4
30	1	5
31	1	8
32	5	3
33	4	7
34	2	8
35	1	8
36	3	4
37	0	16
38	8	8
39	5	7
40	1	2
41	7	6
42	1	9
43	2	9
44	9	9
45	2	12
46	4	8
47	6	10
48	0	7
49	8	14
50	6	10
51	5	11
52	4	13
53	2	6
54	3	7
55	5	11
56	4	12
57	3	9
58	1	10
59	1	5
60	2	5
61	3	7
62	2	8
63	1	5
64	0	4
65	2	4
66	0	5
67	0	2
68	0	1
69	1	2
70	0	3
72	0	1



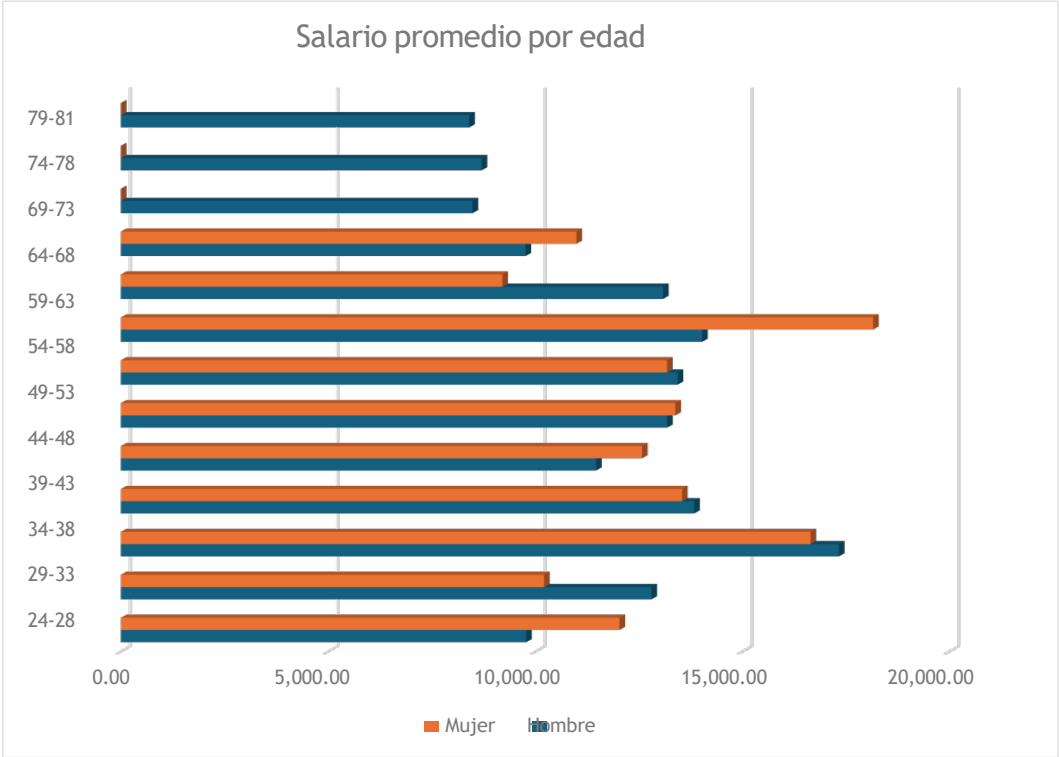
MUNICIPIO DE CANDELARIA



Antigüedad	Mujer	Hombre
19-23	10	10
24-28	11	20
29-33	13	31
34-38	17	43
39-43	20	35
44-48	20	51
49-53	20	47
54-58	14	47
59-63	8	29
64-68	3	14
69-73	0	6
74-78	0	3
79-81	0	2



MUNICIPIO DE CANDELARIA



Rango de Edad	Hombre	Mujer
19-23	9,770.82	12,026.18
24-28	12,798.42	10,203.71
29-33	17,328.52	16,642.98
34-38	13,832.50	13,538.72
39-43	11,461.00	12,571.46
44-48	13,176.71	13,375.23
49-53	13,430.74	13,176.47
54-58	14,023.53	18,156.04
59-63	13,078.49	9,199.16
64-68	9,755.61	10,985.70
69-73	8,477.10	0.00
74-78	8,698.50	0.00
79-81	8,400.00	0.00



MUNICIPIO DE CANDELARIA



Activos, Pasivos y Balance Actuarial

Los activos representan recursos específicamente valorados para cubrir las obligaciones por pensiones. Un activo importante es el valor presente de las cuotas y aportaciones futuras, que corresponde al valor actual de los recursos destinados al financiamiento del esquema de pensiones por parte de los sujetos obligados. Otro activo es el valor presente de los recursos adicionales, que refleja el valor actual de los fondos que se destinarán al pago de pensiones.

Es relevante mencionar que el Municipio de Candelaria carece de reservas para respaldar las obligaciones derivadas del esquema de pensiones. En cuanto a los pasivos, estos representan el valor presente de las expectativas de pagos por pensiones que el Municipio deberá cumplir con los pensionados y los trabajadores actuales.

El cálculo de los pasivos contingentes se realiza considerando el grupo actual de trabajadores del Municipio hasta el 30 de septiembre de 2025, y se hace una distinción entre los siguientes grupos de personal:

- **Activos actuales:** Comprende a los empleados que están actualmente en servicio y aún no se han jubilado. Se calcula el monto de los pasivos contingentes relacionados con sus futuras obligaciones por pensiones, considerando sus salarios actuales y otros factores relevantes.
- **Pensionados actuales:** Incluye a los empleados que ya se han jubilado y actualmente reciben pensiones del Municipio. Se calcula el monto de los pasivos contingentes asociados a las pensiones que se les pagan en la actualidad y se proyectan las obligaciones futuras en base a factores como la inflación y otros aspectos relevantes.
- **Nuevas generaciones:** Este grupo abarca a los empleados que se unirán al Municipio en el futuro y que aún no han comenzado a trabajar. Se estima el monto de los pasivos contingentes relacionados con sus futuras pensiones, considerando las proyecciones de sus salarios y tiempo de servicio estimado.

El valor presente de las obligaciones actuales por pensiones se refiere al monto actualizado de las pensiones que deben seguir pagándose a los pensionados actuales hasta que todas sus obligaciones sean completamente cumplidas. Por otro lado, el valor presente de las obligaciones ante los trabajadores actuales se refiere al valor actualizado de las pensiones que se deberán cubrir a los actuales trabajadores activos a medida que cumplan gradualmente con los requisitos para recibir una pensión del Municipio en el futuro.

El importe obtenido al calcular estos valores presentes representa la cantidad que debería estar reservada o constituida a la fecha de referencia para garantizar todos los pagos de pensiones que se requieran efectuar en el futuro.

Los resultados de la evolución esperada de las pensiones y otros datos relevantes se presentan en el Balance Actuarial, proporcionando una visión detallada de la situación financiera del sistema de pensiones y permitiendo una planificación adecuada para cumplir con las obligaciones futuras de pensiones de manera sostenible.



MUNICIPIO DE CANDELARIA



Personal Total

Balance Actuarial al 30 de septiembre de 2025 Tasa de Rendimiento del 3.4%

Personal Total

Balance Actuarial al 30 de septiembre de 2025 Tasa de Rendimiento del 3.4%

Concepto	Importe
Activo actuarial	
Reserva	0
Valor presente de aportaciones futuras de los activos	
a) De la generación actual	0.00
b) De las nuevas generaciones	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los pensionados	
a) En curso de pago	0.00
b) De la generación actual	0.00
c) De las nuevas generaciones	0.00
Total activo	0.00
Pasivo Actuarial	
Valor presente de obligaciones	
a) Personal actualmente pensionado	19,572,634
b) Personal actualmente activo	208,568,356
c) Personal nuevas generaciones	0
Total pasivo	228,140,990
(Déficit)/Superávit Actuarial	-\$228,140,990



MUNICIPIO DE CANDELARIA



Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

Municipio de Candelaria, Campeche					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima	81				81
Edad mínima	19				19
Edad promedio	45.81				45.81
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima	87				87
Edad mínima	50				50
Edad promedio	68.69				68.69
Beneficiarios	NA				
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos	474				474



MUNICIPIO DE CANDELARIA



Pensionados y Jubilados	16				16
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	NA				NA
Monto mensual por pensión					
Máximo	12,695.70				12,695.70
Mínimo	8,364.00				8,364.00
Promedio	8,791.18				8,791.18
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	19,572,633.64				19,572,633.64
Generación actual	208,568,356.33				208,568,356.33
Generaciones futuras	0				0
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización x%					
Generación actual	0				0
Generaciones futuras	0				0
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	0				0
Generaciones futuras	0				0
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	228,140,989.97				228,140,989.97
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	No hay fondos				No hay fondos
Tasa de rendimiento	No hay fondos				No hay fondos
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2025				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Estrategia Kahir				



MUNICIPIO DE CANDELARIA



Comentarios Generales

Las responsabilidades relacionadas con pensiones y otras compensaciones financieras no se originan en el momento de la separación laboral, sino durante el periodo en que el trabajador está activo.

La precisión de los resultados de este estudio depende de la autenticidad de la información proporcionada por el personal evaluado, así como de los requisitos y métodos de cálculo utilizados para otorgar y explicar las prestaciones, tal como fueron solicitadas por el personal.

Atentamente

Act. Rolando Esau Martínez Bastarrachea
Cédula Prof. 9959627

METODOLOGIA DE DISTRIBUCION DEL APOYO ESTATAL A LAS JUNTAS, COMISARÍAS Y AGENCIAS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

El municipio de Candelaria, Campeche para el ejercicio fiscal 2026 se le asignó el recurso de “**Apoyo Estatal para Juntas, Comisarias y Agencias**” por un importe total de **\$ 7,694,419.00** (son: siete millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100. m.n.). Derivado de lo anterior y en cumplimiento al Artículo 13 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2026.

Artículo 13. Los recursos correspondientes al apoyo estatal a las Juntas, Comisarias y Agencias Municipales que no forman parte del Fondo Municipal de Participaciones, los enterará el Estado mensualmente a cada una de las Juntas, Comisarias y Agencias Municipales a través de los HH. Ayuntamientos, quienes a su vez lo enterarán dentro de los dos días siguientes al que reciban los recursos a las citadas instancias municipales, sin más limitaciones ni restricciones, incluidos los de carácter administrativo. Para esos efectos, los Municipios deberán abrir una cuenta bancaria específica en la que el Estado hará los depósitos respectivos. No procederán anticipos con cargo a este apoyo. Estos recursos no sustituyen, ni compensan las participaciones en ingresos federales previstas en la Ley del Sistema. La documentación comprobatoria original correspondiente al ejercicio de estos recursos deberá ser conservada por los entes municipales que los ejerzan e identificada con la leyenda: “Apoyo Estatal”. La creación de nuevas Juntas, Comisarias y Agencias Municipales, no implicará incremento en los recursos asignados, los cuales se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestaria y financiera del Estado.

En el ejercicio de los recursos que constituyen el apoyo, las Juntas, Comisarias y Agencias Municipales deberán justificar y comprobar sus gastos ante el H. Ayuntamiento del que dependan por conducto de su órgano interno de control, debiéndolo hacer de manera mensual, entendiéndose por justificación la orden de pago y por comprobación, el recibo o factura que expida la o el interesado, los que deberán reunir los requisitos fiscales respectivos.

No procederá la entrega de ministraciones subsecuentes cuando las Juntas, Comisarias y Agencias Municipales no cumplan con la justificación y comprobación del gasto



MUNICIPIO DE CANDELARIA



correspondiente a dos o más ministraciones mensuales, caso en el cual, el H. Ayuntamiento del Municipio que corresponda, deberá comunicarlo a la SAFIN y a la Contraloría para su conocimiento, solicitándole a la primera, la suspensión del otorgamiento del apoyo hasta que el propio H. Ayuntamiento del Municipio de que se trate, reciba la justificación y comprobación del ejercicio de los gastos, a efecto de poder continuar con las siguientes ministraciones. Del mismo modo, procederá la suspensión de las ministraciones de este apoyo cuando el mismo sea canalizado a fines distintos de los señalados por este artículo.

El 98% de los recursos de este Programa constituyen un subsidio estatal que se destinarán como Gasto Etiquetado al cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo 115, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 105 fracción I de la Constitución Política del Estado de Campeche.

El 2% de los recursos de este Programa, deberá determinarse por cada municipio y enterarse a la Contraloría el 1% y el otro 1% a la Auditoría Superior del Estado para que realicen las acciones de vigilancia y fiscalización, en el marco de sus respectivas competencias. Las instancias de vigilancia y fiscalización aquí señaladas deberán incluir en sus programas anuales de evaluación, el apoyo previsto en este párrafo, así como publicar en sus respectivos portales de transparencia, los resultados de la vigilancia y fiscalización realizada, de conformidad con el marco normativo general y estatal que les sea aplicable. De los recursos que correspondan al Gasto Etiquetado, el 79% de los recursos de este Apoyo se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras y servicios públicos que presten los Municipios, así como a inversiones públicas productivas que beneficien directamente a las comunidades donde ejerzan su jurisdicción las Juntas, Comisarias y Agencias Municipales. El 19% de los recursos de este Apoyo podrán aplicarlo a gasto operativo con excepción de los siguientes: Capítulo 1000 Servicios Personales; Capítulo 3000 partidas genéricas: 327 Arrendamiento de Activos Intangibles; 328 arrendamiento financiero; 329 Otros Arrendamientos; 344 Seguros de Responsabilidad patrimonial y fianzas; 392 Impuestos y derechos; 393 Impuestos y derechos de importación; 394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente; 395 Penas, multas, accesorios y actualizaciones; 396 Otros gastos por responsabilidades; 397 Utilidades; 398 Impuesto sobre nóminas y otros que deriven de una relación laboral; Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Capítulo 7000 Inversiones Financieras y otras provisiones; Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones; Capítulo 9000 Deuda Pública. El control, supervisión e inspección del manejo de los recursos a que se refiere este artículo, quedarán a cargo de las autoridades de control y supervisión interna de los HH. Ayuntamientos, conforme a los lineamientos o disposiciones administrativas que para tal efecto expidan.

Los recursos que conforman este Apoyo no pierden su naturaleza estatal, por lo que el Ejecutivo del Estado podrá en cualquier tiempo determinar la forma en que deberá invertirse, pudiendo la Contraloría, independientemente de lo dispuesto en el párrafo anterior, efectuar visitas de inspección y acciones de auditoría y supervisión.

Estos recursos, dada su naturaleza de Apoyo Estatal, son diferentes e independientes de los recursos establecidos en el artículo 12 de la Ley del Sistema; en consecuencia, los HH. Ayuntamientos de los Municipios deberán contabilizarlos de manera específica y por separado de éstos últimos.

En las cuentas públicas municipales deberá incluirse la administración y ejercicio de los recursos que constituyen este apoyo, correspondiendo a la Auditoría Superior del Estado su fiscalización.

Las autoridades municipales que incurran en responsabilidades civiles, penales o administrativas con motivo de la desviación de los recursos a que se refiere este artículo,



MUNICIPIO DE CANDELARIA



serán sancionadas en términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas de las y los servidores públicos y demás disposiciones aplicables.

Estos recursos serán transferidos por la SAFIN a las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales, a través de los Municipios, previa celebración de convenios de coordinación en materia de transferencias y aplicación de recursos. La radicación de estos recursos deberá

hacerse en las cuentas específicas que los Municipios aperturen y la transferencia generará para la SAFIN los momentos contables de gasto devengado, ejercido y pagado.

En el caso de que alguna de las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales se encuentre imposibilitada para ejercer directamente el recurso, podrá solicitar por escrito al Municipio para que, en su nombre y representación, los ejerza asumiendo las obligaciones que en el Convenio se señalen a la Juntas, Comisarías y Agencias Municipales, debiendo llevar a cabo todas las acciones y destinos ya señalados dentro de la propia jurisdicción territorial de las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales.

Los municipios deberán establecer la metodología de distribución de estos recursos a las Juntas, Comisarías y Agencias, y publicarla en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el 15 de enero del año al que correspondan, y notificarla a la SAFIN, a la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado una vez publicadas.

POR LO ANTES CITADO EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, CAMPECHE ESTABLECE LA METODOLOGIA DE DISTRIBUCION DEL APOYO ESTATAL A LAS JUNTAS, COMISARÍAS Y AGENCIAS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

MONTO AUTORIZADO: \$ 7,694,419.00

79%	Financiamiento de Obras y Servicios Públicos	\$ 6,078,591.01	<i>Gasto Etiquetado</i>
19%	Gasto Operativo	1,461,939.61	
1%	Contraloría del Estado de Campeche	76,944.19	<i>Acciones de vigilancia y fiscalización</i>
1%	Auditoría Superior del Estado de Campeche	76,944.19	

Se asigna el importe de **\$6,078,591.01** (son: seis millones setenta y ocho mil quinientos noventa y uno pesos 01/100 mn) a las **Juntas Municipales de Miguel Hidalgo y Monclova para ejercerlo exclusivamente en el concepto de financiamiento de obras y servicios públicos** de acuerdo al quinto párrafo del artículo antes mencionado.

La finalidad de asignarle el 79% del recurso a las Juntas radica tienen mayores facultades y capacidades técnicas y operativas para cumplir con la finalidad de ejecutar obras publicas u otorgar los servicios públicos que le demanden sus correspondientes territorios. Al estar conformado por un



MUNICIPIO DE CANDELARIA



cuerpo de cabildo tienen la obligación de planear con eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas la programación de sus obras y acciones.

Así mismo se asigna el importe de **\$1,461,939.61** (son: un millón cuatrocientos sesenta y unos mil novecientos treinta y nueve pesos 61/100 mn) a las **13 Comisarias Municipales** para ejercerlo exclusivamente en el concepto de **Gasto Operativo** (con las excepciones que establece el artículo anteriormente mencionado)

Las trece Comisarias Municipales son: Miguel Alemán, Nueva Rosita, El Desengaño, La Esmeralda, Pejelagarto, Benito Juárez, Nuevo Coahuila, El Naranjo, San Juan Arroyo Las Golondrinas, Venustiano Carranza, Pedro Baranda, Estado de México y El Pañuelo.

La Mecánica de asignación de recurso para las 13 Comisarias radica en dos puntos principales:

Para el ejercicio fiscal 2026, se mantiene el importe de este apoyo a fin de que las comisarias puedan dar cumplimiento a sus actividades operativas, priorizando las necesidades de la población a la que representan.

Además, estas tienen mayores necesidades de atención y de servicios derivado que tiene mayor población en comparación a las Agencias.

DISTRIBUCION DEL APOYO ESTATAL A LAS JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS
MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

JUNTA MUNICIPALES	APOYO ESTATAL ANUAL	APOYO ESTATAL MENSUAL
MONCLOVA	3,039,295.50	253,274.50
MIGUEL HIDALGO	3,039,295.50	253,274.50
Subtotal	\$6,078,591.00	\$506,549.00

COMISARIAS MUNICIPALES	APOYO ESTATAL ANUAL	APOYO ESTATAL MENSUAL
MIGUEL ALEMAN	125,808.00	10,484.00
NUEVA ROSITA	104,896.00	8,741.33
EL DESENGAÑO	125,808.00	10,484.00
LA ESMERALDA	98,623.00	8,218.58
PEJELAGARTO	125,808.00	10,484.00
BENITO JUAREZ	155,085.00	12,923.75
NUEVO COAHUILA	100,716.00	8,393.00
EL NARANJO	146,720.00	12,226.67



MUNICIPIO DE CANDELARIA



SAN JUAN ARROYO LAS GOLONDRINAS	98,623.00	8,218.58
VENUSTIANO CARRANZA	98,623.00	8,218.58
PEDRO BARANDA	98,623.00	8,218.58
ESTADO DE MEXICO	98,623.00	8,218.58
EL PAÑUELO	83,984.00	6,998.67
Subtotal	\$ 1,461,940.00	\$ 121,828.33

El 2% de los recursos de este Programa, será determinado por el municipio y enterarse a la Contraloría el 1% y el otro 1% a la Auditoría Superior del Estado para que realicen las acciones de vigilancia y fiscalización.

2% ACCIONES DE VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN. CONTRALORIA Y AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE	\$ 153,888.38
---	----------------------

Los montos contenidos en la presente metodología pueden ser consultados en el artículo 19 del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2026 del Municipio de Candelaria.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El Presupuesto de Egresos Municipal deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día Primero de Enero del año 2026.

ARTÍCULO TERCERO. El Municipio de Candelaria, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente decreto, en su respectiva página de Internet el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente decreto, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. El Municipio de Candelaria, Campeche, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2026, en su respectiva página de Internet el calendario de Presupuesto de Egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente decreto, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.



MUNICIPIO DE CANDELARIA



ARTÍCULO QUINTO. Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2025 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio 2025.

ARTÍCULO SEXTO. Se autoriza a la Tesorería a realizar las modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos, derivadas de: los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos de gestión o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Candelaria para el Ejercicio fiscal 2026; el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la hacienda pública municipal; para cubrir las erogaciones por transferencias a fondos federales y a la Tesorería de la Federación o al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por las operaciones de ejercicios anteriores; acuerdos del H. Ayuntamiento; de las acciones que contribuyan al saneamiento financiero del Municipio de Candelaria, entre ellas cobertura de tasa de interés, pagos anticipados, calificación crediticia; la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios fiscales anteriores o al clasificador por objeto de gasto relativo a sentencias y resoluciones por autoridad competente, derivada de los actos administrativos, actos de fiscalización, autocorrecciones, pliegos o cédulas de observaciones, resoluciones de autoridades competentes y los medios de defensa interpuestos contra el Municipio de Candelaria. De lo anterior se procurará mantener en todo momento el equilibrio presupuestal.